


## Extractivismo y democracia cada vez más incompatibles entre sí



Además en este número:



¿Podemos esperar que YPF sea diferente a ENARSA?  
Pág. 4



La maldición del Mutún  
Pág. 18



Mallku Khota  
El conflicto y sus causas  
Pág. 24

# Contenido

- 4** ARGENTINA: ¿Podemos esperar que YPF sea diferente a ENARSA?
- 10** El agua: Entre los conflictos mineros y las propuestas normativas
- 18** La maldición del Mutún
- 23** EL APUNTE: El TIPNIS es parte fundamental de una carretera biocénica internacional
- 24** MALLKU KHOTA:  
**24.** Breve cronología del conflicto minero en Mallku Khota  
**27.** Los grandes intereses en el yacimiento minero de Mallku Khota  
**35.** El caso Mallku Khota revela el irreconcilable conflicto de intereses
- 38** La hoja de coca que no se defiende
- 44** Crónica de conflictos mineros en Bolivia y Latinoamérica (Abril - Junio, 2012)



**Al cierre de edición**

## TIPNIS: ONU desmiente al Gobierno y dice que no tiene veedores en consulta

(Opinion. Cochabamba, Bolivia, Lunes 13 de agosto de 2012)

Mediante un comunicado público, la Organización de Naciones Unidas (ONU) desmintió, este lunes, al Gobierno. Aclaró que no cuenta con veedores en el proceso de consulta en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) como informó el ministro de Obras Públicas, Vladimir Sánchez.

Foto: abi.bo

# PETROPRESS

Nº 29 Julio - Septiembre 2012

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

DEPÓSITO LEGAL: 2-3-114-11

*Porque escribimos para usted,  
su opinión nos importa...*

Escribanos a: [investigacion1@cedib.org](mailto:investigacion1@cedib.org)

### SUSCRIPCIONES

Si desea suscribirse a la revista, por favor envíe un mensaje a nuestro correo electrónico: [difusion@cedib.org](mailto:difusion@cedib.org)

o llame al telf. (04) 4252401

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente correspondiente.

Cochabamba - Bolivia

*Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:*



# CEDIB

Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama Nº E-255  
entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze  
Teléfonos: 425-7839, 425-2401  
Cochabamba Bolivia

## Extractivismo y democracia cada vez más incompatibles entre sí

**L**a base de la política minera es el sistema de otorgación de derechos, y los numerosos conflictos mineros entre cooperativistas, campesinos, indígenas y grandes empresas, incluyendo las tomas de minas y yacimientos mineros y la forma en que el gobierno los está solucionando muestran que este sistema está en crisis y por tanto que no hay una base seria para una política minera.

El propio gobierno ha anulado con un simple decreto supremo el mandato constitucional de convertir las concesiones mineras a contratos; continuamos sin una nueva ley minera acorde a la constitución.

Por si fuera poco los proyectos mineros del gobierno no marchan. El fracaso mayor es el Mutún que ha retrasado 5 años más el establecimiento de la siderurgia y cualquier nuevo proyecto tomará fácilmente otros varios años. La ejecución de las dos boletas de garantía de Jindal no compensan de ninguna manera el tiempo perdido. La responsabilidad es obviamente del gobierno.

El Mutún evidencia también la falta de una política energética. El gobierno se comprometió a proveer gas a Jindal por una cantidad de 8MMm<sup>3</sup>d. El 2007 Bolivia producía 41,75 MMm<sup>3</sup>d de gas; ahora produce 45,94 MMm<sup>3</sup>d, apenas 4 MMm<sup>3</sup>d más. Y esto no ha sido correspondido por un aumento de las reservas. Peor aún el informe técnico sobre la situación de las reservas ha venido a sumarse a los documentos ocultos, entre ellos, los resultados de dos auditorías petroleras. Sin una política de reservas, no puede existir una política energética seria que enfrente las necesidades de los proyectos gubernamentales.

La instalación de las separadoras de gas otra vez ha sido alcanzada por la corrupción. Pero la corrupción ha adquirido un rol determinante al parar proyectos más allá de la minería e hidrocarburos, como ENABOL, PAPELBOL, AZUCAR-

BOL, etc... Esto hecha dudas sobre la capacidad de llevar adelante cualquier plan de proyectos económicos de gobierno y sobre los intereses que los motivan.

Una ola de conflictos en torno a los recursos naturales, especialmente mineros, se ha extendido en muchos países de Latinoamérica, como Perú, Chile, Argentina, El Salvador y Bolivia, entre otros. La característica general en todos estos conflictos es la parcialización de los gobiernos a favor de las trasnacionales, la brutal represión y las muertes que por lo general son de las filas del pueblo y no se aclaran nunca.

La política económica actual de los gobiernos latinoamericanos que exagera la explotación de los recursos naturales ha incrementado los conflictos sociales. El título de “perro del hortelano”, de “golpista”; en general, la criminalización de quienes no están de acuerdo con estos gobiernos, y de quienes se solidarizan con los sectores en conflicto, o simplemente critican, es cosa de todos los días. En Bolivia, además el enfrentamiento de un sector contra otro, es un método frecuente para apagar estos conflictos como en el caso TIPNIS o Mallku Khota. Es innegable que la parcialización de las autoridades a favor de las empresas ha llevado en todos estos países a un proceso donde se violan los derechos humanos y por tanto se debilita cada vez más la democracia.

La Consulta Previa es la mayor víctima de esta situación. En Bolivia, su alcance y contenido están siendo reducidos a sólo un formalismo, ya que la Ley de régimen electoral ha dispuesto que el resultado de la Consulta no sea de cumplimiento obligatorio para el gobierno y que éste pueda decidir tomarlo en cuenta o no.

La forma en que los conflictos vienen siendo tratados muestra que la democracia disminuye a medida que se profundiza el modelo extractivista, y en realidad, este es el drama de toda nuestra historia. ■

UNA OLA DE CONFLICTOS EN TORNO A LOS RECURSOS NATURALES, ESPECIALMENTE MINEROS, SE HA EXTENDIDO EN MUCHOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA. LA CARACTERÍSTICA GENERAL EN TODOS ESTOS CONFLICTOS ES LA PARCIALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS A FAVOR DE LAS TRASNACIONALES, LA BRUTAL REPRESIÓN Y LAS MUERTES QUE POR LO GENERAL SON DE LAS FILAS DEL PUEBLO Y NO SE ACLARAN NUNCA.

# ¿Podemos esperar que YPF sea diferente a ENARSA?

Por: **Pablo Villegas**  
Investigador CEDIB

EL 4 DE MAYO PASADO, FUE PROMULGADA LA LEY DE NACIONALIZA-

CIÓN DE YPF EN ARGENTINA, CUYO PROYECTO FUE ENVIADO POR EL MISMO GOBIERNO ARGENTINO. ¿CUÁL FUE LA RAZÓN DE ESA MEDIDA?

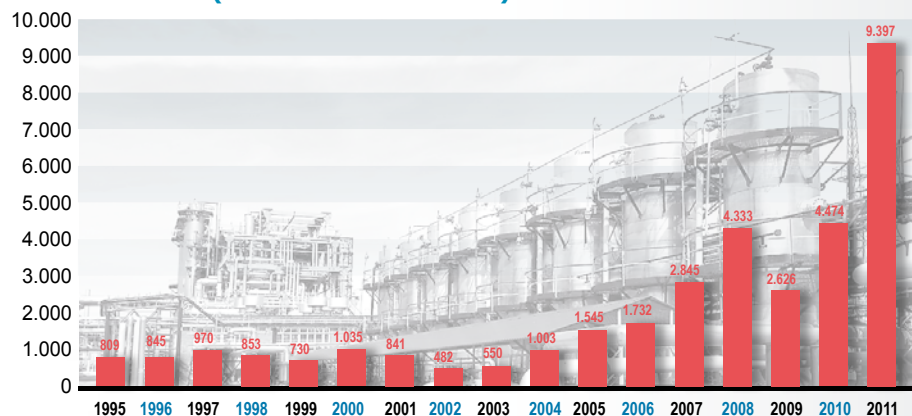
## Antecedentes de la nacionalización

De acuerdo al proyecto de ley de nacionalización de YPF (16/4/12), Repsol provocó una grave escasez de combustibles justo cuando se estaba produciendo la expansión económica más significativa en la historia de ese país, especialmente de la industria manufacturera. Esto según el gobierno.

Sin embargo, esta escasez fue anticipada y denunciada desde hace años pero los gobiernos incluyendo los de los Kirchner, se negaron a reconocerla. Julio de Vido, ac-

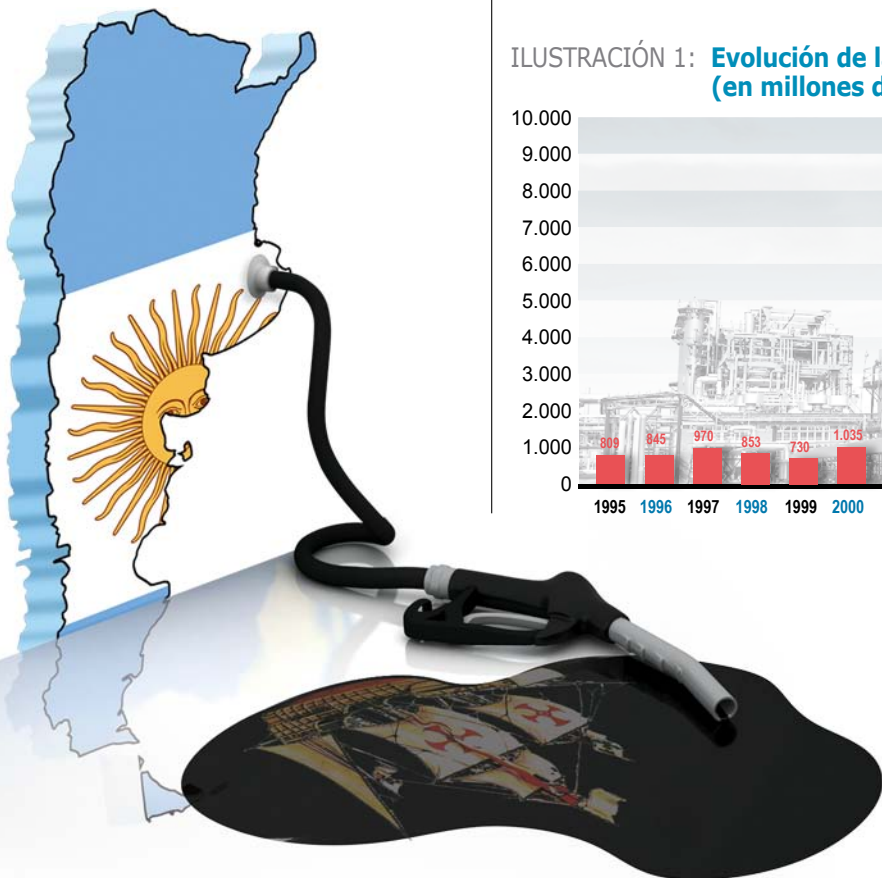
tual Ministro de Planificación y hoy muy importante en la nacionalización, el año 2007 contestaba a las críticas a la importación de gas y fueloil diciendo que todos los países importaban<sup>1</sup>. Y la presidenta, al anunciar hace un año, el gran contrato de compra de gas desde Catar, decía que la importación de GNL era como materia prima, que volverían a exportar después de agregarle mucho valor<sup>2</sup>, hasta que el 2011, como reconoce la fundamentación de la Ley (Ley 26741), la crisis de combustibles provocada por Repsol casi igualó el saldo comercial del país, extendiéndose a la ge-

ILUSTRACIÓN 1: Evolución de las importaciones de combustibles (en millones de dólares)



neralidad de la economía nacional. Esto vino a justificar la nacionalización.

REPSOL -YPF provocó el crecimiento de la importación de combustibles 11 veces entre 1995 y 2011, llegando este último año a US\$ 9.397 millones (Ilustración 1); por su parte el saldo comercial del país llegó a US\$ 10.347 millones.





Antonio Brufau, Presidente de Repsol (Abril, 2012)

## La última propuesta de Repsol

**“...convertir a Argentina en un país autoabastecido energéticamente y netamente exportador de hidrocarburos”...**

El incremento de las importaciones se debió a que la producción de petróleo entre 1998 y 2011 bajó en 15,9 millones de m<sup>3</sup>; de éstos, 8,6 millones de m<sup>3</sup> fueron responsabilidad de REPSOL -YPF. La producción de gas bajó entre 2004 y 2011 en 6,6 miles de millones de m<sup>3</sup>; de éstos 6,4 miles de millones fueron responsabilidad de REPSOL -YPF.

La producción cayó porque las inversiones de REPSOL en la última década fueron insuficientes para ampliar la producción que requería la creciente demanda doméstica, lo cual causó la reducción progresiva de las reservas, especialmente de gas en un 56% desde 1999 y su horizonte de vida se redujo de casi 17 años en 1997 a 7 años en 2011. Las reservas de petróleo cayeron en 50% entre 2001 y 2011.

Respecto a la exploración, el promedio anual de 110 pozos exploratorios de YPF estatal entre 1970-1992 se redujo a 30 pozos en el 2010. La propia Repsol-YPF, sostiene en su informe de 2010, que la mayor parte de sus inversiones (\$1.222 millones) se destinaron a actividades de desarrollo; y a la exploración sólo 102 millones. El 2010 hizo sólo 14 pozos de exploración (8 operados por la misma compañía).

Debido a la falta de inversiones, entre el 14 de marzo y el 11 de abril del presente, varias provincias declararon la caducidad

de áreas de la empresa equivalentes al 11% de su producción total.

Lo paradójico, dice el gobierno, es que esto estuvo lejos de perjudicar a la empresa, porque al no invertir en exploración, la empresa ahorra recursos, y al hacer bajar la producción de petróleo y gas, hacía subir los precios de los combustibles.

La empresa además se concentró en la producción de los combustibles más caros, desabasteciendo los productos de menor rentabilidad. Por ejemplo la producción de nafta de bajo octanaje para vehículos se redujo sensiblemente y se subió la de naftas tipo “Premium”. La diferencia de costos entre ambos combustibles eran mínimas pero el precio de venta de la premium era 20 % más cara<sup>3</sup>. Esto se complementó con una reducción de la utilización de la capacidad instalada en las tres refinerías de la petrolera en La Plata-Ensenada, Luján de Cuyo y Plaza Huincul.<sup>4</sup>

Esta estrategia es reconocida también por Repsol-YPF en su informe del 2010. Los ingresos de la operación para ese año

fueron € 1453 millones, lo que representa un incremento del 42,3% en comparación con el € 1021 millones el año anterior. Este aumento, dice YPF es resultado de acercar más los precios del combustible en los surtidores al precio internacional en dólares, así como los precios de los productos más encadenados a los precios internacionales como el fuel oil, combustible de aviación, GLP y productos petroquímicos.

La empresa se benefició también de los programas de incentivos Petróleo Plus, Refino Plus y Gas Plus cuyo objetivo era elevar la exploración, el nivel de reservas, la producción de petróleo, gas y destilados, pero a pesar de ello mantuvo el decrecimiento de su oferta de hidrocarburos.<sup>5</sup>

## ¿Cómo pudo REPSOL comprar YPF?

Las inversiones de Repsol-YPF nos dan una mejor idea de su situación económica. Con la privatización, la empresa compró en 1999 el 97,8% de las acciones de YPF invirtiendo US\$ 13.158 millones que recuperó rápidamente debido a la reducción de sus inversiones y la maximización de la distribución de dividendos. En el periodo 1997-2010 obtuvo utilidades por US\$ 16.600 millones y distribuyó el 85% de éstas (US\$ 14.200 millones), anulando la posibilidad de capitalización de la compañía.<sup>6</sup>

Las ganancias de REPSOL no se agotaron allí, ya que la venta del 42,6% del capital accionario de YPF durante la última década le brindó ingresos adicionales por más de US\$ 6.300 millones. Así recuperó REPSOL no sólo su inversión, también obtuvo US\$ 8.813 millones entre 1999 y 2011, considerando sólo los dividendos distribuidos y la venta parcial del paquete accionario. Si se considera además el valor

TABLA 1: Caducidad de los contratos de operación de YPF por incumplimiento de sus obligaciones

PROVINCIA	AREAS
Chubut	El Trebol - Escalante; Cañadón Perdido - Campamento Central - Bella Vista Este
Neuquén	Chihuido de la Salina; y Portezuelo Minas
Mendoza	Ceferino y Cerro Mollar Norte (Rivadavia) y Malargüe
Salta	Yacimiento Tartagal Oeste
Río Negro	Los Caldenes
Río Negro	Ñirihuau.
Santa Cruz	Los Perales - Las Mesetas (Yacimiento de vital importancia para la empresa)
Reversiones anunciadas	Cañadón Vasco; Pico Truncado - El Cordón (Cuenca del Golfo San Jorge); Los Monos; Cerro Piedra - Cerro Guadal Norte

Fuente: En base a la fundamentación de la Ley 26741





## ¿Serán YPF e YPF-GAS sociedades anónimas aunque fueron nacionalizadas?

▷ de las acciones de YPF aún en manos del grupo REPSOL las ganancias han sido todavía mayores.<sup>7</sup>

Repsol por su parte, sostuvo recientemente que entre 1999 y 2011 invirtió 20.000 millones de dólares. Los interventores alegaron que por el contrario: “Repsol omite explicar que ese valor no representa nuevas inversiones genuinas. Cuando a ese monto se le resta lo necesario para reponer el desgaste de los bienes y los bienes dados de baja, la suma invertida en esos 13 años desciende a sólo 3669 millones de dólares”.<sup>8</sup>

Una cuestión importante que se ocultó al público es que en 1998, antes de la privatización, Repsol e YPF estatal eran de tamaño similar. Entonces ¿Cómo pudo Repsol comprar YPF?

Pudo hacerlo porque tenía acceso al endeudamiento barato en la UE. De una deuda de 3.534 en 1998 Repsol subió el año 1999 a US\$ 17.136 y el año 2000 a US\$20.398 pero hasta el 2003 había bajado a 5043.<sup>9</sup> Contribuyeron a esta rápida reducción los fuertes dividendos girados por YPF a partir del 2001.<sup>10</sup>

El gobierno de Nestor Kirchner estuvo plenamente comprometido en la privatización; lo muestra el caso Eskenazi o Grupo Petersen. Su ingreso a YPF fue parte de lo que el gobierno de Nestor Kirchner llamó “argentinización”, y entre 2008 y 2011 compró un 25% de sus acciones gracias a más 3000 millones de dólares de créditos otorgados por un grupo de bancos liderados por Credit Suisse, el Banco Itaú y Repsol.

Eskenazi no tuvo que poner un solo peso y para que pague su deuda, el gobierno de Kirchner se comprometió con las partes, incluyendo Repsol, en un acuerdo que obligaba a YPF a distribuir a los socios el 90% de sus dividendos, condenándola a la descapitalización<sup>11</sup>. Eskenazi se hizo también con la gestión de YPF.

### Repsol: una especie de señor feudal de las reservas argentinas

Más que en la producción de hidrocarburos Repsol se hallaba en la vía de la especulación y acaparamiento de reservas para subcontratarlas a otras empresas y al propio estado. Esto puede verse en la carta del Presidente de Repsol Antonio Brufau al gobierno del 2-4-2012, citada en la fundamentación del proyecto de ley, proponiendo un Plan que convertiría “... a Argentina en un país autoabastecido energéticamente y netamente exportador de hidrocarburos”, incrementando en cinco años la producción de petróleo en 30% y de gas en 20%, explotando recursos no convencionales y con la posibilidad de rejuvenecer campos maduros.

TABLA 2: **Inversión de REPSOL en YPF y su recuperación. En millones de dólares**

Inversión de REPSOL para comprar el 97,8% de las acciones en 1999	13.158
Total de dividendos cobrados por REPSOL 1999-2011	15.728
Ingresos de la venta del 25,46% de YPF al Grupo Petersen (Eskenazi)	3.539
Ingresos de la venta del 17,09% de YPF en bolsa y a otras empresas	2.704
Saldo de la inversión (ingresos menos egresos)	8.813

TABLA 3: **REPSOL e YPF en 1998. Millones de dólares**

	REPSOL	YPF
Activos	14.748	13.146
Patrimonio Neto	7.310	7.209

Fuente: Presentación de A. Guadagni, en el Senado, 10/4/12

Los primeros cinco años requerían una inversión de US\$ 30.000 millones, lo cual, dice Brufau, “excede la actual capacidad inversora de YPF”; y ofrece por tanto buscar “Asociaciones para ceder parte de su participación en las concesiones... a empresas e inversores ... con el objeto de obtener la financiación necesaria ...”, decidiendo en cada caso “quién será el operador” y que “las Provincias y el Estado Nacional podrían tomar una participación en la inversión en cada campo”. O sea que Repsol actuaría sólo como un intermediario para captar inversiones, apropiándose el derecho de sub-concesionar las concesiones que le dio el Estado y que no tenía la capacidad de explotar. Lo haría, claro está, a cambio de una comisión y serían otras empresas o el Estado los que desarrollarían el Plan. YPF además ya tenía avanzadas negociaciones con compañías internacionales. Es decir que ya estaba negociando lo que no era suyo.<sup>12</sup>

Aunque la fundamentación del gobierno presentaba lo anterior como una novedad, este asunto ya era viejo; fue lanzado en abril, 2010, en un acto público con Cristina Fernández y el embajador de España<sup>13</sup>. Allí presentó Repsol su estrategia, “YPF, un proyecto de futuro” cuyo Programa de Desarrollo Exploratorio 2010-2014 tenía el fin principal de obtener información de la totalidad de los bloques exploratorios aún no otorgados por el gobierno ni las provincias y que podrían contener reservas de petróleo y gas; la mejora del factor de recuperación de petróleo; y el desarrollo de proyectos de gas y petróleo no convencional. En este marco, ya se habían firmado acuerdos con 12 provincias.<sup>14</sup>

### Repsol-YPF sólo era un tercio de la verdad

Mientras numerosas empresas privadas, dice el gobierno, expandieron sus inversiones, y con ello su producción, se verificó



## Gral. Enrique Mosconi

(21/2/1877 - 4/6/1940)

**“Dos organizaciones, la fiscal y la privada, no pueden coexistir, pues representan intereses antagónicos, destinados a vivir en una lucha de la cual sólo por excepción saldrá triunfante la organización estatista. Para asegurar para nuestro país la riqueza petrolera debe encararse a fondo la cuestión, siendo ello imposible de lograr mientras el Estado no monopolice íntegramente la explotación de sus yacimientos”**

una disminución progresiva de la relevancia de REPSOL-YPF en la producción. El año 1997 tenía el 42% de la producción petrolera y el 35% de la gasífera, pero el 2011 cayó al 34% y 23% respectivamente. Esto —dice el gobierno— muestra que no existe una problemática que afecte al conjunto del sector, sino que las empresas que invirtieron lograron expandir su producción.

No obstante, la Tabla 2 muestra que también otras empresas bajaron su producción; y que éstas junto a Repsol representaban el 62% del petróleo y el 79% del gas. Es decir que el problema no era sólo YPF; sino que tenía un carácter más general, no obstante, la nacionalización de YPF afectó sólo al 30% dejando el restante 70% sin tocar.

### ¿YPF, una empresa más o una política energética soberana?

Siendo Repsol-YPF una empresa saqueada y vetusta, y como dice La Peña, que ya no tenía reservas a desarrollar; que sus principales accionistas en España estaban en una grave situación económica y por eso necesitados de seguir saqueando la empresa; y que en Argentina estaba Eskenazi con su gran deuda, etc.<sup>15</sup> ¿No era mejor crear una nueva empresa?

Eso fue planteado en abril del 2011 en la “Propuesta Programática del IAE para el Sector Energía”, que entre otras cosas comprende:

- La creación de una nueva empresa estatal de hidrocarburos (Yacimientos Argentinos-YA);
- La realización de una auditoría a ENARSA y su liquidación, revirtiendo sus permisos de explora-

ción y concesiones de explotación al Estado Nacional. Sus funciones en áreas petroleras serían asumidas por YA;

- Una auditoría integral de las concesiones de explotación sobre la situación de las reservas comprobadas y probables y el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las áreas otorgadas. A partir de allí, según Jorge La Peña, -coautor del documento-, se redefiniría el mapa petrolero argentino lo que podría permitir la creación de una nueva empresa petrolera estatal que ayudara a administrar las áreas revertidas<sup>16</sup>;
- La creación de una nueva ley de hidrocarburos que compatibilice los objetivos de las políticas energéticas nacionales

de largo plazo<sup>17</sup> con el artículo 124 de la Constitución Nacional que establece que la propiedad original de los recursos lo tienen las provincias.

Un planteamiento más radical es el de Claudio Katz y Julio Gambina: que consideran que la reconstitución de la estructura petrolera argentina requiere volver a la propiedad nacional del subsuelo. No puede ser dice CK -y en esto coincide Pino Solanas, entre otros-, que Chubut o Neuquén definan lo que es una atribución del conjunto de la Nación. Es necesario volver a convertir los recursos de la Argentina en recursos nacionales.<sup>18</sup>

A pesar de la orientación políticamente conservadora del IAE, su propuesta, con una nueva empresa, la liquidación de ENARSA y la revisión de todas las concesiones tenía una proyección de mayores impactos estructurales que la nacionalización de Repsol-YPF.

### Más que en la producción de hidrocarburos, Repsol se hallaba en la vía de la especulación y acaparamiento de reservas para subcontratarlas a otras empresas y al propio Estado

Los compromisos de la gente del actual gobierno con la anterior privatización de YPF y con el mantenimiento y encubrimiento de la situación que derivó de ese hecho tienen naturalmente que haber jugado su rol, para que el gobierno hubiera



Brufau y Cristina Fernández, juntos, en un acto celebrado en la sede bonaerense de YPF en diciembre de 2010.

### Los principales causas de la nacionalización

- Provocó el crecimiento de la importación de combustibles 11 veces entre 1995 y 2011, llegando este último año a US\$ 9.397 millones.
- La producción de gas bajó entre 2004 y 2011 en 6,6 miles de millones de m<sup>3</sup>; de estos 6,4 miles de millones fue responsabilidad de REPSOL – YPF.
- Las reservas de petróleo cayeron en 50% entre 2001 y 2011.
- En la exploración, el promedio anual de 110 pozos exploratorios de YPF estatal entre 1970-1992 se redujo a 30 pozos en el 2010.
- La empresa además se concentró en la producción de los combustibles más caros, desabasteciendo los productos de menor rentabilidad.

▷ tomado el camino que tomó, limitando los alcances de la nacionalización.

¿Qué antecedentes existen para juzgar si en este caso el sector de gobierno cambiará su política? El antecedente más importante de un posible cambio es la creación de ENARSA el 2004, en el gobierno de Néstor Kirchner; una sociedad anónima integrada por el Estado (53%), las provincias (12%) e inversores privados (35%)<sup>19</sup>. Sus objetivos eran bien ambiciosos; llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros lo siguiente:

- El estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos;
- Transporte, almacenaje, distribución, comercialización;
- Industrialización de estos productos y sus derivados;
- Prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos, o exportarlos; y,
- Realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria;
- Generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica;
- Realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y,
- Desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero.<sup>20</sup>
- También podría promover el desarrollo de la industria nacional; y Participar en actividades de integración energética regional.<sup>21</sup>

Pese a estos objetivos, no cambió nada, por ejemplo, el 2010, Repsol-YPF respondió por el 35%<sup>22</sup> de las importaciones de GNL de ENARSA<sup>23</sup> y a invitación de la misma<sup>24</sup>, entre mayo 2010-2011, compraría un mínimo de 2,5 MMmc/d de gas boliviano importado por ENARSA (el 51,6% de dichas importaciones)<sup>25</sup>. O sea que ENARSA intermediaba el paso del gas de Repsol en Bolivia a Repsol en Argentina.

Para Repsol, importar era más rentable que producir. El precio local del barril de petróleo era de 2,70 frente 7-9 de Bolivia y 17 de GNL importado, por ello, al permitir ENARSA a Repsol que sea parte de las importaciones, fue cómplice del pecado que ahora justifica la nacionalización.

TABLA 4: Evolución de la producción de petróleo y gas en Argentina

EMPRESA	2003	2003	2010	2010	PETROLEO %	GAS %
	PETROLEO (m <sup>3</sup> )	GAS (MM <sup>3</sup> )	PETROLEO (m <sup>3</sup> )	GAS (MM <sup>3</sup> )		
ENAP/SIPETROL	1.052.855	849.795	530.306	604.142	-49,63	-28,91
PECOM/PETROBRAS	4.468.831	3.422.505	2.309.592	4.272.597	-48,32	24,84
San Jorge/CHEVRON	4.132.678	1.351.744	2.424.449	275.388	-41,33	-79,63
REPSOL/YPF	19.160.695	16.790.547	12.133.012	11.726.826	-36,68	-30,16
TOTAL	1.721.878	10.008.969	1.179.591	13.250.918	-31,49	32,39
Pioneer/Apache	488.912	701.900	374.029	1.339.975	-23,50	90,91
TECPETROL	1.892.430	3.266.560	1.472.263	1.471.741	-22,20	-54,95
CAPSA/CAPEX	738.828	1.007.994	675.191	734.696	-8,61	-27,11
PLUSPETROL	875.438	5.088.649	815.610	3.391.903	-6,83	-33,34
Pan American Energy	5.485.978	5.615.061	6.582.857	5.951.914	19,99	6,00
OXI/Vintage	1.665.597	559.383	2.274.277	718.759	36,54	28,49
Chañares Herrados	78.642	2.267	212515	7.914	170,23	249,10
ROCH	86.977	131.131	261.986	709.022	201,21	440,70
MEDANITO	12.992	11.866	50.651	132.484	289,86	1016,50
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>43.089.973</b>	<b>50.630.040</b>	<b>35.268.308</b>	<b>47.096.847</b>	<b>-18,15</b>	<b>-6,98</b>

Fuente: en base a Chebli "Estado de Situación de Permisos de Exploración y Concesiones de Explotación" Dr. Gualter A. Chebli 10 de abril de 2012

Respecto a la exploración y producción, la estrategia de ENARSA para las áreas en el mar consistía en generar, difundir y comercializar información de la plataforma continental argentina y atraer inversiones de riesgo en asociación con ENARSA<sup>26</sup>; ENARSA funcionó entonces como una especie de ducto de las empresas, especialmente de Repsol.<sup>27</sup>

En relación a los objetivos de ENARSA, los de la nacionalización de YPF son también más modestos: el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos de Argentina, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. (Art. 1, Ley 26741 de 3-5-12)

ENARSA podía participar en el sector eléctrico y esto la podía haber convertido en un instrumento efectivo de política energética, claro está si hubiera existido la voluntad. YPF en cambio, no tiene esto ni como posibilidad. ENARSA podía actuar por sí sola, YPF no. Veremos qué tipo de empresa será YPF.

La nacionalización ha establecido, como principio, la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la explotación y exploración de hidrocarburos convencionales y no. (Art. 3, c. Ley 26741) Esto quiere decir que YPF no podrá actuar por sí sola, lo cual, -en cuanto al capital privado- la hace dependiente de este.

YPF y Repsol YPF GAS<sup>28</sup> ambas nacionalizadas, continuarán operando como so-

ciudades anónimas abiertas<sup>29</sup> (Ley 26741, Art. 15). Una consecuencia de esto es como dice la misma Ley, que no se aplicará a estas empresas ninguna ley o normativa administrativa que reglamente a las empresas donde participa el Estado nacional o los Estados provinciales. Esto es un obstáculo a la fiscalización estatal y del público sobre lo que es su empresa, favorece naturalmente al sector privado asociado al estatal y le brinda una puerta abierta a la corrupción de los representantes estatales en la empresa.

Lo más preocupante es que uno de estos socios es Repsol, que con la nacionalización había quedado con 6% y el resto: Eskenazi 20%; acciones de la bolsa 17% y el Estado con el 51% (23,03% Estado Central y 24,99% provincias petroleras). Pero como no se nacionalizó todas las acciones de Repsol, ésta después de la nacionalización se fortaleció subiendo su participación del 6% al 12% al tomar un 6% de las acciones de Eskenazi por deudas impagas<sup>30</sup>, lo que mostró el error de no nacionalizarle todo. También favoreció ese fortalecimiento no haber nacionalizado a Eskenazi<sup>31</sup>. En este marco sin embargo, es paradójico que la Ley 26741 no imponga a favor de YPF una proporción mínima de acciones para que no pase a ser minoritaria.<sup>32</sup>

Puesto que YPF está obligada a asociarse con el sector privado, es importante saber con qué tipo de contratos lo hará, pero esto no es problema para el gobierno pues la Ley 26741 establece que YPF podrá hacer "todo tipo de acuerdos de asociación y



colaboración empresaria con otras empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras" (Art 17.). No se fija la proporción de su participación en "todo tipo de contratos"<sup>33</sup> ni quién será la operadora. Esto es grave ya que el tipo de contratos dependerá de la capacidad que tenga cada empresa de influir en el gobierno y en especial en los funcionarios responsables de los contratos. Además la relación y el contacto que se da entre representantes públicos y privados en las empresas mixtas hacen fácil que el sector privado -aunque tuviera pocos representantes- se compre a los representantes del estado.

La sociedad con el sector privado a la que la Ley obliga a YPF no es entre entidades de la misma naturaleza sino de intereses diferentes. Lo muestra el hecho de que los petroleros privados pretendan ahora que el precio del gas en el mercado interior se aproxime al internacional, lo que muestra que la nacionalización de YPF no alteró sus intereses. Y el gobierno, como reveló uno de los empresarios<sup>34</sup> con que se habían reunido los nuevos directivos de YPF, ya manifestó su acuerdo con la aplicación progresiva de dicha demanda.

Lo más serio sin embargo, es la pregunta: ¿de qué le serviría al gobierno sea de la Argentina o de cualquier país, poseer hidrocarburos bajo su propio suelo si tiene que pagar por ellos como si los estuviera importando? Y en fin de cuentas si los intereses del sector privado a este respecto son inalterables, si el sector privado como vemos en el caso de la nacionalización argentina y también la boliviana considera invariablemente que su derecho de obtener ganancias está por encima de los intereses del país donde realiza sus operaciones ¿Por qué esforzarse

en fortalecerlo en vez de fortalecer a la empresa estatal de hidrocarburos?

Bien, habiendo expuesto los anteriores antecedentes es justo preguntarse, ¿en base a qué tendrían los argentinos que creer

que YPF correrá una suerte distinta a la de ENARSA, que se convertirá en un instrumento de política energética y no en una empresa subordinada a las transnacionales petroleras? ■

- 1 "Nosotros producíamos el gas a 2 dólares y ahora lo pagamos a 10 a Bolivia y 7 a Qatar. Este es el grave problema en el que puso De Vido al Gobierno nacional. ¿De dónde van a sacar 12 mil millones de dólares para pagar la importación? Es responsable del vaciamiento". GRUPOEMEDIOS, entrevista a Pino Solanas. Sábado 02 de Junio de 2012.  
El empresario, cuyo padre, Enrique Eskenazi, es presidente de YPF y mantiene excelentes relaciones con el gobierno de Kirchner, insistió en que Argentina "no se está quedando sin gas, sin petróleo, no nos dejemos engañar". Petrolera hispano-argentina Repsol-YPF lanza plan de exploración 2010-2014. <http://www.terra.com.ar/>. 22/12/2009
- 2 Alieto Guadagni. Reunión de la Comisión de Economía Nacional e Inversión, versión taquigráfica. Cámara de Senadores de la Nación, República Argentina, 10/4/2012.
- 3 En el interior del país, en Mendoza, por ejemplo, YPF extrae petróleo, lo refina en Luján de Cuyo y lo vende en una estación a pocos kilómetros. El competidor debe, en cambio, transportar la nafta desde una refinería en el Gran Buenos Aires, con mayor costo de transporte. Sin embargo, YPF se hace de una ganancia extraordinaria, al cobrar el mismo precio que las otras empresas, imputando un flete inexistente. Además, desde la entrada de los Eskenazi en la empresa, el precio en surtidor aumentó más que el precio internacional. "Herramienta de política energética" Diego Mansilla. Página 12, 29/4/ 2012.
- 4 "Planes para que YPF vuelva a ser lo que fue." Tomás Luján. Página 12, 2 -5- 2012.
- 5 "Una conducta depredatoria" El País, 26/4/2012
- 6 Proyecto de ley de nacionalización de YPF, 16/4/12.
- 7 Proyecto de ley de nacionalización de YPF, 16/4/12.
- 8 "Una conducta depredatoria". El País, 26/4/2012.
- 9 Roberto Kozulji, CEPAL, julio del 2010, en Guadagni, 2012.
- 10 Guadagni, en Reunión de la Comisión de Economía Nacional e Inversión, versión taquigráfica. Cámara de Senadores de la Nación, República Argentina, 10/4/2012.
- 11 Aquí ya comenzaron las sospechas de que Repsol YPF estaba tratando de liberar fondos para invertirlas en otros países. "No los echamos, huyeron." Fernando Dachevsky y Betania Farfaro. La "argentinitización" de YPF y los límites de la política petrolera del kirchnerismo." El Aromo n° 63 -. <http://www.razonyrevolucion.org>
- 12 Ante esta imposibilidad, de manifiesta ineptitud, -dice el gobierno- es el Estado el que debe tomar el control de la compañía para llevar adelante un plan que según la propia empresa es factible, basado en los recursos de la propia compañía, la asistencia del Estado y en asociación con otros capitales privados de origen nacional o extranjero.
- 13 Según Sebastián Eskenazi, vicepresidente ejecutivo de YPF, el plan presentado es el "más ambicioso que hizo YPF en su historia". El empresario, cuyo padre, Enrique Eskenazi, es presidente de YPF y mantiene excelentes relaciones con el gobierno de Kirchner, insistió en que Argentina "no se está quedando sin gas, sin petróleo, no nos dejemos engañar". "Petrolera hispano-argentina Repsol-YPF lanza plan de exploración 2010-2014." <http://www.terra.com.ar/>, 22/12/2009.
- 14 A fines de 2009, Repsol lanzó el Plan Exploratorio

- 2010/2014, que pretende cubrir la totalidad de los bloques aún no asignados, e ingresar en asociación a los que ya fueron adjudicados a otras empresas. Como contrapartida de este movimiento general, tuvieron que sancionarse nuevas leyes de hidrocarburos provinciales, o adecuar las ya existentes a las "condiciones de inversión" reclamadas por capitales nacionales y extranjeros. Varias administraciones decidieron canalizar parte de su participación en el negocio a partir de la creación de empresas estatales. Aún así, la tendencia general marca una asociación enormemente subordinada al capital privado, y la percepción de magros ingresos -en el mejor de los casos las regalías apenas llegan al 18%- por la explotación de los recursos en territorio. (Chebli, 2009).
- 15 Esta situación hizo pensar a muchos que Repsol YPF estaba alistando las maletas para irse. De todos modos, si la empresa hubiera colapsado, el mercado de combustibles habría quedado con un hueco del 30%, impactando en todos incluyendo los industriales. Tal vez por eso estos también aceptaron la nacionalización. Siendo muy difícil la situación de Repsol-YPF, su estrategia para aumentar su acaparamiento de las reservas y convertirse en una especie de señor feudal que cobraría por ceder derechos sobre estas parece haber sido la única posibilidad de que se quedara.
- 16 "Ponen a YPF como chivo expiatorio". Entrevista a Jorge La Peña, Rionegro.com.ar, 28/4/12
- 17 Esta ley fue aprobada en 1994, e hizo de las burocracias provinciales socias o cómplices de la privatización y es uno de los problemas que traba la perspectiva de nacionalización de la política energética. Julio Gambina, en "Dos economistas de izquierda opinan sobre YPF." Mario Hernández entrevista a Claudio Katz y Julio Gambina. Rebelión, 29/4/ 2012
- 18 "Dos economistas de izquierda opinan sobre YPF." Mario Hernández entrevista a Claudio Katz y Julio Gambina. Rebelión, 29/4/ 2012.
- 19 ENARSA Informe de Gestión, 2010.
- 20 Art 1. Ley 25.943. Promulgada: 2/11/2004.
- 21 ENARSA. Informe de Gestión 2010.
- 22 El gas licuado que se importa por barcos se paga entre 15 y 17 dólares el millón de BTU. El principal proveedor es Repsol y el segundo, PDVSA. "Fórmula para sumar más gas". Raúl Dellatorre. Página 12, 25/4/2012.
- 23

Provisión de GNL por proveedor. Año 2010

Proveedor	Importe	%
REPSOL Comercializadora GNL	175.667.214,3	35,3
Gas Natural	167.246.885,1	33,6
EXCELERATE	100.695.711,5	20,3
Morgan Stanley	53.530.423,21	10,8
TOTALES	497.140.234,1	100

Fuente: En base a Informe de Gestión 2010, ENARSA. Pag. 17

- 24 Repsol Informe Anual, 2010. P. 41
- 25 El 2010 fueron en promedio de 4,84 Mmm3/día (Boletín Estadístico de YPF, 2010)
- 26 ENARSA Informe de Gestión, 2010, Pag. 15.
- 27 El titular de ENARSA, Exequiel Espinosa, se hizo cargo de la Dirección de Exploración y Producción de YPF nacionalizada.
- 28 Según el informe de la Junta de accionistas de abril 2011, Repsol YPF Gas pertenecía a Repsol Butano SA (84,997%), a Pluspetrol SA (15%) y a accionistas particulares (0,003%). Pero Repsol Butano SA pertenecía al Grupo Repsol.
- 29 La sociedad anónima abierta es la que recurre a la venta de acciones para obtener capital.
- 30 "Evidentemente está más clavado el que no es expropiado que el que está expropiado", dijo esta semana el presidente de Repsol, Antonio Brufau, en referencia al dilema de los Eskenazi, que según él le deben a Repsol US\$1.900 millones.
- 31 "Los Eskenazi, la familia que apostó en grande y perdería en grande con YPF". Taos Turner. The Wall Street Journal Americas, 20/4/2012
- 32 Julio Gambina, en "Dos economistas de izquierda opinan sobre YPF." Mario Hernández entrevista a Claudio Katz y Julio Gambina. Rebelión, 29/4/ 2012.
- 33 Esto nos retrae otra vez a ENARSA, la cual, como se ve en su informe del 2010, no actúa por sí sola, sino en sociedad y con una participación minoritaria entre el 10% y el 35% y dejaba la operación de los contratos a sus socios.
- 34 "Aseguran que habrá un "sendero de precios" para el gas". Clarín.com, 24/4/2012

## ¿Cómo pudo REPSOL comprar YPF?

En 1999, Repsol compró el 97,8% de las acciones de YPF invirtiendo US\$ 13.158 millones.

En el periodo 1997-2010 obtuvo utilidades por US\$ 16.600 millones y distribuyó el 85% de estas (US\$ 14.200 millones), anulando la posibilidad de capitalización de la compañía.6

Sus ganancias no se agotaron allí, ya que la venta del 42,6% del capital accionario de YPF durante la última década le brindó ingresos adicionales por más de US\$ 6.300 millones.

Foto: blogseguemalicia.com

# EL AGUA



Foto: blogfueraeltiempo.wordpress.com

## Entre los conflictos mineros y las propuestas normativas

Por: **Oscar Campanini**  
Investigador CEDIB

LA ACTIVIDAD MINERA Y LA CONFLICTIVIDAD EN RELACIÓN AL AGUA SE AGRAVA SEGÚN EL TAMAÑO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA APLICADA. EN ESTE ARTÍCULO ABORDAMOS LA PROBLEMÁTICA DESDE

EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO Y LOS ANTEPROYECTOS EN DISCUSIÓN EN EL LEGISLATIVO RESPECTO A LA LEY DE AGUAS.

### El agua entre los conflictos mineros

Los conflictos mineros recientes en Mallku Khota y Colquiri denotan un momento de tensión del actual modelo minero; y ambos conflictos ilustran la interrelación entre el agua y la minería:

- En el caso de la Compañía Minera Mallku Khota, subsidiaria de South American Silver, si bien está en debate la reversión de esta concesión y la explotación con participación de las comunidades, el aspecto ambiental desafortunadamente no es el más conocido. La concesión de 5.475 Has, en sus 3 zonas proyectadas de extracción en las zonas Limonsa, Wara

Wara y Sucre, en 3 tajos característicos de la minería a cielo abierto y las técnicas de lixiviación por ácido clorhídrico, afectarían directamente a 42 TCOs, el asentamiento de la comunidad y cuatro lagos glaciares. Y al referirnos a afectación directa nos referimos a que los tajos a cielo abierto se realizarían en el lugar del poblado y de una de las lagunas. La producción programada nos da un mejor panorama de la situación que está por venir: 410,57 ton. de plata por año en los primeros cinco años, y durante los siguientes 15 años de la explotación un promedio anual de alrededor de 326.59 ton, 158 millones de onzas de plata; 1.184 ton. de indio; 191 millones de libras de plomo; 135 millones de libras de zinc; 88 millones de libras de cobre y 212 toneladas de galio. Esto consumiría un estimado de 4.800 m<sup>3</sup>/día (para tener una parámetro esta cantidad abastecería casi 74 mil personas en la ciudad del El Alto<sup>1</sup>) de agua proveniente de fuentes superficiales y subterráneas<sup>2</sup> afectando una de las más importantes cabeceras de cuenca de la macrocuenca amazónica.

- Si bien en el caso de Colquiri el conflicto fue por la disputa de la explotación de la mina entre cooperativistas y trabajadores asalariados; llama mucho la atención que entre las demandas del sector cooperativista se encontraba la suspensión del tratamiento de la Ley de Aguas en el legislativo.<sup>3</sup>

Esta interrelación se repite en casi todas las zonas donde existe actividad minera y la conflictividad en relación al agua se agrava

según el tamaño del emprendimiento y la tecnología aplicada. Llama la atención, sin embargo, la preocupación que los mineros cooperativistas tienen respecto de la Ley de Aguas; que, a falta de uno, tiene dos anteproyectos en discusión en dos diferentes comisiones del legislativo.

En este artículo abordamos la problemática desde el punto de vista normativo puesto que nos permite visibilizar de forma más integral y evidenciar los lineamientos del modelo que estas impulsan.

## Las propuestas normativas en discusión

Desde mediados del 2011 ya existen propuestas normativas sobre agua en el poder legislativo.

- La propuesta de organizaciones del Pacto de Unidad y ANARESCAPYS (Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable) y otras organizaciones. Desde el 2010 las organizaciones sociales impulsaron la construcción de una propuesta de ley de aguas de forma concertada en diferentes regiones, entre diferentes organizaciones y sectores, confluyendo en un “Documento base de Ley Marco de Aguas” entregado el 28 de enero del 2011 a la presidencia de la Cámara de Senadores y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), y considerado por la Comisión de Tierra y Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores en junio del 2011.
- Propuesta de las Cooperativas de Agua

Potable a la cabeza de FEDECAAS (Federación Departamental de Cooperativas de Agua Potable de Santa Cruz). Cooperativas que junto a otras entidades de servicios de agua potable a nivel nacional elaboraron una segunda propuesta de Anteproyecto de Ley, considerada por la Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados en septiembre del 2011.

Desde ese momento, si bien se ha avanzado en el tratamiento de las propuestas en las comisiones sin haber concluido este trabajo; no figura entre las prioridades de la asamblea legislativa ni del ejecutivo. Un contexto de diferencias internas, divisiones, debilitamiento de las organizaciones sociales impidió que se mantenga el protagonismo de la sociedad civil en este proceso de construcción normativa.

## La propuesta de ley minera vuelve a plantear la existencia de aguas de dominio privado y aguas de dominio público ya existente en el código minero de 1997...

Finalmente, el 5 de marzo del presente, el Presidente Morales se reúne con organizaciones de regantes acordando la conformación de una comisión para el diseño de una Ley de Aguas basada en las propuestas existentes<sup>4</sup>. Es así que ahora a iniciativa del gobierno, se plantea desarrollar un proceso de definición de la norma sobre el agua.

Pero, antes que esta norma, ya desde el año 2010 se discute una ley minera patrocinada por el Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM); que aunque inicialmente pretendió la concertación de varios sectores sociales, terminó desarrollándose sólo con los cooperativistas, trabajadores y mineros medianos. Esta norma sí ha sido priorizada por el Ejecutivo<sup>5</sup> y tiene un importante avance en su concertación<sup>6</sup>. Analicemos qué plantea esta propuesta de norma minera en relación al agua.

## El Agua en la Ley minera

Observando la propuesta en relación al Código Minero de 1997 se nota que no existen diferencias considerables en ambos textos: esta es similar en su planteamiento de las Aguas de Dominio Privado, así como la lógica de uso de esta. Además de ▷



Foto: telefun.com

...no existen disposiciones suficientes de cuidados ambientales de los pasivos ambientales, más al contrario se refuerzan los derechos sobre residuos minero metalúrgicos.

▷ estas similitudes, lamentablemente plantea otros temas que generan mayor preocupación que el código vigente. A continuación apuntamos los temas de preocupación.

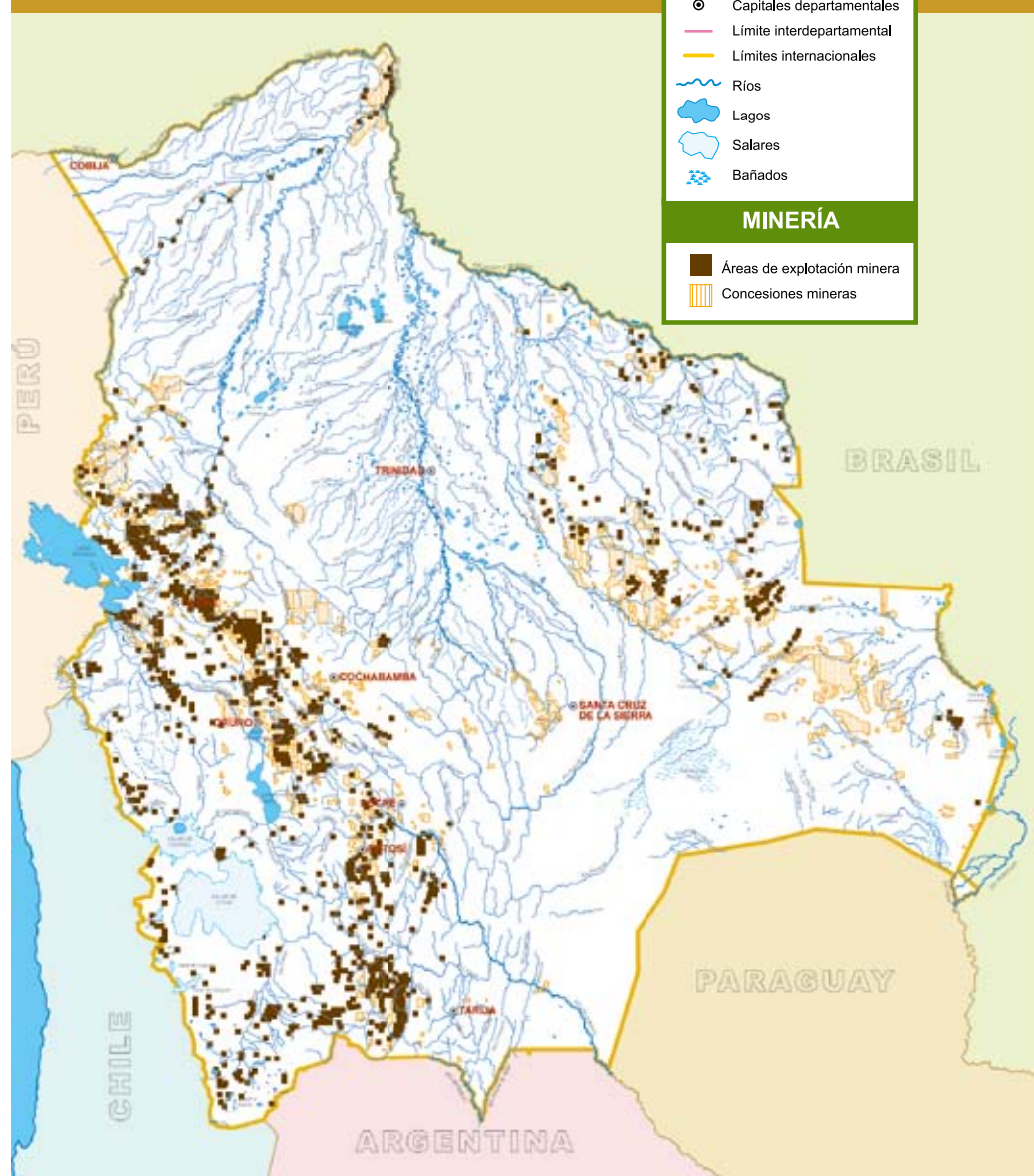
### Agua de dominio privado: privatización explícita del agua

La propuesta de ley minera vuelve a plantear la existencia de aguas de dominio privado y aguas de dominio público ya existente en el código minero de 1997. Esta clasificación de aguas se establece siguiendo la “lógica accesoria del agua” de la Ley de Aguas de 1906, en la que se establecía el agua como “accesorio” de la tierra y la propiedad de este recurso paralela a la propiedad de la tierra: así el agua que surgía o pasaba por terrenos privados pertenecía al titular de la propiedad de ese terreno; en el caso de terrenos de carácter público, las aguas tenían carácter público pero se establecían concesiones para su uso por privados.<sup>7</sup>

Este carácter privado del agua fue eliminado por la CPE de 1938 que transformó los recursos naturales, incluyendo el agua, en dominio originario del Estado. A pesar de ello, el código de 1997 planteó el dominio privado de las aguas; y aunque esto podría categorizarse como inconstitucional, en los hechos y por la ausencia y debilidad de las instancias estatales relacionadas al agua, esta disposición se implementó de hecho. Los concesionarios mineros amparados en esta disposición anticonstitucional hicieron uso y abuso de las aguas que nacían o pasaban por su concesión, sin ningún tipo de autorización más allá de su concesión minera. Ejemplos ilustrativos son el tajo en el Desaguadero realizado por Inti Raymi y la sobreexplotación de acuíferos subterráneos fósiles de San Cristóbal. La falta de control sobre el uso minero del agua, la inexistencia de información sobre su uso y de permisos o solicitudes de uso, la arbitrariedad en la disposición y aprovechamiento a pesar de afectaciones o reclamos posteriores de comunidades afectadas, hicieron efectivo en los hechos el carácter privado del agua por parte de los concesionarios mineros.

En la Nueva CPE (2009) se establece el dominio del agua y los recursos naturales para el pueblo boliviano (Art. 349,I) y de forma explícita la no privatización del agua (Art.373,II). A pesar de esto, al igual que el código minero de 1997, este proyecto de ley nuevamente impone el dominio privado sobre el agua (Art. 61).

## Concesiones Mineras y Recursos Hídricos de Bolivia



Si bien en estos años hubo avances en el desarrollo legislativo e institucional sobre agua<sup>8</sup>, la incapacidad estatal de ejercer autoridad y funciones ya establecidas sobre la minería y la prioridad que el gobierno ha dado a la minería frente al sector agua plantean que se mantendrá el escenario de implementación de hecho de un “dominio privado” de aguas en concesiones mineras.

A esto debemos sumar otra preocupación ya no necesariamente del sector minero sino del propio sector agua. Entre las propuestas de ley de aguas mencionadas, la propuesta de las cooperativas de agua potable presentada a la Cámara de Diputados va en concordancia con esta propuesta,

pues plantean respecto al dominio del agua lo siguiente:

*Artículo 32.- Cauces de dominio no público.*

I. Son cauces de dominio no público, los cauces por los que *ocasionalmente* discurren aguas pluviales o de escorrentía que fluyan desde su origen hasta su disposición o infiltración final, *únicamente*, dentro de un predio de dominio no público. (Subrayado del autor)

Si bien no se menciona de forma explícita “dominio privado” es más que evidente que “no público” significa “privado”. Esta aparente coincidencia entre ambos

proyectos posibilita intentos más serios de implementar un régimen de privatización del agua. Está por demás argumentar los riesgos, peligros y vulneraciones a derechos fundamentales que una privatización del agua podría ocasionar; y si bien es inconstitucional, queda demostrado todos estos años que el interés estatal para hacer cumplir estas disposiciones inconstitucionales es tan o más importante que la propia CPE.

### Vulneración a derechos ya existentes

Ya mencionamos cómo, a través del planteamiento de aguas de dominio privado, se ha hecho uso y abuso del recurso hídrico en detrimento de otros usuarios: la mayoría de ellos comunidades indígenas, campesinas, ayllus y también grandes y pequeños centros poblados. El régimen de derechos planteado por este proyecto de ley agrava la situación para el caso del agua.

El proyecto de ley minera es bastante extenso y detallado sobre derechos mineros (así como su adecuación), sin embargo no detalla de la misma forma un régimen de derechos sobre aguas. Por el contrario mantiene el esquema del código de 1997, en su artículo 60 y 61 otorgando “de hecho” derechos sobre las aguas que discurren o alumbren por el área minera. Esta otorgación de hecho genera grandes problemas pues para empezar, el Estado no toma conocimiento preciso de qué fuentes se aprovechará, en qué cantidades ni mediante qué procesos se tratarán y verterán aguas residuales, menos aún aprueba este uso. Las licencias ambientales si bien ge-

neran alguna información y están sujetas a procesos de aprobación previa (que usualmente se incumplen), no se centran en el uso del agua sino en la actividad minera en sí. Más aún al no existir un procedimiento específico para aprobar el uso del agua se desconoce totalmente a otros usuarios de dichas fuentes de agua así como su posible afectación por la actividad minera.

El agua en uso en Bolivia es en su mayoría gestionada por entidades de carácter comunitario, público o cooperativo para riego y consumo doméstico principalmente<sup>9</sup>. Existen en ese sentido derechos de uso consuetudinarios, algunos de ellos reconocidos por la normativa reciente<sup>10</sup>, pero son totalmente ignorados por la propuesta de ley minera. Por el contrario, dicho texto otorga y vuelve intocables los “derechos mineros preconstituidos” incluso los que afectan a fuentes de agua (Art. 63).

Para ilustrar la gravedad del problema, basta sobreponer el mapa de concesiones y contratos mineros existentes sobre las fuentes de agua en el territorio nacional. Se puede observar que la mayor parte de las fuentes de agua en la cuenca del altiplano, cabeceras de la cuenca del Plata y una importante región de la cuenca amazónica están sobrepuesta y por lo tanto continuarán siendo aprovechadas por entidades mineras de aprobarse este proyecto de ley. Si a esto sumamos la posibilidad de trasvase o variación del curso de aguas que plantea el mismo proyecto de ley minera la situación se agrava.

### La priorización del agua para la minería

Otro tema de preocupación es el denominado carácter “estratégico y de interés o necesidad pública” que se confiere a las actividades mineras sin considerar si son operaciones privadas, cooperativistas o estatales. Si bien el proyecto de ley minera no tiene disposiciones operativas específicas es claro que se ha insistido mediante varios artículos en mantener estas características para la normativa y la otorgación de derechos mineros (Art. 5, 6 y 7).

El carácter de utilidad pública “confiere a la minería una relativa preferencia con respecto a otras actividades económicas... No se pretende al aplicar la utilidad pública

### Otro tema de preocupación es el denominado carácter “estratégico y de interés o necesidad pública” que se confiere a las actividades mineras sin considerar si son operaciones privadas, cooperativistas o estatales...

juxtaponer ninguna actividad sobre otra, sino que, en interés del Estado Boliviano, se otorga el lugar merecido a la industria con mejor posibilidad de aportar al erario nacional” (De La Fuente Bloch 2009, 27), estableciendo por tanto la prioridad económica como criterio para la otorgación de derechos. Este ha sido otro instrumento legal para que la minería haga uso de fuentes de agua a pesar de la vulneración y afectación de poblaciones colindantes y/o usuarias del agua.

### Obligaciones ambientales

El código minero vigente tiene algunas disposiciones sobre cuidados ambientales (Arts. 84 al 90) que en su implementación demostraron ser totalmente insuficientes; la propuesta de ley minera reduce aún más estas previsiones. En el caso del agua el código minero en su artículo 36 establece de forma explícita la obligación de proteger las aguas de dominio público y de restituir las a su cauce o cuenca natural, además del cumplimiento de la normativa ambiental, detallando lo establecido en el Código, la Ley de Aguas, la Ley del Medio Ambiente, sus reglamentos. En esta nueva propuesta de ley, por el contrario, sólo establece la obligación de restituir de acuerdo a normas



▷ de medio ambiente aplicables, reduciendo aún más las casi inexistentes regulaciones ambientales en relación al agua.

Cabe además resaltar un cambio respecto al código vigente: es el caso de aguas alumbradas de interior mina. Las actividades mineras, de socavón principalmente y también las de cielo abierto, afectan cursos subterráneos de agua provocando su emanación. Aparte de las consecuencias que estos impactos en los cursos subterráneos de agua podrían tener sobre manantiales, ríos y otras fuentes superficiales, la extracción de esta agua lava minerales y arrastra sustancias contaminantes (ácidos y metales) ampliando el alcance de la contaminación de la actividad minera. El código de 1997 establece en su Art. 85 la obligación de “controlar todos los flujos contaminantes que se originen dentro del perímetro de sus concesiones, así como en sus actividades mineras”, disposición que incluye las aguas de interior mina. Este proyecto de ley minera, en lugar de reforzar estas obligaciones ambientales, las elimina y otorga automáticamente derechos de uso de estas aguas para los mineros.

Ocurre algo similar con los pasivos ambientales, uno de los principales problemas de contaminación minera en el país; no existen disposiciones suficientes de cuidados ambientales de los pasivos ambientales<sup>11</sup>, más al contrario se refuerzan los derechos sobre residuos minero metalúrgicos.

### Conflictos intersectoriales: derechos de uso-paso y jurisdicción minera

Un nuevo aspecto de la propuesta de ley minera es la jurisdicción minera no existente en el código de minería del 97, que sólo establecía procedimientos de resolu-

## La ley propuesta en lugar de reforzar el control de los flujos contaminantes que se originen dentro del perímetro de las concesiones mineras, las elimina y otorga automáticamente derechos de uso de estas aguas para los mineros...

ción de conflictos en la vía administrativa. La propuesta de ley no recupera todo este sistema y procedimientos recursivos en el ámbito administrativo, aunque sí mantiene y fortalece un esquema similar al de las superintendencias (autoridad autárquica que otorga derechos y resuelve conflictos,



Foto: Ramiro Luis Lizárraga Terrazas - aguaboliviana.org

...se ha hecho uso y abuso del recurso hídrico en detrimento de otros usuarios: la mayoría de ellos comunidades indígenas, campesinas, ayllus y también grandes y pequeños centros poblados.

tencias relativas a ese sistema de resolución de conflictos. Sin embargo avanza en el planteamiento de una jurisdicción minera con todo un cuerpo y competencias institucionales en el ámbito judicial especializado en el aspecto minero. ¿Cómo se resolvería en este contexto un conflicto sobre aguas en el sector minero? En el ámbito administrativo, ¿frente a la autoridad del agua o la Autoridad Administrativa Minera Plurinacional? En el ámbito jurídico, ¿se resolverán frente al Tribunal agroambiental o frente al tribunal nacional minero y juzgados mineros? Si bien las disposiciones propuestas relativas a la jurisdicción minera se refieren explícitamente a derechos de superficie, uso y paso aparentemente circunscritos a derechos sobre tierras (Art. 59) la ambigüedad del art. 56 abre la posibilidad para que sus competencias se amplíen a materiales de construcción, maderas, leña, turba y agua de dominio público. Bajo esta preeminencia ¿Qué derechos se precautelarán? ¿los derechos sociales o los derechos del operador minero? Todo indica que el mencionado régimen jurisdiccional minero promoverá,

diferenciada de COMIBOL) con las compe-

desde el plano de jurídico, la defensa de los derechos de los operadores mineros.

## Las propuestas normativas sobre agua: qué plantean respecto a la minería?

Si bien no es el tema del presente artículo analizar las dos propuestas de ley de aguas, cabe apuntar que la propuesta de FEDECAAS presenta preocupaciones relacionadas a la ausencia de mecanismos claros de participación social, al dominio privado del agua y respecto al régimen económico que mercantiliza el recurso hídrico<sup>12</sup> con los riesgos de concentración de aguas y marginación de población de bajos recursos económicos entre otros.

A continuación nos restringimos a analizar lo que estas propuestas plantean respecto a la minería.

### Priorización de usos del agua

Ambas propuestas, en particular la propuesta del Pacto de Unidad y ANARESCA-PYS, establecen el derecho humano al agua, el derecho al agua para la madre tierra, derecho al agua para la vida, derecho a la seguridad y soberanía alimentaria. Derechos que en caso de contaminación del agua por la minería pondrían frenos al uso indiscriminado del agua por operadores mineros.

Es más, ambas propuestas de forma explícita, establecen priorizaciones de uso del agua en el que la minería se encuentra des-

pués de uso doméstico, producción de alimentos y el vinculado al medio ambiente.

### *Mecanismos de planificación, concertación del uso del agua*

Ambas propuestas establecen diferentes mecanismos de planificación hídrica que constituirían lineamientos para el uso del agua en Bolivia; incluido el uso del agua por parte de los mineros. Algunos de estos mecanismos son:

- **Institucionalidad:** Direcciones Regionales y Consejos Consultivos de Macrocuena
- **Planes:** Planificación Hídrica Nacional, de Macrocuena, Cuenca y Planes Directores de Obras y de Gestión Estatal

Mecanismos de planificación que se constituirían en instancias de definición de lineamientos de uso del agua así como de espacios de concertación de uso del agua entre los diferentes usuarios de las cuencas. Sujetándose, por tanto, el sector minero al

igual que todos los otros sectores a procesos de concertación y gestión conjunta del agua que aprovechan.

### *Derechos de uso del agua para el sector minero*

Ambas propuestas establecen la obligación para el sector minero de tramitar derechos de uso específicos de agua denominados Autorizaciones; derecho por tiempo definido (de 1 a 10 años), renovables, revocables, sujetos al pago de una tasa/canon y otorgada por la autoridad del agua.

Esto implicaría en primera instancia solicitudes sujetas a entrega de información relativa a las fuentes y el tipo de uso que las entidades mineras plantean; así como mecanismos de evaluación y aprobación de estas solicitudes por entidades públicas, considerando a los diferentes usuarios (con derechos ya existentes) y una valoración de la afectación a estos derechos. Ambas propuestas establecen además requisitos mínimos para la otorgación de estos derechos: disponibilidad de agua que asegure caudal ecológico; sujeción a la planificación hídrica; licencia ambiental; evaluación de impacto ambiental; plan de manejo ambiental; garantía de reposición ambiental; mecanismos de monitoreo de la cantidad y calidad del agua consumida y desechada; proceso de consulta libre, previa e informada; no afectación a derechos de terceros; planes de uso y ejecución de infraestructura hídrica.

Es importante mencionar que ninguna de las dos propuestas establece disposición

alguna sobre el uso actual de mineros sobre fuentes de agua o sobre derechos ya existentes.

### *Condiciones de uso, controles y regulación al uso del agua y afectaciones por parte de la minería*

Ambas propuestas, en diferentes grados, plantean condiciones y restricciones a los diferentes usos del agua. La propuesta de Pacto de Unidad y ANARESCAPYS, para el caso de "otros usos" en los cuales se incluye el uso minero del agua, establece entre otras condiciones: control y regulación al uso del agua, con mecanismos diferenciados según el tamaño de la entidad; racionalización de la cantidad consumida de agua, desarrollo e implementación de tecnología para uso eficiente y tratamiento de agua residuales; verificación previa de la disponibilidad de agua; pago de una tasa; autorización para el uso del agua, por plazos limitados y renovables previa evaluación; no daño al medio ambiente y la promoción de su preservación; descontaminación cuando amerite; reciclaje y/o reuso del agua; y consulta previa informada y vinculante.

Además en el caso del norte amazónico se establecen restricciones al uso de sustancias químicas, tóxicas y residuos; uso de dragas; aprovechamiento y extracción de áridos en cuerpos de agua.

Otras disposiciones relativas a la gestión ambiental del agua establece para todos los



En la Nueva CPE (2009) se establece el dominio del agua y los recursos naturales para el pueblo boliviano (Art. 349,I) y de forma explícita la no privatización del agua (Art.373,II). A pesar de esto, al igual que el código minero de 1997, este proyecto de ley nuevamente impone el dominio privado sobre el agua (Art. 61).





Impactos ambientales ocasionados por la minería como la destrucción de Humedales El Perol por el proyecto minero Yanacocha, Perú

► usos: condiciones ambientales de uso y aprovechamiento del agua; mecanismo de control y monitoreo del agua; régimen de faltas y sanciones; sistema de información para la gestión ambiental; y políticas de protección ambiental.

La propuesta de FEDECAAS, establece las siguientes condiciones para todos los usos: el derecho al agua de la Madre Tierra, conservación de la funcionalidad de los ciclos hídricos, la disponibilidad y capacidad de resiliencia de las fuentes de agua. Y como requisitos para la otorgación de derechos: eficiencia técnica y económica; conservación, mantenimiento y desarrollo de la cuenca; pago de retribución económica; conservar la obra hidráulica; inspecciones administrativas; dispositivos de control y medición de agua;

En el marco de disposiciones de protección del recurso hídrico, la mencionada propuesta además establece para todos los usos: franjas de protección de riberas; el establecimiento de áreas de protección de aguas en espacios necesarios para su producción (cabeceras de cuencas, humedales, entre otros); zonas de protección especial; obligación de forestación y reforestación; áreas de riesgo.

### Régimen económico

La propuesta del Pacto de Unidad y ANARESCAPYS establece el pago de tasas de regulación. Monto destinado a mejorar la calidad del agua; proyectos de remediación, conservación de los recursos hídricos y cosecha de agua en la cuenca en la que se encuentra la actividad y para la clasificación del agua de acuerdo a la calidad y características de la región. Se aclara que esta tasa no exime de la responsabilidad de reposición.

Por su parte, la propuesta de FEDECAAS establece el pago de cánones para todos los usos excepto consumo humano, seguridad y soberanía alimentaria y la generación de energía hidroeléctrica destinada al consumo doméstico nacional. Cánones por el uso y aprovechamiento del agua, vertimiento de aguas residuales, uso de infraestructura hidráulica pública, control, fiscalización y monitoreo de las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua.

### A manera de conclusiones

Con este panorama del debate normativo en relación al agua, para finalizar, cabe analizar cuál es la posición de gobierno respecto a estos procesos y por ende planear algunos escenarios futuros.

El proyecto de ley minera, sin lugar a dudas, ha sido priorizado por el ministerio cabeza de sector y ha involucrado sólo a los actores propios del sector minero; sus declaraciones ya citadas demuestran que el proyecto está dentro de las normas priorizadas por el órgano legislativo. El nivel de concertación es avanzado y, aunque restan resolver algunos puntos –por medios informales se conoce que el aspecto impositivo es uno de los más álgidos con el sector cooperativista y con los mineros medianos–, llama la atención que de forma paralela y más acelerada que el proceso de concertación de la ley, avanza la concertación de los “contratos de asociación”. Contratos que pretenden que las empresas (principalmente minería mediana) se adecuen “anticipadamente a la nueva ley”<sup>13</sup>, denotando nuevamente las prioridades en ese proceso de concertación. En cualquier caso los lineamientos respecto al agua mantiene la lógica y modelo del anterior Código minero aprobado por Gonzalo Sánchez de Lozada: entrega de derechos de hecho sobre el agua a las entidades mineras como accesorio al derecho minero, establecimiento de dominio privado que permita disponer del recurso hídrico, la menor re-



gulación posible en términos ambientales.

Es para resaltar que las propuestas de ley de aguas tienen varias disposiciones sobre la minería y están desde mediados del 2011 en la asamblea legislativa, por tanto son de conocimiento de las autoridades del ejecutivo, en particular del MMM; estas instancias sin embargo no las ha considerado en lo más mínimo con la curiosa excepción del dominio privado del agua.

La activa participación del gobierno en estos procesos –más en el proceso paralelo de los contratos de asociación que aparentemente se aprobará antes que cualquiera de las dos normas (minería y aguas)– denota las prioridades del gobierno y las apuestas en términos de modelo de gestión del agua. La estructura del presupuesto 2012 es una muestra más de esta priorización: de los más de 757 millones de Bs. destinados este año al sector de la minería el 53,64% está destinado a evaporíticos, 15,77% a exploración, 13% a explotación, 8, 17% a metalurgia y tan sólo el 3,11% a aspectos ambientales.<sup>14</sup>

En el caso de los proyectos de ley de aguas –impulsados y elaborados por las organizaciones sociales, con reciente involucramiento del ministerio correspondiente– es evidente que se da prioridad a los usos del agua más directamente vinculados a la vida y se establece, al contrario de la propuesta de ley minera, derechos de

uso de fuentes de agua para mineros y procedimientos específicos para su obtención; así como amplias y diversas disposiciones ambientales para precautelar las fuentes de agua, buscando llenar vacíos normativos y resolver contradicciones normativas –coincidentemente los relacionados a las industrias extractivas<sup>15</sup>– y buscando una visión integral de los recursos hídricos<sup>16</sup>. Por tanto no es permisivo respecto al carácter accesorio del agua para la minería y resguarda este recurso natural en función de los usos estrechamente ligados al sostén de la vida y el medio ambiente.

En este sentido, si bien al momento el MMAyA encabeza una reactivación del proceso de análisis y discusión, aún no ha establecido una posición clara respecto al modelo de gestión del agua que las propuestas de las organizaciones sociales proponen en la normativa<sup>17</sup>. Lo que sí se sabe del gobierno es la posición en las dos últimas normas ya planteadas por las organizaciones sociales (Ley de la Década Productiva y la Ley de la Madre Tierra) que han sido en su discusión y tratamiento por los órganos respectivos tergiversadas y transformadas en su esencia: en el caso de la Ley de Revolución Productiva para legalizar los transgénicos y consolidar el apoyo a la agroindustria y en el caso de la Ley de la Madre Tierra para poner en cuestionamiento los derechos de pueblos indígenas y el interés de conservación de importantes núcleos de biodiversidad con el argumento del derecho al desarrollo. Estas experiencias generan justificadas susceptibilidades para este nuevo proceso de discusión de la Ley de Aguas ■

Son propiedad de los particulares, del estado o departamentos los lagos, lagunas, cañadas y charcas formados en terrenos de su respectivo dominio, así como los situados en terrenos de aprovechamiento comunal, pertenecen a los pueblos respectivos.

Artículo 20°. Pertenecen al dueño de un predio en plena propiedad, las aguas subterráneas que en él hubiesen obtenido, por medio de pozos ordinarios o artesianos, cualquiera que sea el aparato empleado para extraerlas.”

- 8 Se ha ampliado las competencias de la Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario sobre efluentes y aguas residuales industriales y mineras que afecten el consumo doméstico (DS 0071); se ha constituido una autoridad para el Sector Riego (SENARI, por ley 2878 y DS reglamentarios) con competencias para resolver conflictos intersectoriales entre usuarios de riego y otros usuarios, incluidos los mineros; se ha constituido un Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, autoridad ambiental competente.
- 9 Si bien no existen datos precisos existen estimaciones que ambos usos consumen alrededor del 90% del agua consumida en Bolivia.
- 10 Régimen de Licencias y Registros implementado desde el año 2000 en el sector de agua potable y alcantarillado sanitario, desde el año 2007 en el sector de riego y constitucionalizado el año 2009.
- 11 Si bien una interesante novedad es el fondo de garantía para cierre de operaciones. El estar sujeto a estudios previos pueden sub dimensionar los costos para un cierre ambientalmente adecuado.
- 12 Mercantilización consecuencia de asignar valor económico intrínseco al agua (art. 84) y mecanismos de transferibilidad de derechos de uso (art 47,9).
- 13 (Reuters 2012). Ver también (ANF 2011).
- 14 Ver (Gandarillas 2012).
- 15 No existe al presente, normativa sobre el uso de aguas para la minería o el sector de hidrocarburos. La normativa reglamentaria de calidad del agua de la ley de Medio Ambiente si bien da criterios técnicos para su clasificación y pautas respecto a su uso en base a esa clasificación no aborda la problemática del agua en la minería: derechos de uso, impactos de actividad minera y de sus pasivos, uso, re-uso, tratamiento y almacenamiento de aguas residuales, vertido de aguas, aguas de interior mina, uso y afectación a fuentes superficiales y subterráneas, etc. Pasa algo similar con el caso de hidrocarburos.
- 16 Que permitiría abordar una gestión del agua desde la cuenca. Enfoque que permite visibilizar y precautelar el ecosistema del que la cuenca es parte así como visibilizar a los usuarios del agua de esta cuenca y sus afectaciones mutuas como a la cuenca.
- 17 Si bien a nivel normativo no existe aun posiciones claras desde el órgano ejecutivo, corresponderá a otro artículo el análisis de las políticas e inversión pública del ejecutivo para el caso del agua. Las políticas respecto a servicios básicos y riego que desde el 2006 se implementaron, su debilitamiento en los últimos años, el rol creciente en valor absoluto y en importancia política que la inversión pública en el agua ha tenido en estos años, las fuentes de financiamiento y sus implicaciones para el sector y el gobierno, entre otros aspectos son temas a abordar en ese análisis.

#### TRABAJOS CITADOS

- ANF. «La minera Sinchi Wayra estrenará nueva modalidad de contratos con el Estado.» Los Tiempos, 18 de Diciembre de 2011.
- De La Fuente Bloch, Magda Beatriz. Derecho Minero. Sus procedimientos y nuevas disposiciones legales. Cochabamba: Kipus, 2009.
- Gandarillas, Marcos. «La orientación extractivista de la inversión pública.» Petropress, n° 28 (Mayo-Junio 2012): 6.
- La Razón. «MAS apura aprobación de seis leyes hasta marzo.» La Razón, 15 de Febrero de 2012.
- MAGDR, DGSR, PRONAR. Inventario Nacional de Sistemas de Riego. Cochabamba: PRONAR, 2000.
- Opinión. «Nueva Ley de Minería logra 75 por ciento de consenso sectorial.» Opinión, 23 de Enero de 2012. Página Siete. «El sector exige atención a 13 demandas aparte de Colquiri.» Página Siete, 16 de Junio de 2012.
- Reuters. Bolivia acelera nacionalización de proyectos mineros. La Paz, 7 de Mayo de 2012.
- South American Silver Corp. Preliminary Economic Assessment Update Technical Report for the Malku Khota Project Department of Potosí, Bolivia. Preliminary Economic Assessment Update, South American Silver Corp., 2011.

La estructura del presupuesto 2012 es una muestra más de esta priorización, de Bs 757 millones destinados al sector de la Minería

**53,64%**

está destinado a Evaporíticos...

**15,77%**

a exploración...

**13,00%**

a explotación...

**8,17%**

a metalurgia...

**3,11%**

a aspectos ambientales.

- 1 Se toma el dato que una persona en la ciudad del El Alto consume como promedio 65 litros de agua al día.
- 2 Para el proceso de lixiviación se establece un aproximado de 880 gal/min en una base de 24 horas día para humedecer un volumen inicial de 40,000 Ton/día de material; esta demanda se sostendrá por 120 días; pasados estos 120 días la demanda de agua se reducirá a 440 gal/min hasta la finalización de la operación. (South American Silver Corp. 2011, 86). La cantidad de agua para consumo doméstico y otras actividades no está contemplado en este cálculo. Se identifica la posibilidad de uso de fuentes subterráneas ubicadas 100 m. bajo la superficie identificando riesgos en relación a contaminación del agua subterránea por las lagunas de lixiviación.
- 3 Según el sector cooperativo Ley “que nos afecta y que ya es tratada en el Legislativo” (Página Siete 2012). Si bien este tema fue parte de su demanda no fue contemplado en el acuerdo firmado con el Ejecutivo.
- 4 Ver (ABI 2012). El 9 de marzo inicia reunión de Gabinete Ampliado del Órgano Ejecutivo, ratificándose en este evento el lineamiento de la elaboración de normas sectoriales por parte de los ministerios respectivos.
- 5 Ver (La Razón 2012)
- 6 Ver (Opinión 2012)
- 7 “Artículo 19°. Son de dominio público las cañadas, lagos y lagunas formadas por la naturaleza, que ocupa terrenos públicos y se alimentan con aguas públicas.

# La maldición del Mutún

Por: **Vladimir Díaz y Kirsten Francescone**  
Investigadores del CEDIB

EL PROYECTO MINERO-SIDERÚRGICO MUTÚN ES UN VIEJO ANHELO NACIONAL. DESPUÉS DE 1952 FUERON VARIOS LOS INTENTOS DE EXPLOTAR ESTE YACIMIENTO.

DESDE ENTONCES, POR UN LADO, VARIAS LICITACIONES QUE PROCURARON ENTREGAR EL YACIMIENTO A EMPRESAS PRIVADAS RESULTARON FALLIDAS, EN TANTO QUE POR OTRO, LA EXPLOTACIÓN EN MANOS DEL ESTADO (SIDERSA Y COMIBOL) ATRAVESÓ DIFICULTADES DE DIVERSO ORDEN.

Otra vez, tras exactos 5 años después de la firma del Contrato de Riesgo Compartido con Jindal Steel and Power Ltd. (JSPL), el 18 de julio de 2007, acaba de cerrarse un capítulo más de los ya varios intentos de explotación del cerro, esta vez en manos de una empresa extranjera. Y lo que en realidad importa más que el nuevo fracaso es el tiempo nuevamente perdido para lograr el anhelo de constituir en el país la industria básica de la siderurgia.

## La licitación y la negociación del contrato de riesgo compartido

El año 2006 por primera vez una licitación para la explotación del Mutún había llegado a su término. Ésta había comenzado 2005 (en el gobierno de Eduardo Rodríguez) y había sido un par de veces postergada, entre otras cosas, debido las críticas al pliego de condiciones original. Entre las empresas interesadas, inicialmente se encontraban Mittal Steel Co., Shandong Luneng Hengyuan Trading Group Co Ltd, EBX, Siderar-Techint



En la primera entrevista hecha por *No Mentirás* al presidente de JSPL (en la propia India), Naveen Jindal hablaba de los beneficios que traerá la empresa a Bolivia, enfatizando la responsabilidad empresarial que tiene JSPL como valor central en sus operaciones. Naveen Jindal rogó al pueblo boliviano apoyarle en estos momentos difíciles, expresando su deseo de ayudarnos y de ofrecernos una oportunidad de trabajar con una empresa responsable y confiable.

El 25 de enero de 2012, hubo enfrentamientos entre la guardia privada de la JSPL y aproximadamente 4.000 manifestantes al frente de su planta de acero en Angul, India. Los manifestantes protestaban contra el desalojo del que fueron objeto para ubicar las operaciones de la empresa en esta zona. Al final, casi 200 personas fueron heridas tras los actos de agresión violenta por la guardia de seguridad privada, que, según un informe de derechos humanos, golpearon a los manifestantes con palos y piedras<sup>I</sup>.

Este no es el primer caso de denuncias de violencia y represión en contra de JSPL y sus operaciones en India. El 2008, tras la denuncia contra Jindal Power (subsidiaria de la JSPL) por la falta de las licencias requeridas para la construcción de la planta eléctrica de carbón en Raigarh<sup>II</sup>, varios comunarios fueron seguidos y golpeados por la policía y fueron hospitalizados por una semana<sup>III</sup>. El 2009, después de más expropiaciones, ocurrieron protestas de campesinos pobres y enfrentamientos que, como resultado, produjo 3 muertos<sup>IV</sup>. En India, las empresas privadas tanto como

*“Durante este año hemos priorizado el aumento de la provisión de servicios médicos para los necesitados y educación de alta calidad para los niños y jóvenes... hemos asegurado la estabilización de las poblaciones, la provisión de agua potable, la implementación de programas deportivos para jóvenes y la inversión en infraestructura y desarrollo.”*

Naveen Jindal, Informe Anual, JSPL, 2010-11, refiriéndose a las acciones de la empresa en India

las públicas tienen el respaldo legal para la expropiación de tierras para la producción industrial y JSPL es una de las empresas involucradas en desalojos de tierras para sus acciones. En los últimos 5 años de operaciones en Orissa está estimado que casi 15.000 personas han sido desalojadas por las operaciones de JSPL, la mayoría de ellas campesinos y pastores pobres<sup>V</sup>.

Parece que en la entrevista de *No Mentirás* han olvidado algunos adjetivos para describir lo que representa la “responsabilidad empresarial” de JSPL para la gente india: habría que añadir violencia, represión y desalojos.

- I. Samu, K. 2012. Police/Custodial Torture 2012. Human Rights Documentation: Indian Social Institute.
- II. Indian Human Rights Report Quarterly. Asian Centre for Human Rights, Enero-Junio 2011.
- III. Bahree, M. 2010. The forever war: Inside India's maoist conflict. The World Policy Institute.
- IV. Shiva, V. 2012. The Indian Oligarchs.
- V. Samantara, P. 2012. Statements against brutal attack at Jindal's Angul Plant. NAPM. Disponible en internet: <http://sanhati.com/articles/4563/>

y JSPL. Mientras se modificaba el pliego de condiciones se retiraron Shandong Luneng Hengyuan y Siderar-Techint en tanto EBX, del millonario Eike Batista (quien ya instalaba en la zona hornos para producir arrabio), fue marginada del proceso por el gobierno.

De ese modo, el 25 de mayo del año 2006 sólo fueron presentadas dos propuestas, las correspondientes a Mittal Steel Co. y JSPL.<sup>1</sup> Mittal Steel Co. no fue habilitada por no cumplir los requisitos técnicos quedando por tanto únicamente la propuesta de JSPL. Como aseguraron varios analistas en artículos sobre el tema, habiendo quedado una sola empresa lo más prudente hubiera sido declarar

desierta la licitación. Sin embargo, esta continuó hasta su adjudicación a favor de JSPL, el 1 de Junio del mismo año, dándole además plazo para completar infor-



## CERRO MUTÚN

Se localiza en la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, está constituido en colinas cuya altura varía entre los 200 y 800 metros. Tiene una superficie aproximada de 75 kilómetros cuadrados de área mineralizada.

Sus reservas ascienden a 40.205 millones de toneladas de mineral de hierro en forma de hematita (Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>) principalmente, magnetita (Fe<sub>3</sub>O<sub>4</sub>), muy poca siderita (Co<sub>3</sub>Fe) y mineral de manganeso (MnO<sub>2</sub>).

mación de su propuesta.<sup>2</sup> Más aún, el que fuera Ministro por entonces, Salvador Ric, en una entrevista hizo conocer posteriormente que JSPL no había calificado y que fue una irresponsabilidad la adjudicación en tales circunstancias.<sup>3</sup>

Entre la adjudicación de la licitación el 1 de junio del 2006 y la firma del contrato de riesgo compartido, el 18 de Julio del 2007, medió un largo año de negociaciones y diversas presiones políticas de la región donde se halla el yacimiento. En este tiempo, dos fueron los principales temas de negociación: el precio del gas y el régimen impositivo.

El proceso de producción de acero en el proyecto requiere la provisión de gas natural para la producción de hierro esponja, que es un producto intermedio, y para la generación de electricidad para el complejo. Aprovechando que en las circunstancias se entendía en la opinión pública que el conjunto del proceso de producción de acero era un proceso de industrialización del gas y apelando a las disposiciones del sector de hidrocarburos, JSPL pretendió con insistencia obtener una subvención mediante un precio reducido del gas natural, respecto a los precios de exportación, para el proyecto. A diciembre de 2006, el gobierno ya ofrecía un precio diferenciado para la producción de electricidad para la acería de US\$ 2,50 por millón de btu en tanto para la reducción de hierro US\$ 5,00 por millón de btu.<sup>4</sup>

Meses después, el 1 de marzo del 2007 el propio presidente Evo Morales y Vikrant Gujral, vicepresidente de JSPL, acuerdan finalmente el precio subvencionado del gas natural. La Jindal había logrado que éste se entregara a US\$ 1,955 millón de btu para la producción de electricidad y US\$3,91 por millón de btu para la reducción de hierro.<sup>5</sup>

Conseguida la subvención en el precio del gas, JSPL procuró entonces asegurar un régimen tributario “razonable” para el proyecto. El gobierno había anunciado desde el inicio de su administración el cambio del sistema tributario de minería heredado de la anterior década. De esta forma, la propia reforma a este régimen entró en la bolsa de negociación con JSPL.

Tras otros varios meses, el 15 de Julio del 2007, el Ministro de Minería anunciaba que la empresa había aceptado la nueva política tributaria del gobierno y que



Hematita roja

Magnetita

▷ aceptaba la incorporación de un nuevo impuesto adicional al impuesto a las utilidades de las empresas.<sup>6</sup>

Como se ha manifestado en otra oportunidad<sup>7</sup> la reforma tributaria en minería efectuada por el actual gobierno resultó esencialmente una prolongación del régimen tributario heredado del neoliberalismo. La nueva alícuota adicional al impuesto de las utilidades de las empresas fue realmente la única modificación a éste que apenas hizo subir los ingresos fiscales por minería.

Con el acuerdo sobre tributos habían concluido finalmente las negociaciones y tan sólo tres días después se firmó el Contrato de Riesgo Compartido.

El Congreso nacional ratificó finalmente los acuerdos. Aprobó la modificación al régimen tributario del código minero (a través de la Ley 3787) junto con otra que ratificaba nada menos que el sistema de devolución de impuestos por exportaciones (Ley 3788) y las leyes que aprobaron el Contrato de Riesgo Compartido y crearon la contraparte boliviana para el mismo, es decir, la Empresa Siderúrgica de Mutún (Leyes 3789 y 3790 respectivamente), todo entre el 23 y el 24 de noviembre de 2007.

## Las disputas en el Contrato de Riesgo Compartido con Jindal

Tras el largo año de negociaciones, aún estaban por venir otros años de disputas entre el Estado y la JSPL. Por contrato, Jindal se comprometió a invertir la suma de US\$ 2.100 millones en periodos que abarcan los primeros 8 años de vigencia del mismo (ver Cuadro 1). Aunque los plazos debían correr desde el momento en que el acuerdo fue protocolizado, esto es, desde el 24 de diciembre de 2007, éstos quedaron congelados, tal como lo establecía el propio contrato, hasta que fuese efectuada la entrega de las tierras (saneadas) que eran requeridas para el proyecto<sup>8</sup> junto con al área del contrato.

La entrega del grueso de las tierras saneadas (5,537 hectáreas) se efectuó recién el 26 de abril de 2009<sup>9</sup>, y en base a ésta la entrega del área del contrato, el 12 de mayo del mismo año<sup>10</sup>. Sin embargo de esto, las disputas continuaron por varios meses después alrededor de la entrega de las restantes tierras.

Cuadro N° 1 Las fases de inversión Jindal Steel & Power Limited

FASES DE INVERSIÓN		Total mínimo US\$ 2.100 millones	AÑOS
Fase I	Fecha efectiva de contrato hasta el 5° año	US\$ 600 millones (primeros 2 años)	2010-2012
		US\$ 900 millones (3° - 5° año)	2013-2015
Fase II	6° - 8° año (puede iniciarse antes)	US\$ 600 millones	2016-2018

Fuente: Elaboración propia en base al Contrato de Riesgo Compartido

Recién, más de un año más tarde, JSPL y ESM suscriben, como mecanismo de solución, una adenda para modificar el área del contrato, misma que fue aprobada por Ley 32 el 6 de agosto de 2010. En todo esto habían transcurrido dos años sin que el proyecto siquiera iniciase.

Tras las disputas, un acuerdo en el Directorio del proyecto determinó como fecha en que el contrato entró recién en plena vigencia, y con ello sus plazos, el 1 de abril de 2010. Por tanto, el primer periodo de inversión (de dos años) se cumplió el 1 de abril del presente año (ver Cuadro 1). Antes del acuerdo, sin embargo, el 10 de abril de 2010, ya había sido ejecutada la boleta de garantía de Jindal que aseguraba la inversión por este primer periodo (misma que ascendía a US\$ 600 millones).

Paradójicamente, en medio de controversias no acabadas por este hecho, dos años después, fue ejecutada otra boleta de garantía por los mismos dos primeros años de vigencia del contrato cumplidos a abril de 2012. Para este último caso, no se ha realizado a la fecha la auditoría correspondiente para verificar el cumplimiento de las inversiones, ya que Jindal no habría permitido la realización de la misma.<sup>11</sup>

Ya estos últimos dos años, la controversia central había girado en torno a la disponibilidad del gas natural para el proyecto.

## La cuestión del gas

Desde que se lanzó la licitación internacional el 2005, la tecnología a usarse fue uno de los temas más álgidos de la discusión pública. En razón de que durante varios años la opinión pública había exigido que el gas natural sirva para la industrialización del país, en muchos espacios se comprendió que la transformación del hierro del Mutún debía hacerse mediante el uso de este recurso, más aún cuando existía la posibilidad de que se la realice utilizando carbón vegetal que iría a afectar el ecosistema de la región.

Durante el año que duró las negociaciones entre JSB y el Gobierno, desde la adjudicación de la licitación hasta la firma del contrato, públicamente se habló que el proyecto iba a requerir un volumen de entre 7 y 10 millones de metros cúbicos por día (MMmcd) cuando entre en pleno funcionamiento. De hecho, el por entonces Ministro Carlos Villegas, el propio día de la firma del contrato, aseguró que el proyecto en poco años demandaría 8,8 MMmcd.<sup>12</sup>

Foto: Archivos Cealib



Para ese entonces, según la última certificación de reservas efectuada el 2005, según la cual éstas alcanzaban a 26,7 trillones de pies cúbicos (tcf), parecía no existir mayores preocupaciones sobre la disponibilidad del gas. Sin embargo, tras la última certificación de reservas del año 2010, que da la cifra de 9,7 tcf como reservas certificadas<sup>13</sup>, tales preocupaciones se hicieron patentes.

De hecho, el pasado año 2011 la producción nacional de gas natural tuvo un promedio de 45,07 MMmcd, cifra superior a las registradas en los años precedentes. De este volumen, la mayor parte se exportó al Brasil en un promedio de 26,9 MMmcd, en tanto que fueron exportados 7,7 MMmcd a la Argentina y fueron comercializados 8,7 MMmcd en el mercado interno.<sup>14</sup>

Si se considera que los volúmenes contratados por el Brasil y por la Argentina

alcanzan a 30,08 y 27,7 MMmcd respectivamente<sup>15</sup>, a lo que debe adicionarse el crecimiento del mercado interno y los volúmenes que se suponían debían ser destinados a la industrialización del gas, se tiene que la producción nacional de gas natural debe crecer en gran medida para cubrir estos requerimientos y adicionalmente los del Mutún que son de similar magnitud que todo el mercado interno.

JSB, el pasado 24 de octubre de 2011, presentó su requerimiento de gas para el proyecto que alcanzaría a 4 MMmcd para el 2014 y 10 MMmcd para el 2017<sup>16</sup>. Pese a esto, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ha hecho conocer su disposición de otorgar sólo 2,5 MMmcd para el 2014.<sup>17</sup>

Por otro lado, no sólo basta la disponibilidad del gas natural sino naturalmente las facilidades para su transporte. Actual-

mente, el gasoducto Bolivia – Brasil, que va desde cercanías de Santa Cruz de la Sierra hasta la Estación de Medición Mutún, tiene una capacidad de entrega en frontera de 32,85 MMmcd<sup>18</sup> que corresponden prácticamente en su totalidad a los volúmenes contratados por el Brasil. Es por ello que el Plan de Inversiones 2009-2015 de YPFB preveía la construcción de una paralela a un costo de US\$ 240 millones (costo asumido por el Estado) y que requería un plazo de ejecución de 3 años<sup>19</sup>. De esta forma, si se considera que la producción de DRI comenzará a inicios del 2015, según el cómputo de plazos del contrato aceptado por las partes, se tiene que ya existía un retraso de varios meses en que debieron haber sido firmados el contrato e iniciadas las obras de construcción.

Lo que quedó claro de esta disputa fue lo que el propio ex Viceministro de Hidrocarburos (2009), Jorge Téllez, había afirmado llanamente: que no existía suficiente gas para el Mutún y que además se requería construir un gasoducto<sup>20</sup>. Al final, el funcionamiento del conjunto del proyecto del Mutún depende en gran medida del gas.

## La Empresa Siderúrgica del Mutún

A lo largo de estos años, una de las constantes han sido las continuas amenazas del Gobierno de explotar la otra mitad del yacimiento del Mutún que no está sujeta al contrato. Ya en septiembre de 2007, los Presidentes Evo Morales y Hugo Chávez de Venezuela firmaron un Acuerdo para crear una “Gran Nacional” para realizar esta tarea<sup>21</sup>, mismo que fue nuevamente ratificado por los propios Presidentes en abril de 2010<sup>22</sup>. A más de los actos protocolares éstos acuerdos quedaron en nada hasta la fecha.

Sin embargo, aparte de esto, la principal amenaza fue lanzada en marzo de 2010, cuando el Gobierno oficializó su decisión de iniciar la explotación<sup>23</sup> hablandose a la vez de hacerlo directamente por el Estado y mediante diversas empresas que estarían interesadas.

Lo que queda claro de esto es, sin embargo, que la empresa estatal, esto es, la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), que sería la llamada a encarar la explotación de la otra mitad del Mutún, no ha tenido de ninguna forma la capacidad para efectuarlo. Ésta fue creada durante el Gobierno de

## Jindal Group y las Operaciones de Jindal Steel and Power Ltd.



Jindal Steel Bolivia (JSB) es filial de JSPL, una empresa india que es subsidiaria del conglomerado O.P. Jindal Group perteneciente a la familia oligarca Jindal. El grupo tiene un valor estimado de 16 mil millones de dólares<sup>1</sup> y sus cuatro filiales principales tienen operaciones en toda la cadena de producción, refinación y distribución de acero, y en áreas de expansión estratégica como comunicaciones, inversiones y financiamiento, tecnología de exploración de minerales y piedras preciosas.<sup>2</sup>

JSPL tiene 4 subsidiarias oficiales<sup>3</sup> y 37 empresas sub-subsidiarias. JSB y Gas to Liquid International (GTLI), esta última que trabaja en exploraciones y explotación de petróleo, son las dos subsidiarias de JSPL en Bolivia. Las operaciones de JSPL se encuentran en 4 continentes y en más que 10 países y trabajan en toda la cadena de producción de acero, desde la explotación de materias primas como carbón y hierro hasta la producción de acero y fabricación de maquinaria e infraestructura. Es importante aclarar que salvo una operación en Omán y sus planes en Bolivia, las plantas de refinación y producción de acero se encuentran en India y, como resultado, el 87% de sus ingresos brutos del 2011 provienen de sus operaciones en ese país.<sup>4</sup>

Las operaciones mineras de JSPL sirven para asegurar una cantidad de materias primas para la producción de acero, proyectos de construcción e infraestructura en India de JSPL y Jindal Group. Según su Informe Anual de 2011, JSPL está “apuntando a la adquisición de minas de carbón y hierro en Australia, Indonesia, América de Sur y África para asegurar la provisión de ma-

terias primas.”<sup>5</sup> De las 30 operaciones que tiene JSPL, 19 son operaciones mineras, de las cuales 10 explotan hierro o carbón. Aunque tiene operaciones en comunicaciones y exploraciones fuera de la cadena de producción de acero, JSPL es una empresa todavía concentrada en este rubro. En 2011, 74% de sus ingresos totales venían del sector de acero y hierro y sus proyectos de expansión anticipados están en la cadena de dicho sector.

Todavía la producción de acero de JSPL no representa una gran parte de la producción total en India, tan sólo un 2,9% en 2010<sup>6</sup>. Sin embargo, sus planes para expandir su producción de acero en estos próximos años anticipan un aumento de su capacidad producción (de acero acabado y semi-acabado) hasta alcanzar 27,5MT (en India), que, según el Ministerio de Acero de aquel país, representará el 25% de la producción nacional prevista para 2020 (110MT), como máximo<sup>7</sup>. Con un incremento de la producción en esta escala, JSPL requerirá un suministro de materias primas y combustibles, específicamente hierro y carbón, para obtener esa capacidad anticipada.

- I. Sitio Web, Jindal Steel and Power Ltd. <http://www.jindalsteelpower.com/>
- II. Informe Anual, Jindal Steel and Power Ltd 2010-2011.
- III. Jindal Minerals & Metals Africa Limited, Jindal Power Limited, Jindal Steel & Power (Mauritius) Limited, Jindal Steel Bolivia SA (Informe Annual 2010-11)
- IV. Ibid.
- V. Ibid.
- VI. Ministerio de Acero, India y Informe Anual JSPL 2010-2011
- VII. Ibid.

▷ Carlos Mesa al inicio de la licitación como la contraparte para la firma del contrato de riesgo compartido y no para la explotación directa del yacimiento<sup>24</sup>, siguiendo en esto el modelo de los 90' de empresa nacional únicamente suscriptora de contratos. Al efecto, aparte de las concesiones mineras del yacimiento su patrimonio inicial estaba constituido sólo por los concentrados de hierro que se encuentran en las inmediaciones del Mutún, correspondientes a las antiguas operaciones de COMIBOL, y que debían ser monetizadas al efecto.<sup>25</sup>

Subsecuentes modificaciones a la normativa mantuvieron en lo central este carácter de la empresa. Pero lo que es más importante, esta situación se mantuvo, en lo substancial, hasta el presente mediante la Ley 3790 de 24 de noviembre de 2007 (que reordena las disposiciones relativas a la ESM). Esto es más evidente si se consideran los presupuestos asignados a esta empresa para realizar el desarrollo de la otra mitad del Mutún. (Cuadro 2)

En efecto, la ESM, en el mejor de los casos (año 2011), tuvo un presupuesto algo superior a los US\$ 20 millones. En todos los demás años su presupuesto apenas fueron unos pocos millones de bolivianos. Es más, los años 2008 y 2009 su presupuesto corresponde a los ingresos por el pago de derecho de explotación que Jindal efectuó según la cláusula 21.2 del contrato (el cual debía cumplir los primeros 10 años) y que ascendía a US\$ 1 millón por año.

Además de esto, salvo la presente gestión, el principal objeto de gasto en los presupuestos no fue maquinaria. Para este año, se tiene previsto una inversión de alrededor de sólo US\$ 1 millón para este rubro básico de la empresa.

Por ello, si se tiene como referencia que el monto que estaba comprometido por contrato con Jindal ascendía a US\$ 2.100 es claro que con semejantes recursos es impensable una similar explotación de la otra mitad del Mutún por parte del Estado boliviano.

A esto naturalmente se debe adicionar que si ESM quiere producir acero y no sólo concentrados de hierro también requerirá gas natural. Por esto ha quedado claro las afirmaciones de Ricardo Cardona, Presidente de la empresa, que ha anticipado la compra de los hornos que EBX tenía en la zona, resucitando el viejo proyecto. Al efecto, prevé la compra de carbón mineral para producir arrabio y demandar apenas 200 mil mcd para producir hierro esponja para producir después acero.<sup>26</sup>

### Proyecto de exportación de empresas extranjeras o siderurgia nacional

La explotación del Mutún ha atravesado desde varias décadas muchísimos inconvenientes. Cualquier emprendimiento en este yacimiento tendrá necesariamente que resolver en primer lugar la provisión de gas natural juntamente la ampliación del transporte de gas para el proyecto. A esto, sin embargo, debe sumarse diversos temas aún pendientes: la construcción de la infraestructura necesaria para la exportación, esto es, la construcción de la carretera Puerto Suárez – Puerto Busch y el puerto requerido en esta localidad, entre otros.

El Gobierno ha declarado que insistirá en la explotación del Mutún mediante otra empresa extranjera y empieza a barajar las opciones.<sup>27</sup>

La infinidad de dificultades que debe atravesar este proyecto de exportación en manos de una empresa extranjera, tal vez debe llevar a repensarlo en su totalidad. Como han sugerido varios, en estos últimos años, tal vez sea mejor volcar la mirada a un proyecto siderúrgico manejado por el Estado boliviano y destinado tan sólo para cumplir con la demanda de aceros del mercado interno en base al yacimiento de Changolla en Cochabamba, que por situación geográfica no atravesaría la carrera de obstáculos que siempre tuvo el Mutún<sup>28</sup> ■

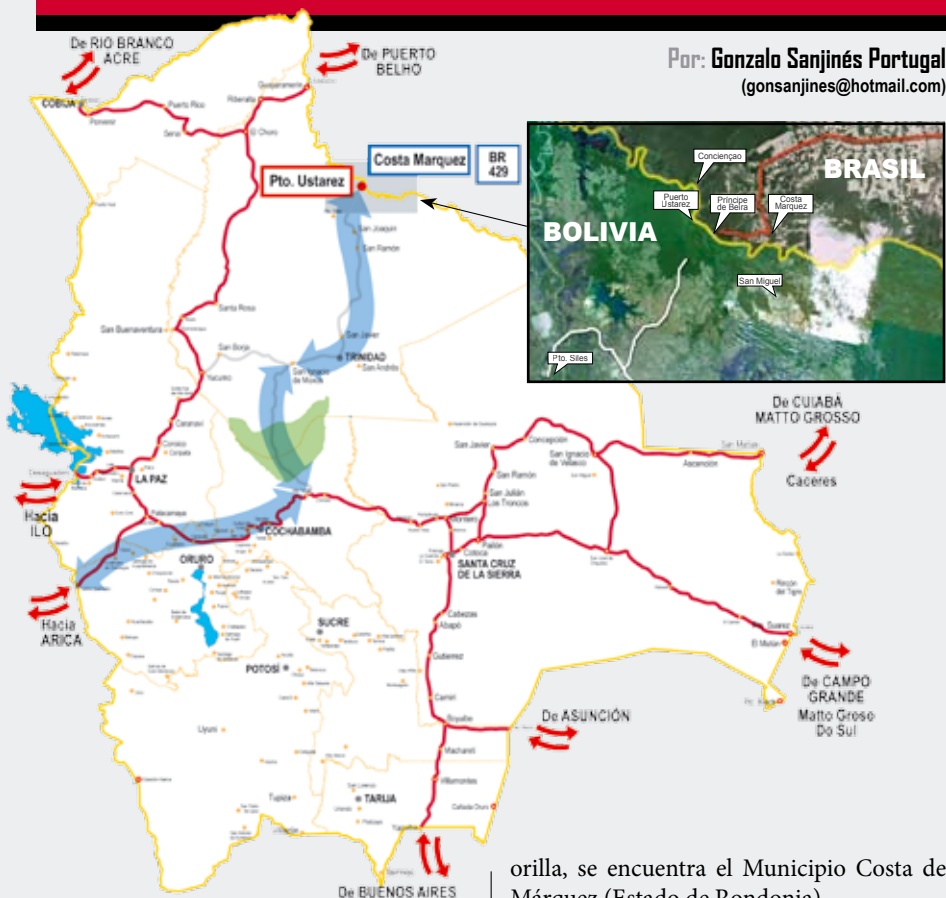
- 1 El Deber. Edición del 26 de Mayo, 2006.
- 2 El Diario. Edición del 2 de Junio, 2006.
- 3 Morales, Rolando. 2006. El Proyecto del Mutún, ¿un sueño inconcluso? Fundación Milenio, pp.23.
- 4 El Deber. Edición del 29 de Diciembre, 2006.
- 5 La Razón. Edición del 2 de Marzo, 2007.
- 6 El Deber, Edición del 16 de Julio, 2007.
- 7 Díaz, Vladimir. 2012. *La Vigencia de la legislación neoliberal en la minería*. Petropress, 28.
- 8 De todos modos, las autoridades han reconocido que existe una pequeña fracción que queda pendiente su entrega.
- 9 El Deber. Edición del 27 de Abril, 2009.
- 10 El Diario. Edición del 3 de mayo, 2009.
- 11 Según sus voceros por observaciones a la empresa auditora.
- 12 Opinión, edición del 19 de julio de 2007.
- 13 Rodríguez, Gustavo, *¿Estánmatando a la gallina de los huevos de oro?*, En: Revista Petropress N° 23, enero 2011.
- 14 Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB), *Anuario Estadístico Gestión 2011*.
- 15 Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB), *Plan de Inversiones 2009-2015*.
- 16 La Razón, edición de 25 de octubre de 2011; La Razón, edición de 14 de febrero de 2012.
- 17 Cambio, edición del 18 de abril de 2012.
- 18 Gas TransBoliviano SA, *Memoria Anual 2010*.
- 19 Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB), *Plan de Inversiones 2009-2015*, pág. 139.
- 20 El Diario, edición de 13 de mayo de 2009.
- 21 La Prensa, edición de 10 de septiembre de 2007.
- 22 La Prensa, edición de 1 de mayo de 2010.
- 23 Los Tiempos, edición de 12 de marzo de 2010; El Deber, edición de 22 de marzo de 2010.
- 24 Decreto Supremo 28150 de 17 de mayo de 2005.
- 25 Decreto Supremo 28150 de 17 de mayo de 2005.
- 26 Entrevista a Ricardo Cardona, Energy Press N° 605, julio de 2012.
- 27 Cambio, edición de 18 de julio de 2012.
- 28 El propio Ricardo Cardona, actual Presidente de ESM lo sugirió. Véase su artículo *Infraestructura y logística para la siderurgia integral en Mutún y Changolla*.

Cuadro N° 2 Presupuesto asignado a la Empresa Siderúrgica de Mutún (en Bolivianos)

	TOTAL	PROYECTOS DE INVERSION	GASTOS SIN PROY. DE INV.	OBJETO DE GASTO Partida resaltante	INGRESO Rubro principal
2008	7.662.145	0	7.662.145	3.849.201 Incremento de Caja y Bancos	7.446.302 Otros Ingresos de Operación
2009	7.662.145	0	7.662.145	3.849.201 Incremento de Caja y Bancos	7.446.302 Otros Ingresos de Operación
2010	51.734.035	0	51.734.035	40.219.199 Transf. de Capital (Estado, Prefecturas y Municipios)	42.336.000 Venta de Bienes
2011	208.400.000	0	208.400.000	156.843.747 Caja y Bancos	168.000.000 Venta de Bienes
2012	32.134.207	0	32.134.207	6.419.413 Maquinaria y Equipo	25.000.000 Venta de Bienes

Fuente: Elaboración propia. Datos del SIGMA, Presupuesto General del Estado, años 2008-2012

## El TIPNIS es parte fundamental de una carretera biocénica internacional



**E**n efecto, todas las acciones desarrolladas por el gobierno, de imponer la construcción de la súper carretera en el TIPNIS (Villa Tunari-San Ignacio de Moxos), son esencialmente, para conectarla a la súper carretera internacional en la frontera con el Estado de Rondonia (Brasil).

Evo Morales y altas autoridades del gobierno del MAS, han negociado con Lula (varios años atrás), conectarse con la carretera proveniente de Brasil, significando en los hechos, construir el quinto corredor bioceánico que favorecerá en un 100% a los agroindustriales de Rondonia.

El tramo se concretaría así: Villa Tunari-San Ignacio de Moxos- Trinidad- Puerto Ustarez (frontera con Rondonia-Brasil). Nos separa el río Iténes o Guaporé. En la otra

orilla, se encuentra el Municipio Costa de Márquez (Estado de Rondonia).

Hasta este Municipio, llega la Súper carretera denominada BR 429, que ha sido construida en los últimos 3 años bajo recomendaciones estrictas de concluirla lo más pronto posible, y con una inversión de 1.100 millones de dólares aprobada el 2009. Para su construcción han desalojado de sus territorios a miles de indígenas brasileños y los ha despojado de sus tierras, contaminando por supuesto el medio ambiente y deforestado miles de hectáreas.

La Octava Marcha indígena de finales de 2011 ha sido contundente para evitar la construcción de la carretera del Tipnis. Esta marcha conquistó una ley para su prohibición, la Ley 180; sin embargo, el gobierno la desconoció con la Ley 222. ¿Cuál la razón? La razón, es el compromiso del gobierno establecido con el gobierno del Brasil y los

agroindustriales del Estado de Rondonia. Estos constituyen un gran poder económico y político que presiona al gobierno boliviano para la construcción, porque sin duda alguna, es el único tramo que faltaría; el resto ya está conectado, sólo faltan pavimentarlos.

La carretera del TIPNIS no integrará a los pueblos indígenas ni les llevará progreso, salud y educación. Esta carretera, será parte fundamental de la gran carretera internacional, que ligará el Estado de Rondonia con Chile. Ellos serán los únicos integrados y beneficiados.

### Consecuencias de esta carretera:

1. Transitarán por esta carretera 12.000 camiones por mes, con una capacidad de carga de 45 a 60 toneladas, transportando 6.480.000 toneladas al año. Cada día pasarán por cada punto del trayecto de la carretera 400 camiones, transportando 18.000 toneladas<sup>1</sup>. A ello debemos sumar el flujo de camiones hacia los puertos del Pacífico que vendrán de Puerto Suárez (Bolivia) y la de San Matías, y el actual flujo vehicular que viene de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Oruro.

Con la actual política caminera del gobierno, nos convertiremos en un país de tránsito y en 10 años el Eje troncal de Bolivia será una moderna Patacamaya. Los tres corredores que atraviesan el país le beneficiarán en su totalidad al Brasil, a las transnacionales y a los intereses norteamericanos.

2. Este transporte terrestre alterará el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socio económico en todo el trayecto de la carretera. Todo proyecto de transporte conlleva un impacto ambiental, que por efecto del desarrollo de la infraestructura, provocaría una segregación espacial, un impacto visual o modificar el uso del suelo. El desarrollo de las actividades técnicas y de trabajo, provocarán efectos funestos sobre la calidad de vida de la población, a través de la emisión de ruidos, vibraciones, accidentes y contaminación del aire y del agua. El sistema vehicular que emplea motores a combustión será el directo causante de la contaminación atmosférica local y nacional. Se constató por investigaciones realizadas, que el transporte terrestre, es el causante de la mayor emisión de CO<sub>2</sub>, en relación a otros sistemas de transporte ■

<sup>1</sup> Color ABC, 18 de diciembre de 2007, Paraguay.

Por: **Georgina Jiménez y Jorge Campanini**  
Investigadores CEDIB

EL CONFLICTO EN MALLKU KHOTA ES EMBLEMÁTICO DEBIDO A QUE HA ARRANCADO EL COMPROMISO GUBERNAMENTAL DE DAR

MARCHA ATRÁS EN LOS DERECHOS QUE RECONOCIÓ A LA TRANSNACIONAL SOUTH AMERICAN SILVER PARA QUE EN PLENO TERRITORIO INDÍGENA EXPLORARA Y EVENTUALMENTE INSTALARA UNA MINA A CIELO ABIERTO DE PRODUCCIÓN A GRAN ESCALA DE METALES, EN PARTICULAR, PLATA E INDIO. AL CONTRARIO DE LO QUE OCURRE CON EL CONFLICTO EN EL TIPNIS DONDE EL GOBIERNO MANTIENE SU POSTURA DE CONSTRUIR LA CARRETERA.



# MALLKU K

## Breve cronología del conflicto minero en Mallku Khota

LA TRANSNACIONAL SOUTH AMERICAN SILVER ADQUIRIÓ LOS DERECHOS SOBRE MALLKU KHOTA ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2008. EL PROGRESIVO AVANCE DE LA EXPLORACIÓN Y EL ANUNCIO DE UNA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DESPERTÓ LA SUCEPTIBILIDAD DE LOS POBLADORES. ESTO DERIVÓ EN PROTESTAS Y DENUNCIAS QUE TUVIERON SU PUNTO ALTO CUANDO SE PRODUCEN ENFRENTAMIENTOS CON LA POLICIA. SE REALIZA UNA MARCHA A LA PAZ PARA EXIGIR EL ALEJAMIENTO DE LA EMPRESA Y DADO EL GRADO DE VIOLENCIA EL GOBIERNO DECIDE REVERTIR LA CONCESIÓN A FAVOR DEL ESTADO.

Los trágicos sucesos que derivaron en la muerte de un comunario se remontan a la resistencia de los pobladores de la zona en conflicto a las actividades mineras de la empresa transnacional hasta entonces respaldada por las autoridades gubernamentales.

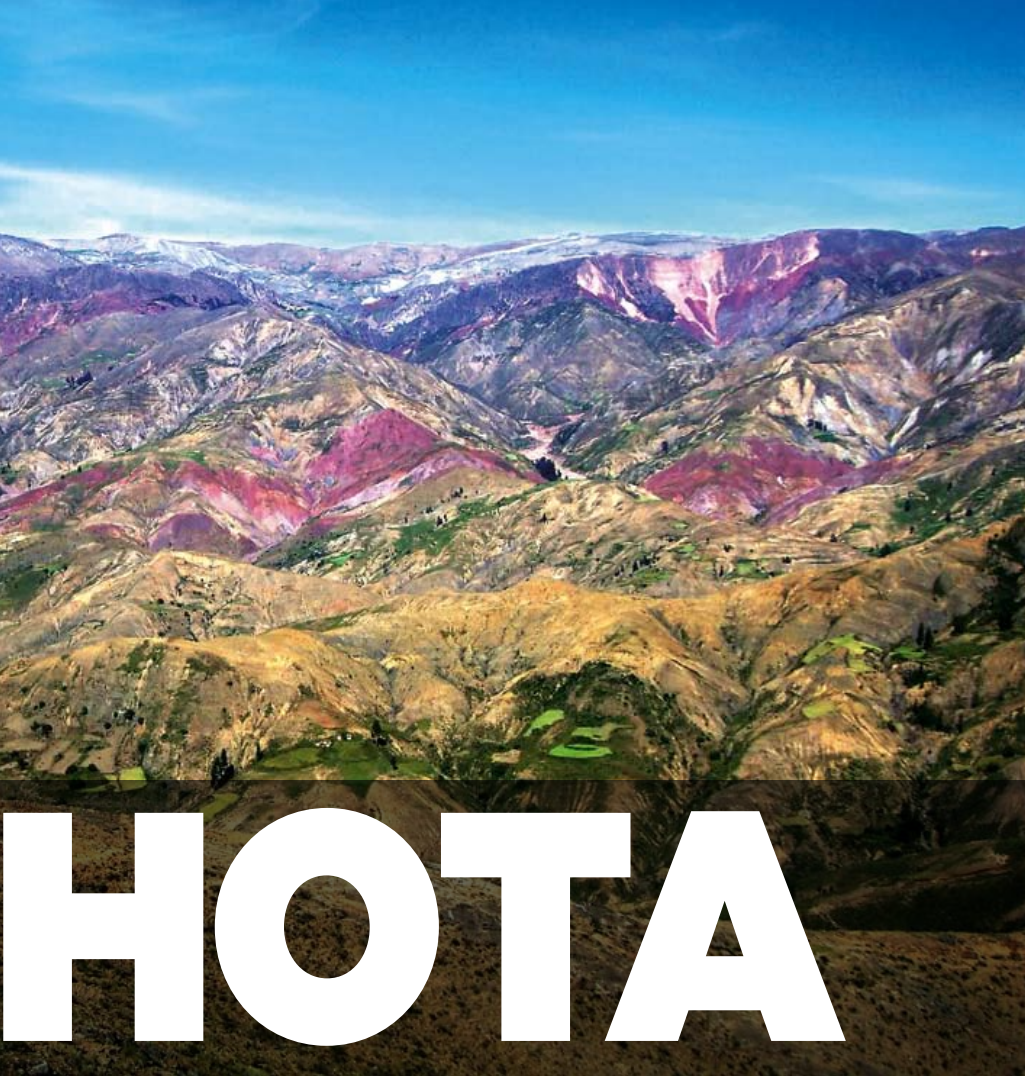
### Incursión de South American Silver en la zona de Mallku Khota

El ingreso de South American Silver a la zona y la consolidación de lo que la empresa reconoce como “sus derechos” ha sido un largo proceso iniciado alrededor del



año 2003 y 2004 en el que la transnacional a través su subsidiaria (Compañía Minera Mallku Khota), ha ido poco a poco adquiriendo para sí derechos sobre concesiones mineras en el territorio indígena originario de los Ayllus del Norte de Potosí. South American Silver emprendió una política de “compra” de concesiones y conquista de voluntades en las comunidades prometiendo compensaciones sociales y fuentes de trabajo, sin embargo, se encontró con una resistencia natural hacia sus operaciones por lo que -de acuerdo a las denuncias de las comunidades- optó por el camino de





# HOTA

Foto: skyscraperfile.com

la cooptación y la división entre los ayllus. Aunque en reiteradas ocasiones, la empresa ha manifestado sus buenas relaciones con los comunarios, las autoridades originarias ratifican la intromisión de la empresa en sus asuntos internos e inclusive la acusan de promover enfrentamientos y generar un clima de violencia.

El conflicto ha tenido puntos críticos desde el año 2010 y, este año se imponía en la zona un clima de tensa calma que se exacerbaba de cuando en cuando por la campaña sistemática de la transnacional buscando sumar y movilizar adeptos e imponer presión sobre las autoridades originarias para forzar el consentimiento a las actividades de exploración. Desde la otra parte, varias de los ayllus de la zona realizaron a lo largo de los primeros meses del 2011 cabildos en los que ratificaron su decisión de expulsar a la empresa y exigían al gobierno la reversión de las concesiones, y, algunos de los comunarios de la zona hacen referencia a un supuesto acuerdo suscrito hace meses con el gobierno para revertir las concesiones detentadas por la empresa pero que no llegó a ser cumplido.

## Inicio de la confrontación

El 5 de mayo, en horas de la madrugada, un contingente policial acompañado por un fiscal, incursionó con violencia en la comunidad de Mallku Khota, irrumpiendo violentamente en las viviendas, gasificando a las familias e intentando dar captura a un grupo de dirigentes. Estas acciones provocaron la resistencia de los pobladores que indignados repelieron a los efectivos policiales, los que debieron darse a la fuga, dejando tras de sí a uno de sus compañeros que fue retenido por la población.

De acuerdo a los datos facilitados por los pobladores de Mallku Khota, la incursión policial del 5 de mayo fue la chispa que encendió no sólo la reacción de la población, sino que fue además la constatación para las comunidades, que a la empresa habría

que enfrentarla con más decisión y que solamente una acción popular organizada y masiva conseguiría poner fin a la larga lista de atropellos, avasallamientos y ataques de South American Silver contra las comunidades originarias del Norte de Potosí, sus Territorios y sus legítimas autoridades.

## El primer diálogo

El 10 de mayo, tras la liberación de los efectivos retenidos por los pobladores, una comisión de originarios dialogó con funcionarios de gobierno y arribó al acuerdo de instalar una mesa de diálogo más formal en la que se estudiarían las posibilidades y mecanismos de una eventual reversión de las concesiones de la transnacional. La comisión de pobladores incluía a 30 comunarios que consintieron en una próxima reunión en la localidad de Acasio y recibieron por parte del gobierno el compromiso de no tomar represalias contra los pobladores y dirigentes por los sucesos del 5 de mayo en Mallku Khota. Los pobladores denunciaron que tras el arribo al acuerdo, la comisión fue emboscada por adeptos de la empresa que pretendían forzarlos a firmar un documento de consentimiento a las actividades de la transnacional. Esto ocasionó que para la programada reunión del 18 de mayo en Acasio, los pobladores de Mallku Khota decidieran no dejar solos a sus representantes y movilizarse masivamente acompañándolos y manteniendo una vigilia en la zona hasta el arribo de acuerdos definitivos.

En Acasio, el 18 de mayo, los sucesos degeneraron nuevamente en violencia a raíz de las acciones de la empresa, que según las autoridades originarias, movilizó también

a un grupo grande de personas que se manifestaban exigiendo garantías para la continuidad de las actividades mineras. El enfrentamiento entre bandos impidió que el diálogo se instalara. Unos días más tarde en La Paz, el Kuraca de Marka Sacaca, Cancio Rojas se desplazaba hacia una

reunión para retomar negociaciones con el gobierno, pero en el trayecto fue agredido por los seguidores de la empresa quienes lo golpearon y vejaron. La intervención poli- ▷



El Mallku Mayor de Sacaca, Cancio Rojas es detenido en Potosí.

▷ cial, aparentemente en resguardo de su seguridad, evitó que la golpiza llegara a mayores, pero una vez en instalaciones policiales, la autoridad originaria fue detenida acusada de haber secuestrado, torturado y amenazado de muerte a los efectivos policiales retenidos por la comunidad de Mallku Khota durante los eventos del 5 y 8 de mayo. Seguidamente el Kuraca fue trasladado bajo arresto hasta Potosí para rendir declaraciones y según las denuncias de sus abogados, esa detención se hizo de manera irregular sin que los efectivos policiales pudiesen informar de quién le acusaba y sin tener abierto un cuaderno de investigación en contra suya.

Al día siguiente, 20 horas después de haber salido de La Paz rumbo a la ciudad de Potosí, la Autoridad Originaria no había llegado a destino y ni en la fiscalía, ni en los recintos policiales sabían dar razón sobre su paradero; horas después El Kuraca arribó a Potosí en donde denunció que en el trayecto sufrió amedrentamientos por parte de los efectivos que le escoltaban.

A pesar que Cancio Rojas no se encontraba en Mallku Khota entre el 5 y 8 de mayo, fechas en que se le atribuye la autoría de hechos que se le imputan, las autoridades judiciales determinaron su detención en el penal de Cantumarca dando por válidas las acusaciones de los efectivos policiales que sostienen que Cancio Rojas en persona fue quien les detuvo, torturó e intentó asesinarlos incluso intentando enterrar vivo a uno de ellos. Vanas fueron las evidencias y certificaciones presentadas por la familia, ubicando a Cancio Rojas en la ciudad de La Paz dando declaraciones a la prensa en las fechas en que se dieron los hechos por los que se le acusa. La detención de la autoridad originaria fue ratificada y solamente se dictaminó su arresto domiciliario el 29 de junio, cuando la situación en Mallku Khota había ingresado a un escenario de conflicto más complejo, entre otras cosas por la movilización de las comunidades en exigencia de su inmediata puesta en libertad.

## La marcha hacia La Paz

La reacción de las comunidades ante la detención de su Kuraca volvió a ser de indignación y decidieron emprender una marcha hacia la sede de gobierno exigiendo la inmediata libertad de su dirigente y la expulsión de la transnacional. Mientras tanto desde las autoridades sectoriales del

gobierno, la versión divulgada sobre lo que acontecía en Mallku Khota se limitaba a culpar del conflicto a un grupo reducido de pobladores opuestos a la empresa en razón del interés de explotar por cuenta propia algunas vetas conformando para ello una especie de cooperativa comunitaria que no contaba con legalidad ni con el aval de las autoridades competentes. Las declaraciones de gobierno daban cuenta en cambio, de la legalidad de las actividades de la transnacional y rechazaban las demandas comunitarias que según su versión no contaban con legitimidad por no expresar el deseo de las mayorías.

El mismo día que la marcha se iniciaba desde Mallku Khota hacia La Paz, el Ministro de Minería suscribía un acuerdo con los sectores que apoyaban a la empresa en el que se definían garantías para la continuidad de las actividades exploratorias de la empresa minera. El 28 de mayo CONAMAQ encabezó el inicio de la marcha en defensa de Mallku Khota y en exigencia de la paralización del emprendimiento por los graves riesgos socio ambientales que implicaba. Sin embargo, unos días después CONAMAQ se retiró de la marcha por considerar que su razón de ser estaba siendo desnaturalizada por otros intereses ajenos a la defensa territorial, de los recursos naturales y a la defensa de los derechos colectivos de los pueblos. El Apu Mallku Jiliri Félix Becerra manifestó que: “los primeros días de la caminata era para defender los lagos, pero en el transcurso de los días esto cambió; nosotros como CONAMAQ Nacional, tenemos que dar algunas líneas, y hemos visto que algunas autoridades, no todos; algunos están marchando como cooperativas y trabajadores; eso no vamos a permitir, porque los recursos son para todos los bolivianos”. Es más, la autoridad del CONAMAQ denunció con preocupación que la marcha estaba siendo tomada por infiltrados del gobierno

cuya intención sería afectar la alianza entre indígenas de oriente y occidente dado que en la plataforma conjunta por el TIPNIS habían incluido el tema de la defensa de

Mallku Khota: “la gente que es parte del Gobierno, se infiltró y convierte esta marcha a favor del Gobierno (...) quieren intervenir a la vigilia (en Plaza San Francisco de La Paz en apoyo a la IX marcha indígena), a la oficina y perseguir a las autoridades, que

siempre estamos hablando de medio ambiente” denunció Becerra. El 6 de junio, la marcha con más de 3000 personas (algunos medios reportaron 6000 personas) llegó a La Paz en tiempo récord, masificada por la presencia de cooperativistas y sin la presencia de CONAMAQ que a esas alturas recibía amenazas desde grupos al interior de los marchistas que anunciaban acciones en su contra. A diferencia de lo que hiciera con los marchistas en defensa del TIPNIS, el gobierno recibió en sede de la Vicepresidencia

a las autoridades de Mallku Khota pero los acuerdos no llegaron y se dieron enfrentamientos entre la policía que custodiaba la sede de las negociaciones y los marchistas concentrados en las afueras que presionaban por el cumplimiento de sus demandas; ante los enfrentamientos

sucedidos en las afueras de la Vicepresidencia, el diálogo finalmente abortó. Los marchistas retornaron a sus comunidades y en cabildo dieron ultimátum al gobierno para liberar a Cancio Rojas y revertir las concesiones otorgadas a la empresa; se instaló una vigilia permanente y se procedió al bloqueo en los alrededores. La tensión fue en aumento en las semanas subsiguientes, se anunció el ataque a instalaciones del campamento de la empresa y se reportaron hechos violentos en la comunidad de Ovejera.



Comunarios de Mallku Khota encabezan la marcha en defensa de sus recursos naturales.



Dos empleados de la empresa son retenidos como rehenes acusados de espionaje.

## La agudización del conflicto

El 28 de junio dos ingenieros contratados por la empresa ingresaron a las cercanías de Mallku Khota donde se realizaba un cabildo y vestidos con indumentaria de los pueblos originarios procedieron a realizar un registro fotográfico. Percatados de su presencia, los comunarios los retuvieron durante varios días acusándolos de realizar acciones anti comunitarias bajo el mando de la empresa. La Libertad de los ingenieros fue condicionada a la liberación de Cancio Rojas e incluso se llegó a proponer un intercambio de detenidos. El 29 de junio, las autoridades judiciales determinaron la salida de Cancio Rojas del Penal de Cantumarca para cumplir detención domiciliaria una vez se hiciera la cancelación de una garantía de 10.000 bolivianos.

En medio del envío de efectivos policiales para acciones de control en la zona conflictuada, el 5 de julio autoridades originarias y una delegación gubernamental presidida por el Ministro de Trabajo instalaron negociaciones para liberar a los rehenes en la localidad de Chiru Kasa; en tanto, en otras zonas del territorio indígena las comunidades en vigilia se mantenían movilizadas. Cerca de las tres de la tarde de ese



Represión policial a comunarios de Mallku Khota deja un saldo de 1 muerto y varios heridos.

mismo día a la altura de Jant'a Palca, un contingente policial hizo uso de armas de fuego e intervino a un grupo en vigilia provocando la muerte de uno de los comunarios y causando heridas de bala a otros cuatro. Seis policías resultaron con contusiones durante la intervención. El ministro de gobierno confirmó la muerte de una persona pero aseguró que ésta se habría producido por la mala manipulación de dinamita que hiciera el comunario presuntamente en estado de ebriedad, sin embargo más tarde, el deceso originado por la herida de bala sufrida a la altura de la nuca quedó definitivamente confirmado.

## Acuerdos arribados para la pacificación de la zona

Unas horas más tarde, los medios de prensa reportaron la intención informada por el Presidente de revertir las concesiones en manos de la transnacional y con el anuncio, un día después, se lograron los acuerdos: se dejó en libertad a los dos ingenieros retenidos y se acordó la reversión de las concesiones detentadas por la empresa. El 10 de julio en La Paz, el Presidente Evo Morales y representantes de las comunidades a favor y en contra de la empresa suscribieron un acuerdo formal que disponía

la instalación de una comisión que consensuara los términos del Decreto de Reversión. El Decreto N° 1308 fue promulgado el 1ro. de agosto de 2012.

South American Silver, dio a conocer su rechazo a la medida adoptada por el gobierno afirmando que no ha sido oficialmente notificada pero advirtiendo que de hacerse efectiva la anunciada reversión, asumirá acciones de defensa y exigirá resarcimientos por las inversiones hechas, la compra de concesiones que realizó y por el "lucro cesante" que la reversión le ocasiona ■

# Los grandes intereses en el yacimiento minero de Mallku Khota

DESDE LAS ESFERAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL SECTOR, HA EXISTIDO UNA ACTITUD PERMISIVA CON LA EMPRESA Y HA ESTADO AUSENTE LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA HACER PREVALECEER LOS INTERESES NACIONALES ESTRATÉGICOS.

Más allá de los sucesos violentos y lamentables generados en torno al emprendimiento minero en Mallku Khota y más allá de la reversión forzada que ha frenado la violencia, el conflicto no es sino la consecuencia de una política minera que sitúa en un nivel preferencial a las transnacionales y a los emprendimientos mineros privados, los que gozan de todos los derechos y toda la protección del Estado.

Comprender el trasfondo del conflicto en Mallku Khota y vislumbrar los alcances y posibilidades que una explotación estatal del yacimiento, amerita hacer una aproximación detallada al proyecto que buscaba la transnacional, entendiendo las premisas de su rentabilidad e identificando al mismo tiempo los impactos que un emprendimiento de esa naturaleza impli-



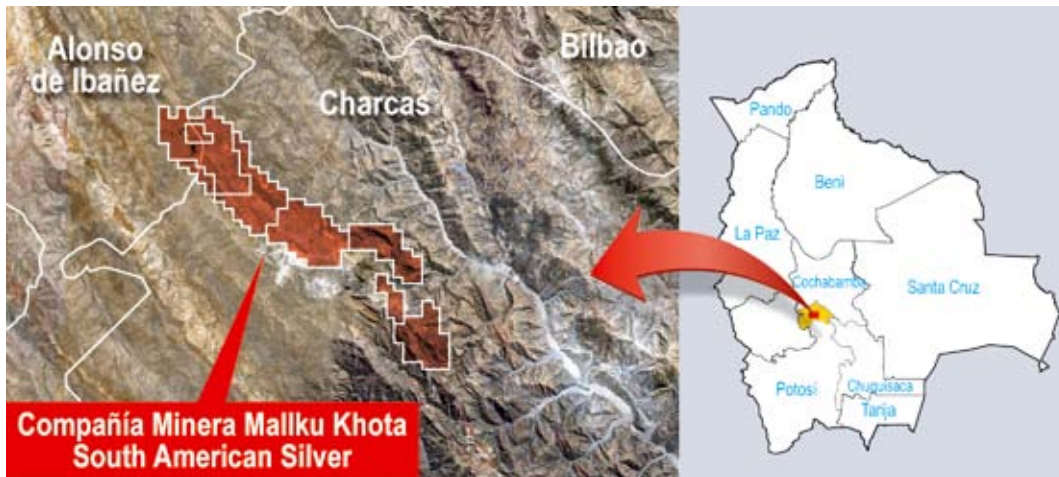
Foto: olecd.blogspot.com

caría. Pero sobre todo es necesario entender que desde las esferas gubernamentales relacionadas con el sector, ha existido una actitud permisiva con la empresa y ha estado ausente la voluntad política para hacer prevalecer los intereses nacionales estratégicos.

## El proyecto minero en Mallku Khota de la transnacional South American Silver

South American Silver, empresa minera Junior que cotiza en la bolsa canadiense, es la transnacional que obtuvo derechos sobre parte de los territorios indígenas de los ayllus del norte de Potosí. En esa zona, entre ▶

**Figura 1 | Ubicación del proyecto Minero Mallku Khota**



de metales que no se encuentran ni en vetas, ni en grandes concentraciones, sino en forma de diminutas partículas diseminadas en medio de toneladas de roca y tierra. Esta forma en la que los recursos mineros están presentes en Mallku Khota impide la explotación del yacimiento a través de minas de socavón ya que se requiere procesar cientos de toneladas de roca y tierra por día para extraer de ellas las pequeñas cantidades de metal que contienen. El método que la empresa ha

► las provincias Alonso de Ibañez y Charcas (Véase figura 1), South American Silver a través de su filial boliviana Compañía Minera Mallku Khota Limitada, ha realizado estudios de prospección y exploración cubriendo cerca de un 30% del total de su concesión y ha identificado yacimientos ricos en plata (Ag) pero además ricos en indio (In) y galio (Ga) y otros metales cuya presencia aunque no llega a tener los niveles de los anteriores constituye valores interesantes para la explotación, entre ellos plomo (Pb), zinc (Zn), cobre (Cu) y de manera mucho menos importante oro (Au).

La fase exploratoria no ha sido concluida y todavía no hay certificación de reservas, pero la empresa ha logrado hacer una valoración de los recursos del yacimiento y basada en ella, ha elaborado estudios económicos y reportes técnicos esbozando un proyecto de explotación cuyos rasgos fundamentales (incluyendo necesidad de inversiones, previsiones de empleo, tecnología necesaria y previsible costos de producción) ya están previstos.<sup>1</sup>

### Los recursos del yacimiento de Mallku Khota

Los estudios hechos por South American Silver, dan cuenta de la magnitud de los

**Figura 2 | Superficies con anomalías de plata y perforaciones subterráneas de prospección y exploración**



re-  
c u r -  
s o s  
que  
contiene el yacimiento: 230.289.085 onzas de plata; 1.481 toneladas de indio; 1.082 toneladas de galio; 120.314.704 libras de Cobre; 453.314.453 libras de plomo y 246.812.812 libras de zinc (véase cuadro A).

Es importante señalar que a pesar de la existencia de algunas pequeñas vetas de plata (explotadas ya durante la colonia), de acuerdo a los avances de la exploración, estamos ante un yacimiento cuya riqueza reside en la presencia de grandes volúmenes

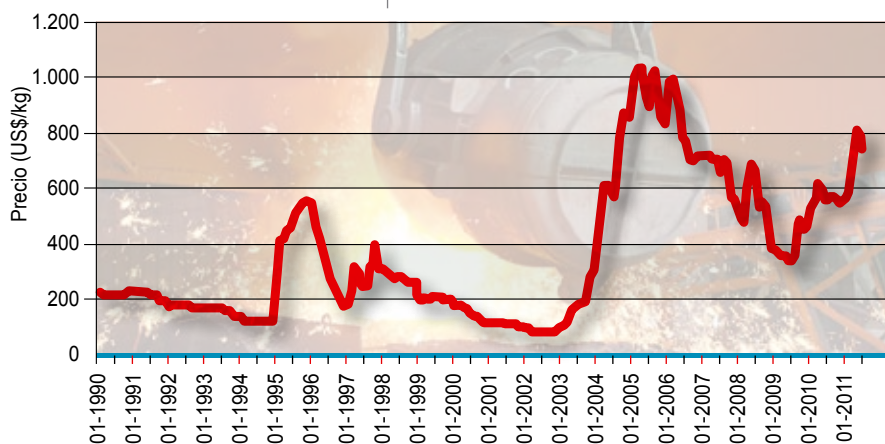
pre-  
visto  
utili-  
zar es el de tajo o mina a cielo abierto con lixiviación ácida, mediante el cual se dinamitan y remueven grandes cantidades de material por día que son trituradas y depositadas en pilas en las que se impregnan

**Cuadro A | Recursos estimados del yacimiento Mallku Khota**

Toneladas	Plata Ag (g/t)		Indio In (g/t)		Galio Ga (g/t)		Cobre Cu (%)		Plomo Pb(%)		Zinc Zn (%)	
	g/t	Onz.	g/t	Toneladas	g/t	Toneladas	%	Libras	%	Libras	%	Libras
254.991.434	28.1	230.280.085	5.8	1.481	4.3	1.082	0.02	120.314.704	0.07	453.314.453	0.04	246.812.812

FUENTE: South American Silver

Gráfico estadístico 1 | Cotizaciones del Indio



EU Policy on Natural Resources POLINARES working paper n. 39 . Marzo 2012

con soluciones ácidas para separar el material valioso de la tierra.

Dos alternativas se han diseñado en el informe técnico de South American Silver, la primera de ellas permitiría explotar la plata y también los altos valores de indio existentes e implicaría procesar 40.000 toneladas de material rocoso por día y utilizar el método de lixiviación con Acido Clorhídrico -HCl- (en una proporción de 791 toneladas diarias); en tanto la otra alternativa, está diseñada para centrarse sólo en la explotación de plata, procesando diariamente 20.000 toneladas de material rocoso que serían sometidas al proceso de lixiviación por cianuro de sodio - Na CN- (12 toneladas por día). Esta última opción tendría un costo menor pero estaría restringida a la explotación de plata. El rendimiento promedio de la explotación sería de 28,1 gramos de plata por cada tonelada de material lixiviado y en el caso del indio cerca de 5,8 gramos por tonelada. Los otros metales asociados, en caso de ser explotados tendrían promedios inferiores, pero generarían ingresos adicionales importantes para el emprendimiento.

El interés de la empresa reside prioritariamente en las cantidades de plata que pueden ser obtenidas diariamente y en las posibilidades de lograr una rentabilidad mayor si se recupera el indio y en menor medida el galio, metales que tienen una alta cotización y una demanda importante en el mercado internacional. El oro aunque está presente en el yacimiento parece no estarlo en una proporción relevante para el emprendimiento. Sin embargo, el estudio técnico hecho por la empresa prevé que la recuperación de plata en el proceso de

cementación estará asociada a cobre y oro y, respecto de este último (dada su elevada cotización), se consideran créditos generados (o ingresos) que serán percibidos en un promedio cercano a los Us \$ 0,79 por tonelada de mena. Los créditos generados por el oro y los ingresos por la comercialización de metales como el zinc, plomo, cobre y galio que serían recuperados al explotar la plata y el indio dan la posibilidad al emprendimiento transnacional de bajar sus costos de producción a tal punto que se ubicaría en el cuartil más bajo de costos de producción de empresas que explotan plata en el mundo.<sup>2</sup>

### ¿Es viable la explotación del yacimiento por los comunarios?

La pretensión de una parte de los comunarios de realizar un emprendimiento propio para recuperar los recursos del yacimiento no parece tener posibilidades reales y sería sólo una ilusión pues dada la baja concentración y la dispersión de los metales en diminutas partículas, la explotación del yacimiento requiere del sistema de explotación industrial a cielo abierto que, entre otras cosas, reemplaza la mano de obra por grandes maquinarias y flotillas de vehícu-

los de alto tonelaje. En el caso particular del oro que según denuncias gubernamentales se está explotando artesanalmente, este metal tiene una presencia reducida en el yacimiento pero la existencia de algunas zonas con vetas de oro, especialmente en la región cercana a la población de Mallku Khota y la existencia de una mina colonial que aún conserva vetas de plata aptas para la explotación a picota, han generado una sobredimensionada expectativa entre algunos pobladores. Estas vetas sin embargo, no constituyen el verdadero potencial del yacimiento y su explotación de forma artesanal no tiene perspectivas ni de sostenerse a lo largo del tiempo, ni de contener recursos suficientes como para generar significativas fuentes de trabajo.

El estudio preliminar hecho por South American Silver en el 2006, evidenciaba la existencia de una zona pequeña de mineralización de oro con algunas vetas reducidas y con valores irregulares (véase figura 2) pero ya en ese entonces, los estudios indicaban que el potencial del yacimiento se cifraba en la plata y en menor escala en el indio. Esto explicaría la ausencia de una actualización de los valores de oro en el último estudio presentado por la empresa.

### Un proyecto altamente rentable para la transnacional

En sentido contrario, los estudios exploratorios hechos hasta ahora por South American Silver indican promisorias perspectivas de rentabilidad con la explotación a cielo abierto. En este sentido las previsiones de la empresa señalan que: se pretende lograr un conveniente porcentaje

de recuperación de los metales del yacimiento cercano al 73.6% en el caso de la plata, 81% en el indio, 26.9% en el galio, 84.8% en el Cobre, 51.1% en el plomo y cerca del 62% en el zinc, alcanzando como promedio (en 15 años de vida del yacimiento), una producción de al menos 158 millones de onzas de plata; 1.184 toneladas de indio; 212.962 kilos de galio; 88 millones de libras de Cobre; 191 millo-

En 15 años de vida del yacimiento se preveía, al menos, explotar:

**158 Millones**  
de onzas de Plata

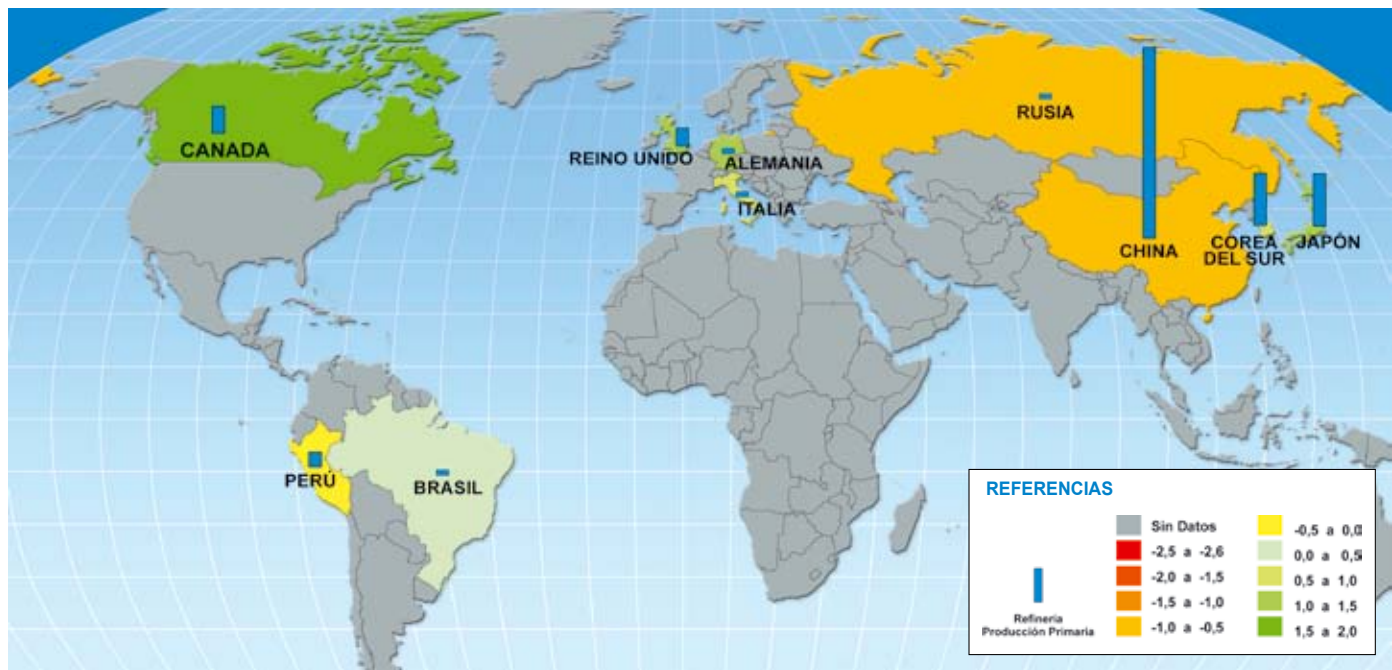
**1.180 Tn** de Indio  
**212.962 kg**  
de Galio

**88 millones**  
de libras de Cobre

**191 millones**  
de libras de Plomo

**135 millones**  
de libras de Zinc

Figura 3 | Refinado primario del Indio (Producción 2009)



Fuente: EU Policy on Natural Resources POLINARES working paper N° 39. Marzo 2012

nes de libras de plomo y 135 millones de libras de zinc. La rentabilidad no está únicamente respaldada por altos porcentajes de recuperación y por la cantidad de metales producidos, sino además por las cotizaciones de los mismos en el mercado y por los bajos costos de producción en los que incurriría el proyecto.

Respecto de las alternativas para la explotación, el proyecto de la transnacional se inclina preferentemente por la opción en la que la explotación de plata e indio se combinan; esto debido a que el indio, un metal más bien raro y con una altísima demanda mundial, tiene unas cotizaciones importantes (véase gráfico estadístico 1) y dada su relativa escasa producción mundial, estas cotizaciones en general se mantienen en alza. De hecho el grueso del indio comercializado mundialmente proviene del reciclado del mismo de aparatos como pantallas LCD en desuso y este mercado es dominado por empresas asiáticas. La producción mundial de indio está vinculada a la refinación de zinc, metal con el que se encuentra frecuentemente asociado como impureza, de ahí su escasa producción. Un indicador de la poca producción de indio es la existencia de muy pocas refineries primarias de este metal a nivel mundial (Véase Figura3). La transnacional plantea en sus estudios una tecnología con la que se podría explotar en Mallku Khota, la plata

(con Cobre y oro asociado a ella) y el indio (galio, zinc y plomo asociados a su producción) en cantidades importantes, a tal punto que se considera la posibilidad de instalar una refinaria de indio en la localidad de Sacaca ya que de acuerdo a la empresa, esto resultaría a la larga más barato y rentable que considerar los costos de transporte y de pagar el refinado del metal en alguna de las refineries existentes en el mundo.

Los costos de Capital y mantenimiento requeridos para el proyecto están estimados en Us\$ 411.0 millones de dólares y Us\$ 209.0 millones respectivamente (Cuadro B); mientras los costos de operación (cua-

dro C) demandarán Us\$ 1,08 por tonelada de material de mena; Us\$6,41 dólares para costos de producción por cada tonelada de material lixiviable y se estiman Us\$ 0,80 centavos de dólar por tonelada de material lixiviable en gastos de Administración y Generales.

Los futuros estudios de factibilidad confirmarían la rentabilidad del proyecto que en los primeros cinco años tiene prevista una producción anual de 13.2 millones de onzas de plata y 81 toneladas de indio, además de una producción significativa del resto de metales del yacimiento (Cuadro D). Con esa producción estimada y toman-

Cuadro B | Resumen de Costos de Capital y Mantenimiento (Millones de dólares)

Costos Pre Producción de la Mina	3.8
Costos Habilitacion Flota Alto Tonelaje	83.1
Costos Planta Procesamiento e Infraestructura	149.9
Costos Pilas Lixiviación e Instalaciones Residuos	81.3
Costos Indirectos	93.3
<b>Total Costos Capital Inicial</b>	<b>411.4</b>
Costos Mantenimiento Mina (Reposicion Flota Principalmente)	169.0
Costos Mantenimiento Instalaciones/Procesamiento	40.0
<b>Total Costos Mantenimiento (Durante Vida de la Mina)</b>	<b>209.0</b>
<b>Total Costos de Capital y de Mantenimiento (Millones Dólares)</b>	<b>620.4</b>

**Cuadro C | Costos de Operación (En dólares americanos)**

Costos de operación (Por tonelada materia mena)	1.08
Costos producción (por tonelada material lixiviable)	6.41
Costos administrativos/generales (Por tonelada material lixiviable)	0.80

Fuente: Elaboración propia con datos de South American Silver

**Cuadro D | Resumen producción y rendimiento**

	Planta de Producción ..... 40.000 Toneladas / día Costo Inicial de Capital..... 411.00 Millones de dólares Costo Mantenimiento ..... 209 millones de dólares Vida de la Mina..... 15 años					
	RECUPERACIÓN	PLATA	INDIO	GALIO	COBRE	PLOMO
	73.6%	81.0%	26.9%	84.8%	51.1%	62.0%
PROMEDIOS PRODUCCIÓN: PRIMEROS 5 AÑOS						
GRADOS (LEY)	42.42 g/t	7.55 g/t	4.28 g/t	0.023%	51.1%	62.0%
PRODUCCIÓN ANUAL (Metal Recuperado)	13.2 M Ozs	81 Ton	15,184 Kgs	5.64 M Lbs	12.48M Lbs	4.42M Lbs
TOTAL METAL RECUPERADO: A LO LARGO DE 15 AÑOS						
PRODUCCIÓN (Metal Recuperado)	158 M Ozs	1,184 Ton	212,962 Kgs	88 M Lbs	191 M Lbs	135M Lbs

Fuente: Elaboración propia con datos de South American Silver

**Cuadro E | Escenarios de Precios, Tasa Retorno y Periodo Recuperación**

ESCENARIOS COTIZACIONES	A. ESCENARIO BASE	B. ESCENARIO MEDIO	C. ESCENARIO RECIENTE
Plata (Us\$/onza)	\$18,00	\$ 25,00	\$ 35,00
Indio (Us \$/kilo)	\$ 500,00	\$ 570,00	\$ 650,00
Plomo (Us \$/ libra)	\$ 0,90	\$ 1,00	\$ 1,20
Zinc (Us \$/ libra)	\$ 0,90	\$ 1,00	\$ 1,10
Cobre (Us \$/ libra)	\$ 3,00	\$ 3.70	\$ 4,30
Galio (Us \$/kilo)	\$ 500.00	\$ 570,00	\$730,00
TASA RETORNO	37.7%	63%	92.9%
Periodo recuperación de inversión (amortización)	27 MESES	19 MESES	15 MESES

Fuente: Elaboración propia con datos de South American Silver

do en cuenta tres probables escenarios de precios considerados por la empresa en base a cotizaciones de los últimos tres años (Escenario A), cotizaciones promedios de un año atrás (Escenario B) y cotizaciones más recientes (Escenario C), el proyecto fácilmente podría recuperar la inversión entre el primer y el segundo año de producción: 27 meses en el escenario A; 19 meses en el escenario B y 15 meses en el caso del escenario C (Cuadro E). Esto supondría que con una previsión de 15 años de vida del proyecto minero, 13 o 14 de esos años serían de ganancia neta para la empresa.

**South American Silver y la adquisición de derechos mineros en Bolivia**

South American Silver es una empresa minera Junior canadiense. Eso quiere decir que es parte del amplio espectro de empresas mineras que han proliferado en los últimos tiempos a raíz de las altas cotizaciones de los recursos minerales (en especial metales como el oro) y que se dedican a buscar y encontrar yacimientos importantes sobre los que desarrollan proyectos que luego son operados por otras empresas

dedicadas a la explotación minera en gran escala, denominadas Senior; las empresas Junior rara vez explotan los yacimientos pues su modus operandi en general implica la transferencia de sus derechos sobre yacimientos a otra empresa transnacional de grandes capitales, conservando sólo una pequeña participación en las ganancias generadas pero suficientes para obtener beneficios importantes sin esfuerzo. En su mayoría las empresas Junior provienen de Canadá o cotizan en sus bolsas de valores.

Las Junior suelen ser empresas con bajo capital que se enlistan en la Bolsa al iniciar procesos exploratorios con cotización de sus acciones que no suelen superar los 0.20 ctvs de dólar, pero que al encontrar recursos duplican o triplican su valor y son puestas a la venta a través de paquetes accionarios. De esa forma las Junior garantizan un enriquecimiento acelerado aún cuando los yacimientos que detentan no se encuentren en producción. La mayoría de mineras de este tipo se enlistan en la bolsa de Toronto y se ampara en las leyes canadienses que les ofrecen beneficios especiales, entre ellos protección e impunidad ante todo tipo de acusaciones: sean éstas por daños ambientales, delitos económicos e incluso por violación a derechos humanos. Además bajo el amparo legal del Canadá estas empresas logran comercializar acciones respaldadas por derechos sobre yacimientos que no siempre son reales. El Estado canadiense resulta ser un aliado importante para las empresas mineras radicadas en su territorio pues les otorga un apoyo activo en los ámbitos financiero, político y diplomático.

La trayectoria de South American Silver en Bolivia es bastante particular. Según datos de la propia empresa, su presencia en Bolivia data del año 1994. En realidad esa presencia la tenía a través de General Minerals Corporation (GMC). Se sabe que GMC realizaba actividades exploratorias en Atocha (Cochabamba) y Laurani (La Paz). Precisamente es a partir de la actividad exploratoria de Atocha (distante unos 35Km de la zona en cuestión) que la empresa identifica el potencial de Mallku Khota como yacimiento importante de plata y otros metales. En el año 2003 GMC vendió sus derechos en Atocha a otra compañía y se dispuso a obtener derechos sobre el área de Mallku Khota, área sobre la que entre los años 94 y 95, GeoExplorers Bolivia y la Compañía Minera La Rosa ya habían hecho estudios geológicos preliminares. Aunque no se ha accedido a datos

La Compañía Minera Mallku Khota Ltda. al rededor de 2003, se constituyó con un capital de apenas

**Bs 5.000**

▷ de la fecha de conformación de la Empresa Mallku Khota, se tienen referencias de ella en el 2003 como emprendimiento bajo el paraguas de GMC también dependiente de South American Silver, recientemente en informes de prensa, personeros del gobierno han declarado que la Compañía Minera Mallku Khota Limitada se constituyó con un capital de apenas 5000 bolivianos bajo las firmas de dos ciudadanos bolivianos y uno chileno. Lo que se establece de la información de la misma empresa, es que en julio del 2003 GMC adquirió los primeros derechos sobre el área y en diciembre de ese mismo año los transfirió a nombre de Compañía Minera Mallku Khota. Hacia el 2004 se iniciaron los primeros estudios geológicos de la empresa y en el año 2005 se realizó la asociación con la empresa Silex Bolivia (subsidiaria de APEX Silver Mines Lmt.), el acuerdo al que se llegó con SILEX le permitía a esta última obtener hasta el 70% de los intereses sobre la concesión. Un año después (2006) la empresa Silex se retiró del proyecto luego de realizar 13 perforaciones y la Compañía Mallku Khota adquirió de ésta los derechos que tenía sobre concesiones (septiembre 2006). La transnacional South American Silver (SAS) continuó adquiriendo derechos sobre el área y en el año 2006 formuló un acuerdo de compra nominado Opción Murillo, mediante el cual la concesión Norma sería adquirida por la empresa estableciéndose un cronograma de pago a los entonces titulares hasta el año 2009 (este acuerdo se reformuló y en noviembre del 2008 Mallku Khota terminó de pagar el 100% de esta concesión). En marzo del año 2007 la empresa terminó de cancelar lo que se denominó Opción Kempf a través de la cual

la empresa obtuvo el 99% de los derechos sobre las concesiones Cobra y Daniel por un monto de Us \$145.000 dólares americanos. El 1% faltante sigue en manos de los dueños iniciales de la concesión y les otorga derecho a obtener un porcentaje de los ingresos generados por el emprendimiento o en su defecto, la Compañía puede obtener ese 1% a un precio ya convenido de Us\$ 500.000 dólares americanos. Aproximadamente en el año 2006 GMC pasó a ser sólo una parte de los accionistas de la Compañía Mallku Khota cambiando su nominación y la Compañía Mallku Khota se consolidó como subsidiaria directa de South American Silver en Bolivia tomando para sí todos los derechos mineros adquiridos por GMC.

### Las promesas de empleo y las reales previsiones de la empresa

Aunque a través de comunicados divulgados por South American Silver, respecto a que la reversión de las concesiones y la paralización de la “exploración en curso” se traduciría en la pérdida de 1.000 puestos de trabajo para los pobladores de la comunidad, lo cierto es que las previsiones empresariales de contratación de trabajadores son considerablemente menores y la gran mayoría del futuro personal figura en sus planes dentro de la categoría de contratación por hora.

De acuerdo al informe de South American Silver, el perso-

nal requerido se divide en dos grupos: un grupo que será contratado para labores relacionadas con el trabajo en los pits (tajos a cielo abierto)

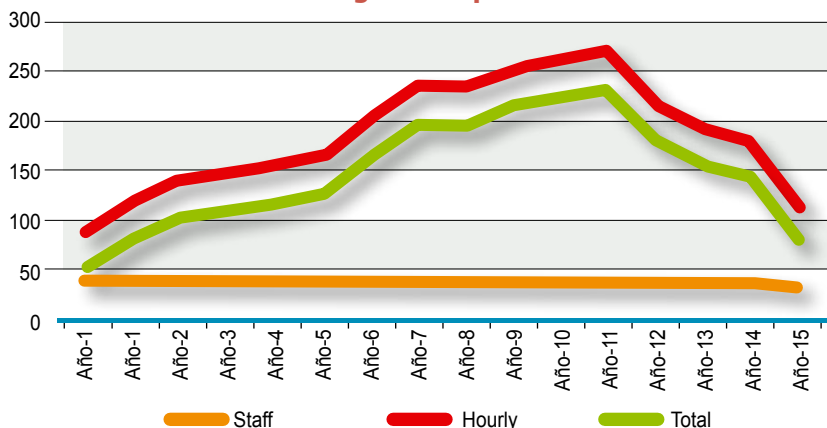
incluyendo actividades geológicas y de ingeniería que requeriría de un pequeño staff o personal estable que no supera las 38 fuentes de trabajo. Otro contingente de empleados cuyo número variaría cada año de acuerdo a los requerimientos, oscilando entre 51 trabajadores para el primer año y 270 en el año once cuando se requerirá de la mayor cantidad de empleados, será considerado personal no estable y su contratación se registrará por contratos por hora de trabajo (Véase gráfico estadístico 2 que registra trabajadores por cada año a lo largo de 15 años de vida que tendrá la mina)

El Segundo grupo está formado por trabajadores de la Planta de Procesamiento y al igual que el primer grupo incluye trabajadores estables o de Staff integrado por profesionales y personal extranjero que

Cuadro F | **Requerimiento de Personal de Planta**

CARGO O POSICIÓN	NÚMERO
<b>STAFF</b>	
Gerente de Operaciones (ex patriado)	1
Jefe Metalúrgico (ex patriado)	1
Supervisor de operaciones Generales	1
Supervisor de Mantenimiento (expatriado)	1
Metalurgistas	2
Químicos	1
Supervisores de Turno	8
Supervisores de Mantenimiento Eléctrico	4
Jefe ensayador	1
Refinador	4
ensayadores	16
<b>TOTAL PERSONAL STAFF</b>	<b>40</b>
<b>PERSONAL POR HORA</b>	
Operadores De Molienda	12
Operador de Planta Recuperación	12
Operador Cementación	8
Operador Lixiviación	16
empacadores	12
Operador de almacenamiento de Residuos	8
Auxiliares	16
Peones	32
<b>TOTAL TRABAJADORES POR HORA</b>	<b>116</b>

Gráfico Estadístico 2 | **Empleo trabajos del tajo abierto registrado por año de funcionamiento**





no supera los 40 empleos y otro personal contratado bajo la modalidad por hora que suma 116 (Véase Cuadro F)

## El respeto gubernamental a los derechos preconstituidos de la transnacional

Gobierno y Transnacional coinciden en la legalidad bajo la que la empresa ha realizado las actividades exploratorias en Mallku Khota, argumentando que los derechos de la empresa han sido consolidados antes de la vigencia de la Constitución. A pesar de la coincidencia, los datos de ambos lados son más bien imprecisos y hasta contradictorios: el vocero de la empresa Gonzalo Gutiérrez declaró en entrevista a ERBOL que la empresa obtuvo esos derechos en el año 2006; en tanto el gobierno, en una nota de la Agencia Boliviana de información difundida por el Ministerio de Minería en su sitio Web da cuenta que: “El Estado autorizó en 1996 a la empresa minera Mallku Khota, subsidiaria de la firma canadiense South American Silver, realizar trabajos de prospección y exploración en esa región para determinar el potencial de

ese yacimiento de plata, indio y oro hasta el 2015”. Salta a la vista que entre ambas fuentes existe una diferencia de 10 años.

Sin embargo, la consolidación de los derechos de la empresa Mallku Khota ha sido el resultado de un proceso en general vinculado a la transacción comercial por el que la empresa ha ido comprando concesiones de otros titulares que recibieron los derechos del Estado. Vale decir entonces que los derechos preconstituidos que ahora se reclaman, han sido logrados bajo el amparo de las leyes del neoliberalismo que permitieron la enajenación de las riquezas naturales y en particular hicieron de las concesiones mineras bienes inmuebles sobre los que se permitieron todo tipo de actos y contratos. Es más, la transnacional ha consolidado parte de esos derechos mineros en el período posterior a la Sentencia Constitucional 0032/2006 del 10 de mayo del 2006 emitida por el Tribunal Constitucional declarando la inconstitucionalidad de los artículos del Código Minero que permitían la compra venta y transferencia de concesiones. Am-

parada en los “efectos diferidos a dos años” (hasta mayo 2008) que estableció esa resolución, la transnacional pudo “legalmente” proceder a la compra y transferencia acelerada de las concesiones sobre las que hoy realiza actividades (Véase Recuadro 1); pero más allá de las argucias legalistas a las que pudo recurrir, lo cierto es que la adquisición de buena parte de las concesiones de la Empresa Minera Mallku Khota Limitada resultan ser inconstitucionales.

## ... la adquisición de buena parte de las concesiones de la Empresa Minera Mallku Khota Limitada resultan ser inconstitucionales.

De hecho para lograr esto se llegó a reformular el acuerdo de pagos que tenía con los dueños de la concesión Norma, cambiando el plazo para la cancelación total establecido originalmente para el año 2009 y adelantándolo a noviembre del 2008 (meses después de la vigencia de la Sentencia Constitucional). Las concesiones Cobra y Daniel fueron canceladas en marzo 2007 y en el transcurso del 2006(septiembre),▷

### Recuadro 1 | Extractos de la Sentencia Constitucional 0032/2006 del 10 de mayo del 2006

..... Examinada desde la óptica de lo establecido por los arts. 136 y 137 de la CPE, se tiene que el art. del CM, al establecer la posibilidad que sobre las concesiones mineras se celebren “todo tipo de actos y contratos”, implica que inclusive podrían celebrarse contratos de traslación de dominio, de enajenación, o de garantía hipotecaria, en contra de la inalienabilidad consagrada por las normas constitucionales señaladas, dado que se trata de bienes dominiales, que no pueden ser objeto de contratos entre particulares por cuanto su titularidad corresponde siempre al Estado.

Por consiguiente, el art. 168 del CM es contrario al mandato de los arts. 136 y 137 de la CPE, y debe declararse su inconstitucionalidad en la presente Sentencia.

..... debe tomarse en cuenta que, al tratarse de bienes públicos dominiales las riquezas minerales de Bolivia, éstas son inalienables, empero, la norma del art. 4 del CM faculta lo contrario de acuerdo a lo expresado, lesionando, por consiguiente, lo dispuesto por el art. 136 de la CPE, que consagra el dominio originario del estado de tales bienes, dominio cuyas características esenciales son la inalienabilidad e imprescriptibilidad, por lo que el art. 4 del CM resulta inconstitucional por conexitud con el art. 69 del CM, más aún si se considera que le otorga el carácter de bien inmueble, cuando –como se tiene explicado– la concesión otorga la potestad de explotación o aprovechamiento, pero en ningún caso la propiedad del bien donde se encuentran las riquezas.

..... de manera que es necesario que el Tribunal Constitucional dicte una sentencia modulando sus efectos que eviten perjuicios desproporcionados a los bolivianos en el orden jurídico, es decir, evite la generación de una inseguridad jurídica anulando disposiciones legales sobre cuya base, fundamento y amparo se viene ventilando procesos judiciales, administrativos, agrarios, peticiones, contratos y otros actos jurídicos.

#### POR TANTO

El Tribunal Constitucional, en virtud de la jurisdicción que ejerce por mandato de los arts. 120.1\* de la CPE, arts. 7 inc. 1) y 54 y ss. de la LTC:

1º Declara la INCONSTITUCIONALIDAD de los artículos: 4 en su segundo acápite; 69 en las frases: “contratos traslativos de dominio” y “los de opción de compra”, 72 segundo párrafo; 74 en el término “hipotecario”, y 75 en la frase “junto con la concesión minera”, del CM, (Ley 1777, del 17 de marzo de 1997), con efectos diferidos a dos años computables a partir de la legal citación con esta Sentencia, y EXHORTA al Poder Legislativo para que en dicho plazo, emita una Ley que regule las concesiones mineras en Bolivia, tomando en consideración los fundamentos jurídicos del presente fallo. En caso de no emitirse las nuevas normativas encomendadas en el término señalado, se producirán los efectos dispuestos por el art. 58.III del la TLC;

### Figura 4 | Concesiones Mallku Khota. Ubicación de concesiones compradas y/o transferidas a partir del 2006



▷ SILEX realizó la transferencia de Antacuna y Silluta. Actualmente en los datos del Sergeotecmin todas las concesiones aparecen bajo la propiedad de Mallku Khota, a excepción de una (Mallku Khota: 170 Has), ubicada justamente en la zona conflictiva de las lagunas (Véase Figura 4); esta concesión figura actualmente en los registros oficiales bajo derechos de Exploraciones Mineras Santa Cruz Limitada (EMICRUZ), empresa con la que la empresa Mallku Khota parece haber tenido ya algún relacionamiento anterior.

Resultaba lógico que existiendo la resolución del Tribunal Constitucional y estando prevista su vigencia para mayo 2008; considerando la entonces inminente aprobación de una Nueva Constitución que se esperaba pondría fin a la política minera neoliberal y habida cuenta de los discursos gubernamentales en aras de frenar la enajenación de las riquezas naturales, South American Silver haría cuanto estuviese a su alcance para obtener rápidamente derechos en el área del rico yacimiento. Lo que llama la atención es que las autoridades gubernamentales hayan consentido esta compra y venta de concesiones sin ningún reparo, omisión que tanto se recriminó a las anteriores gestiones de gobierno neoliberales. Aunque legalmente había “espacio” para esa comercialización de concesiones, el Estado no estaba obligado a consentirla y un poco de voluntad política hubiese sido suficiente para evitarla, en especial tomando en cuenta que se estaban concediendo derechos sobre territorios indígenas, atropellando los derechos reconocidos a los pueblos originarios desde la vigencia en el país del convenio 169 de la OIT (1991).

### La inconstitucional capitalización de la transnacional

Los derechos concedidos a South American Silver ya han servido a la empresa para capitalizarse. En efecto, respaldada por las riquezas del yacimiento ha logrado la venta de un paquete de acciones a la empresa minera ZAMIN y recientemente ha colocado en el mercado otro paquete accionario que ha sido vendido. Quiere decir entonces que los derechos pre constituidos que el gobierno reconoció, están permitiendo a la transnacional capitalizarse a costa de unos recursos metálicos que aunque según la CPE no son de su propiedad, en la práctica los utilizó como si lo fueran y le beneficiaron aún sin explotarlos.. Estas

### Cuadro G | Valorización de Acciones de South American Silver\*

Fecha	Suceso	Numero de Acciones	Cotización (en Dólares)	Fuente
18/12/2006	GMC transfiere sus acciones a South American Silver (SAS)	---	---	Share Purchase Agreement. General Minerals Corporation.2006
19/12/2007	Entrada en la Bolsa de valores de Toronto	38.000	0.50/ acción	General Minerals Corporation Press Release. Marzo 2007
7 /11/2010	Empresa Zamin compra paquete accionario de SAS	18.300.000	1,16/ acción	Zamin Precious metals Press Release. 1 diciembre 2010
16/4/2012	Empresas Asiáticas compran acciones de SAS	10.000.000	1,60/ acción	South American Silver Corporation Press Release. 20 abril 2012

\* Aunque Mallku Khota es uno de los dos proyectos de la empresa South American Silver, éste es sin lugar a dudas el proyecto principal de la Transnacional, tanto por la valoración de los recursos del yacimiento que pese a no estar certificados han sido medidos e indicados, como por la rentabilidad que los metales del yacimiento aseguran al proyecto. El otro yacimiento, Escalones, tiene niveles de exploración y desarrollo de proyecto no tan avanzados y respecto a los recursos, éstos aún no alcanzan la categoría de indicados y medidos, sino que son aún recursos inferidos en razón de lo preliminar de los estudios. (emol. Economía. Noticias. Proyecto minero Escalones de South American Silver en Chile doblará los recursos de la firma. Chile. Diciembre 2011).

operaciones bursátiles son a todas luces inconstitucionales pues el artículo 357 de la Constitución Política establece literalmente que: **“Por ser propiedad social del pueblo boliviano, ninguna persona ni empresa extranjera, ni ninguna persona o empresa privada boliviana podrá inscribir la propiedad de los recursos naturales bolivianos en mercados de valores, ni los podrá utilizar como medios para operaciones financieras de titularización o seguridad. La anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado”.**

A pesar de ello, South American Silver no ha tenido el menor de los problemas para beneficiarse especulando en la bolsa con los recursos identificados en el yacimiento de Mallku Khota. Sus mismos reportes económicos dan cuenta de la valorización que alcanzaron sus acciones sin que la transnacional llegara a obtener y comercializar un solo gramo de los metales del yacimiento (Véase Cuadro G). La empresa empezó a cotizar con 38.000 acciones a un valor unitario de Us\$0,50 ctvs de dólar en el año 2007, pero para el año 2010 se habían multiplicado a tal punto, que South American Silver vendió un paquete de 18.300.000 acciones a un precio de Us \$1,16 dólares por cada una y para abril de este año (2012) un nuevo paquete de 10.000.000 fue comprado por empresas asiáticas cuyas identidades siguen sin revelarse a Us\$ 1,60 por acción. La alta dependencia que la salud financiera de South American Silver tiene respecto del yacimiento Mallku Khota, es evidente a raíz del anuncio gubernamental de reversión de sus concesiones, ya que apenas un día des-

pués de dichos anuncios las acciones de South American Silver comercializadas en abril en US \$ 1,60 /acción cayeron de forma estrepitosa alcanzando apenas una cotización de US\$ 0,37 ctvs/ acción.<sup>3</sup>

El Estado debe investigar y en su caso sancionar la flagrante violación de la CPE en que hubiera incurrido la empresa al utilizar los recursos naturales de este yacimiento para realizar operaciones bursátiles, mucho más considerando las intenciones de la empresa de obtener una “indemnización”. Debe además dejarse claramente establecido que el Estado boliviano no tiene ningún trato contractual ni con South American Silver ni con su subsidiaria Mallku Khota y por tanto, no tiene responsabilidades asumidas sobre los pretendidos riesgos incurridos por la empresa al realizar exploraciones sobre concesiones obtenidas en gran parte mediante la compra venta de derechos mineros otorgados a terceros. El propio Ministro de Minería ha confirmado que no existe contrato de por medio con la empresa y ha aclarado que ésta (Compañía Minera Mallku Khota) tiene un acta de constitución en la que figuran como titulares dos socios bolivianos y uno chileno con un capital de apenas 5000 bolivianos<sup>4</sup> ■

1 South American Silver. Corp (2011). Preliminary Economic Assessment Update. Technical Report for the Malku Khota Project. Department of Potosi, Bolivia : Autor  
 2 South American Silver. www.soamsilver.com . Updated Malku Khota Study Doubles Production Levels and 1st 5 Year Cashflow Estimates. 2011  
 3 FUENTE: Canada steps into mine row; Trade minister challenges Bolivia's move to cancel permit Canadian Press, 12 de Julio, 2012.  
 4 Los Tiempos. Gobierno niega contrato con empresa canadiense. Cochabamba. 18.07.2012.

# El caso Mallku Khota revela el irreconcilable conflicto de intereses

South American Silver ostentaba derechos mineros en cerca de 5.475 hectáreas que atraviesan (y literalmente parten por el medio) varios de los territorios indígena originarios del norte de Potosí (véase figura A). Debe tomarse en cuenta que esos derechos están además aparejados a otros derechos secundarios como las servidumbres (vigentes en el código minero), denominados en el actual proyecto de nueva ley minera como derechos de “paso y uso en áreas mineras”, “derechos de superficie en propiedades agrarias” y “derechos de uso de agua pública y privada”; es decir que la transnacional tenía derechos que se extendían sobre el suelo, subsuelo, recursos hídricos y otros que fuesen requeridos para sus operaciones en desmedro de los derechos de las comunidades; pudiendo disponer de ellos a su conveniencia y con preferencia respecto de otros, incluyendo –claro- los pueblos originarios dueños legítimos del territorio. A tal punto, la empresa fue consciente de esos derechos que en su estudio económico llegó incluso a mencionar que de ser requerido y de no llegar a un acuerdo

con los comunarios, existía la opción de expropiación de la propiedad a través de normas emitidas por autoridades competentes en razón de la preferencia que las actividades mineras tienen en el país.

Las actuales servidumbres permiten a las empresas mineras utilizar a su antojo los recursos y el suelo que necesiten, incluso más allá del área de concesión si es que esto es necesario a efectos de habilitar la infraestructura y las instalaciones del emprendimiento; vale decir que pueden inclusive desplazar a las comunidades asentadas en el lugar como en los 90 hiciera la transnacional Apex Silver con el pueblo de San Cristóbal. Tomando en cuenta todo esto, resulta lógico que los pueblos originarios titulares del Territorio Indígena en que se ha establecido la concesión, reaccionasen exigiendo la reversión de los derechos otorgados a la empresa.

Son cerca de 42 títulos ejecutoriales otorgados por el Estado los que legalizan la propiedad colectiva del territorio a favor de los pueblos originarios y sobre el que la transnacional aparece con derechos superpuestos. Los pobladores han manifestado su protesta por el otorgamiento de esos derechos sin que el Estado haya obtenido el consentimiento a través de la Consulta Previa Obligatoria; pero el gobierno se ha justificado indicando que la explotación no ha sido iniciada y que por tanto no hay necesidad de la consulta en esta etapa, sino hasta el momento en que teniendo los resultados del estudio exploratorio, se convenga con la empresa la pertinencia de un emprendimiento de explotación. Este argumento del gobierno es ya una constante cuando los pueblos indígenas exigen

el cumplimiento de sus derechos y está en proceso de ser legalizado en distintas normas incluyendo el proyecto de nueva ley de minería.

A pesar de la insistencia del gobierno en que la autorización que tenía la empresa se limitaba a actividades de exploración, lo cierto es que de no haberse interpuesto el decreto de reversión, los derechos reconocidos a la empresa seguirían intactos concluida la etapa exploratoria y con resultados exploratorios prometedores, la transnacional se consideraría con todo a su favor para proceder a la explotación del yacimiento. Respecto a la consulta previa, libre e informada, su alcance y contenido desde el gobierno está siendo cada vez más desnaturalizado y existe la intención que la misma sea sólo un formalismo a cumplir, toda vez que la Ley de régimen electoral ya ha dispuesto que el resultado de la consulta no es de cumplimiento obligatorio para el Estado y que éste puede decidir tomarlo en cuenta o no según lo considere conveniente.

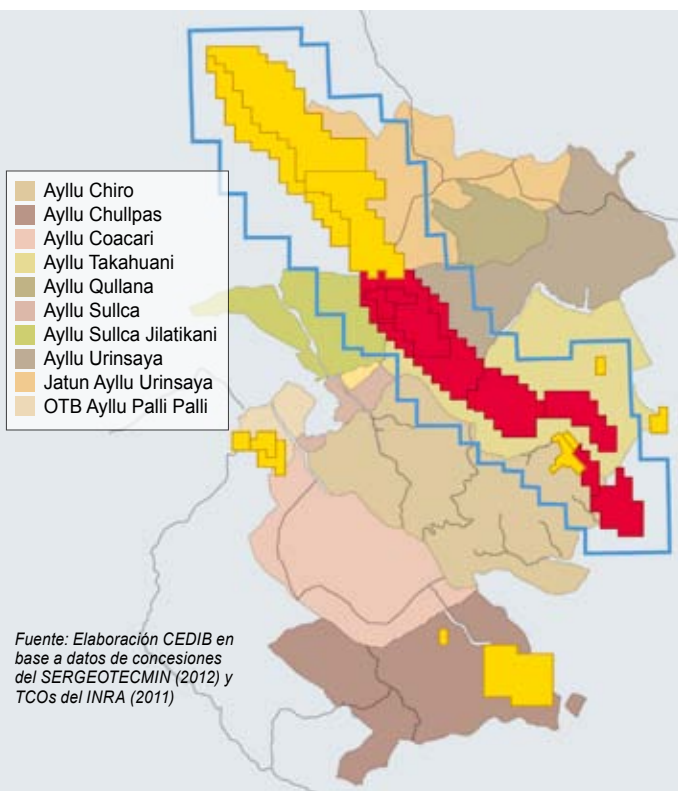
## Los impactos socioambientales

De darse la explotación a gran escala bajo el sistema a cielo abierto que es el que garantiza jugosas rentabilidades, el territorio indígena está destinado a sufrir una grave afectación cuando no su destrucción; es decir que los pueblos indígenas afrontan una objetiva y seria amenaza de ser desplazados y hasta despojados de su territorialidad ancestral.

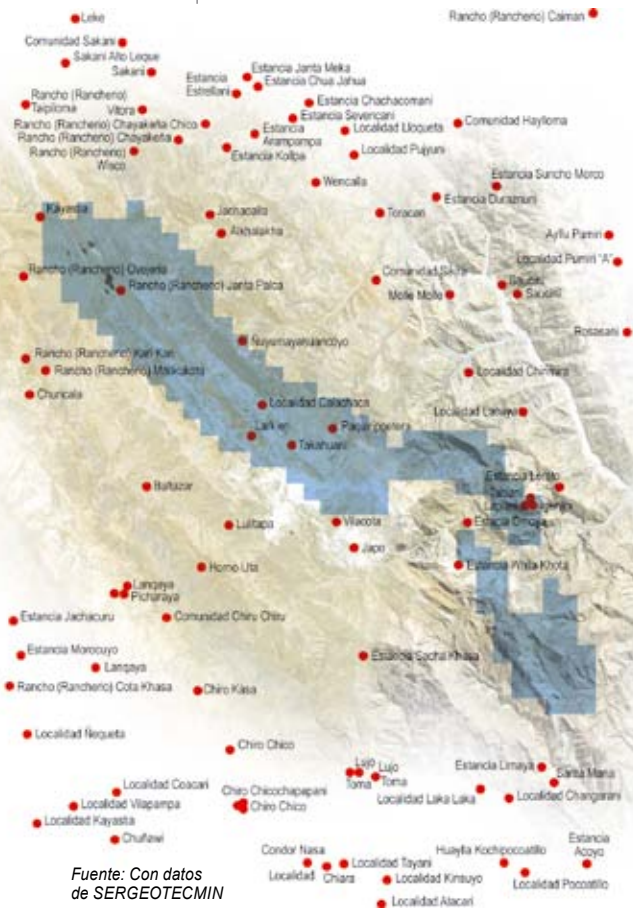
Los mismos estudios de la empresa indican que para iniciar la explotación será necesario abrir de manera simultánea cuatro grandes tajos (o pits) en pleno cerro; de ellos se extraerían 40.000 toneladas diarias de material para su procesamiento. Esto implicaría no sólo la destrucción del cerro mismo, sino de las lagunas que además de ser fuentes de agua para los pobladores, constituyen lugares sagrados y al menos una de ellas (Laguna Mallku Khota), según han dicho las propias autoridades, resultaría ser una naciente de agua.

La concesión de Mallku Khota comprende el cerro del mismo nombre, cerro que deberá ser demolido con la utilización de explosivos a fin de extraer de él los metales valiosos que contiene. Dentro del área circundante a la concesión minera se encuentran establecidas gran cantidad de comunidades e incluso varias de ellas se encuentran dentro de los perímetros de la concesión (Véase figura B). La necesidad de reubicar a gran parte de esas comunidades se da por descontado, no sólo por la migración

Figura A | TCOs y Concesión Mallku Khota en Norte Potosí



**Figura B** | Área de Concesión Minera y ubicación de Comunidades



son lo que se denomina cabecera de cuenca. Se desprende entonces por definición, la interconexión que existe entre los ríos y quebradas que hacen al sistema hídrico de cada cuenca. El agua que fluye en una cuenca, empieza con la caída de lluvia en la cresta de montaña o divisoria de aguas. Una modificación en esas crestas, cuyo valor es determinante para la formación de una cuenca, puede provocar un desequilibrio del sistema hidrográfico, provocando que el agua escurra hacia otro sitio, es decir vaya a ser parte de otro sistema (otra cuenca). El cerro Mallku Khota ubicado en la cuenca alta del río Grande es naciente de ríos que confluyen en otros y conforman el sistema hídrico de todo el territorio de la cuenca del río Grande el cual empieza en las serranías de las que forma parte Mallku Khota y se extiende hasta los llanos orientales y el chaco (Véase figura C).

Llevar adelante el emprendimiento de mina a cielo abierto en el área de Mallku Khota sea a través de una transnacional, sea a través de un emprendimiento estatal implica haber tomado la opción de obtener beneficios económicos a costa de impactos ambientales en la cabecera de cuenca cuyos alcances negativos serán más allá de la zona de la explotación, pues es en la cuenca alta del río

Grande donde se origina el aporte de caudales y sedimentos a la cuenca baja. De hecho en la cuenca baja existe una recurrente zona de inundación (Figura 6) cuya afectación es cada vez más sensible para los pobladores del lugar y que, de acuerdo a los monitoreos realizados, tiene como factores más determinantes el cambio de uso de suelo en las riberas del río Grande y en la deposición de sedimentos en su cauce.<sup>1</sup>

Una aproximación a la zona del yacimiento de Mallku Khota en la cresta de la cabecera de la cuenca alta, nos permite identificar la naciente, en plena concesión, de los ríos Sakani y Ticanoma que tributan luego a otros dos ríos importantes de la cuenca alta: el río San Pedro y el río Caine respectivamente; la confluencia de ambos ríos, da origen al río Grande (Véase Figura D) cuya importancia resulta ser vital para la zona oriental. Demoler el cerro de Mallku Khota no sólo afectará el cauce, calidad y el caudal de las aguas que escurren y confluyen hacia el río Grande, sino que además ocasionará que los sedimentos que se producirán a causa de la actividad minera lleguen hasta el lecho del río Grande, acumulando muchos más sedimentos de los que contiene en la actualidad y que son depositados en la llanura provocando ocasionalmente inundaciones en la parte baja de la cuenca.

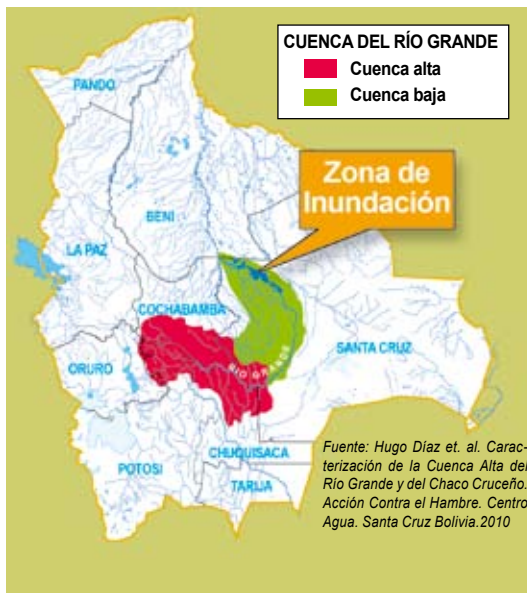
Los emprendimientos a cielo abierto implican sin excepción, la utilización de grandes cantidades de agua y en el caso de Mallku Khota, sería necesario utilizar el agua subterránea para los requerimientos de la explotación. Ello afectará el frágil equilibrio hidrológico de una zona que es más bien árida y con niveles de evotranspiración mayores a los niveles de disposición de agua por precipitación (Véase Figura E). De afectarse las aguas subterráneas, los impactos serán

▷ a la que los impactos de la contaminación obligaría, sino porque además, los emprendimientos a gran escala y a cielo abierto requieren de grandes extensiones de terreno para habilitar y construir las infraestructuras necesarias.

### Afectación a la cuenca hidrográfica

Mallku Khota es parte de la cabecera de la gran cuenca Amazónica y es además cabecera de la cuenca del río Grande y de seis subcuencas menores de las que depende el abastecimiento de agua de las comunidades dispersas en el territorio indígena y cuya preservación es imprescindible para el equilibrio del ecosistema y el equilibrio hídrico de toda la cuenca alta del río Grande y parte de la cuenca del río Caine. Las Cuencas hidrográficas se definen como áreas drenadas por un único sistema natural, delimitada por la línea de cumbres llamada divisoria de aguas; las cumbres que conforman la divisoria de aguas

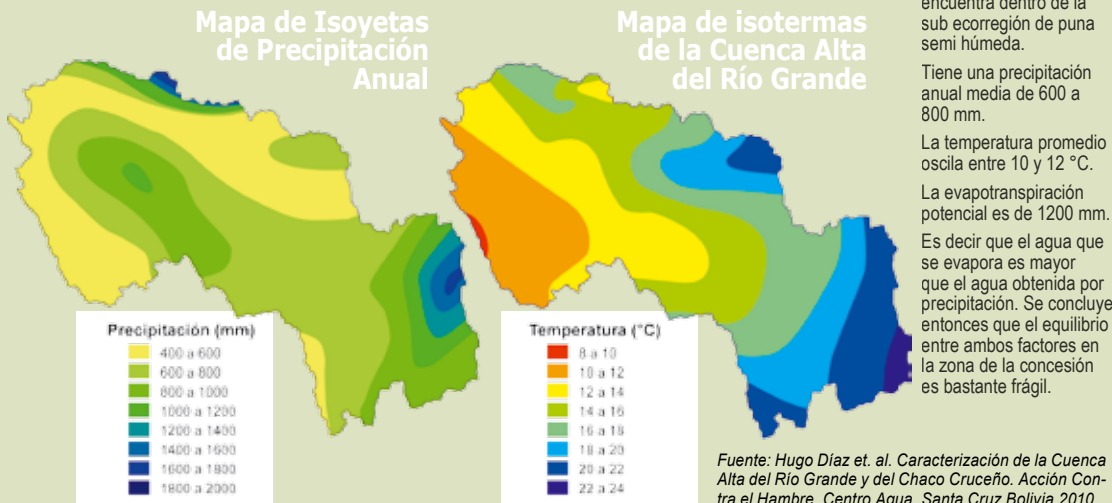
**Figura C** | Ubicación de la Cuenca del Río Grande



**Figura D** | Ríos afectados por la operación minera en Mallku Khota



**Figura E | Mapa de isoyetas de precipitación e isotermas de la Cuenca alta del Río Grande**



escala, pero agravados por la sensible ubicación del emprendimiento en una zona de gran fragilidad. Los datos sobre la cuenca alta del río Grande señalan que más de un 80%<sup>2</sup> de su área cuenta ya con riesgos de erosión considerados entre moderados y altos. Ese nivel de riesgo de la cuenca alta, está determinado fundamentalmente por las características geológicas y fisiográficas con que cuenta y que la vuelven altamente vulnerable a los cambios producidos por la intervención humana y los cambios de uso de suelo que esa intervención genera.

evidentes, se terminará afectando los bofedales que hoy garantizan a las comunidades condiciones para sus actividades de ganadería familiar y por supuesto, afectará a los ríos del sistema hidrográfico de la cuenca. La contaminación de esas aguas subterráneas debe ser considerada como un riesgo inminente pues la explotación a gran escala de metales conlleva la utilización de cantidades exorbitantes de soluciones ácidas y otros compuestos tóxicos para separar los metales de otros componentes. En el caso del proyecto de South American Silver, las previsiones hablan de la utilización de 791 toneladas diarias de ácido clorhídrico. El uso de geomembranas para aislar las soluciones ácidas del suelo y evitar su infiltración hasta las napas de agua, no garantiza en absoluto que ese aislamiento se logrará: la experiencia demuestra que no se trata de la probabilidad de filtraciones producidas por la ruptura de geomembranas; lo único incierto es el mo-

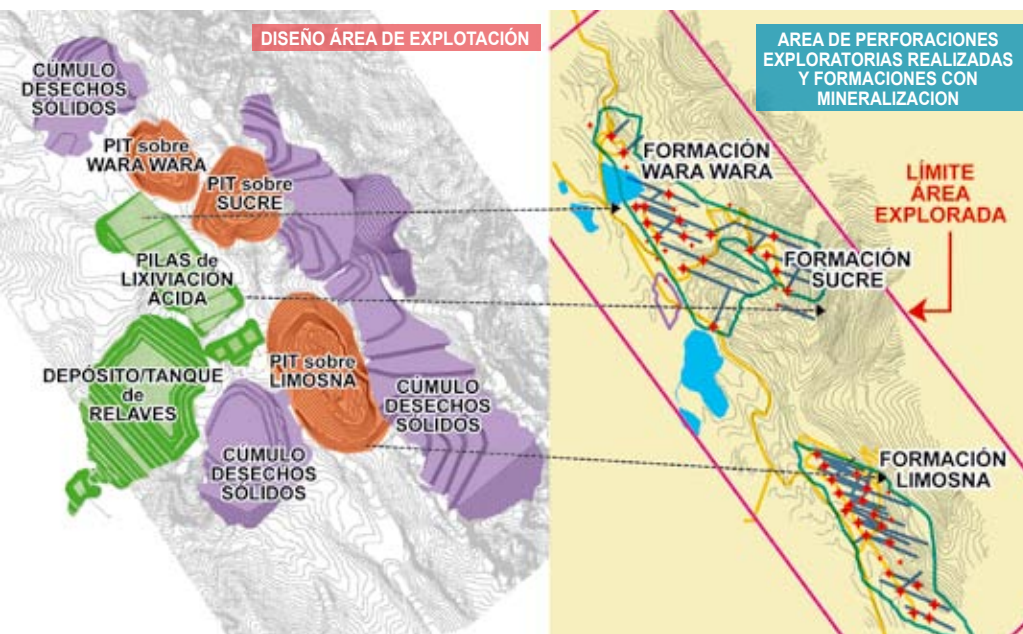
mento en que la ruptura se producirá generando la contaminación de las aguas con sustancias altamente tóxicas.

Tomado en cuenta que la minería a cielo abierto genera enormes cantidades de desechos sólidos (algunos estudios indican que por cada tonelada de tierra rica en metales, otras dos son desechadas por estériles), se puede esperar un cambio drástico en la zona (véase figura 9). No sólo el cerro desaparecerá para dar paso a grandes tajos o pits, sino que además las áreas circundantes también se modificarán a causa de la formación de cúmulos inmensos de desechos estériles, sólidos y líquidos, debido a la construcción de pilas de lixiviación y a la habilitación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del emprendimiento. Todo esto trascenderá la mera transformación paisajística ya que producirá alteraciones climáticas y de ecosistemas con los impactos socio ambientales característicos de la minería a gran

Ya que no sólo se perforarán grandes tajos, sino que además se deberán formar pilas de materiales estériles de grandes dimensiones, el proyecto demandaría la utilización de un área mayor al de la concesión y previsiblemente se forzaría al desplazamiento de las comunidades establecidas dentro de la concesión y dentro de un amplio radio circundante, entre ellas el propio poblado de Mallku Khota. A la contaminación del aire generada por la demolición del cerro, habrá de añadirse las enormes cantidades de desechos resultantes del material rocoso estéril y lixiviado al que ya se le haya extraído gran parte de los metales que contenían y que quedarán depositadas a cielo abierto con remanentes de sustancias tóxicas y metales pesados a merced de la oxidación y mecanismos de transporte naturales, ampliando así el área influenciada por la operación.

La afectación se extenderá degradando los suelos con impactos desastrosos en las actividades agrícolas de la población; la contaminación del agua y la alteración de los caudales de escorrentía por causa de la afectación de las aguas subterráneas y la destrucción de las crestas divisorias de aguas, tendrá un impacto más lejano que el que en primera instancia acoten los pobladores del territorio indígena y esta afectación aunque no la reportan los estudios de la transnacional han sido previstos de alguna manera cuando en esos mismos estudios se prevé la eventual posibilidad de tener que expropiar las tierras circundantes para habilitar todo lo que el megaemprendimiento requeriría ■

**Figura F | Ubicación de Tajos, Desechos, Pilas y Relaves en relación a las Formaciones y Zonas de Exploración**



1 Hugo Díaz et. al. Caracterización de la Cuenca Alta del Río Grande y del Chaco Cruceño. Acción Contra el Hambre. Centro Agua. Santa Cruz Bolivia. 2010  
 2 Hugo Díaz et. al. Caracterización de la Cuenca Alta del Río Grande y del Chaco Cruceño. Acción Contra el Hambre. Centro Agua. Santa Cruz Bolivia. 2010

La

# Hoja de coca

## que no se defiende

Fundación MadalBo  
Alternativas al desarrollo para Bolivia

CONDENAR EL USO DE UNA PLANTA QUE LLEVA MÁS O MENOS 5000 AÑOS DE RELACIÓN CON LOS HUMANOS ES ALGO QUE SIMPLE-

MENTE REVELA LAS VERDADERAS INTENCIONES DEL MERCADO CAPITALISTA, SU CONSUMO ES MAL ENTENDIDO, PERO SE MANTIENE SU USO Y CULTIVO EN FORMA DELICTUAL A LO LARGO DE SUDAMÉRICA.

### ¿Qué es la Coca?

La palabra coca deriva de la lengua aymara y significa “planta” o “árbol”, también se dice que proviene del término Inca “Kuka”, y tuvo un importante uso durante su poderío en los siglos XIII al XVI.<sup>1</sup>

La coca se refiere a las hojas secas de varias especies y variedades del género *Erythroxylum*, familia *Erythroxylaceae*. Según algunos botánicos el género *Erythroxylum* presenta características que lo relacionan con la familia del mangle: *Rhizophoraceae*.<sup>2</sup>

Este género cuenta con cientos especies (sub)tropicales en América, Australia, África y Asia, de las cuales 250 especies son nativas del Neotrópico, desde México y Cuba, hasta Argentina. La más austral es *E. Cuneifolium*, que en la región chaqueña llega a los 27°50' latitud sur.<sup>3</sup>

Son arbustos y/o árboles pequeños, perennifolios -siempre verdes- usados localmente por su madera, propiedades tintóreas, aceites esenciales y usos medicinales. En Sudamérica se cultivan dos especies. En Bolivia exis-



## Densidad de cultivos de coca en la Región Andina. 2009\*

ten al menos 21 especies arbóreas y arbustivas del género *Erythroxylum*, de las cuales sólo una especie (dos variedades) se cultiva.<sup>4</sup>

La coca tiene una amplia distribución en los trópicos americanos (también en las montañas del norte de Colombia) por lo que su uso no se habría restringido a la zona andina o amazónica, como en la actualidad, sino también al Caribe y Centroamérica en el pasado.

# ca

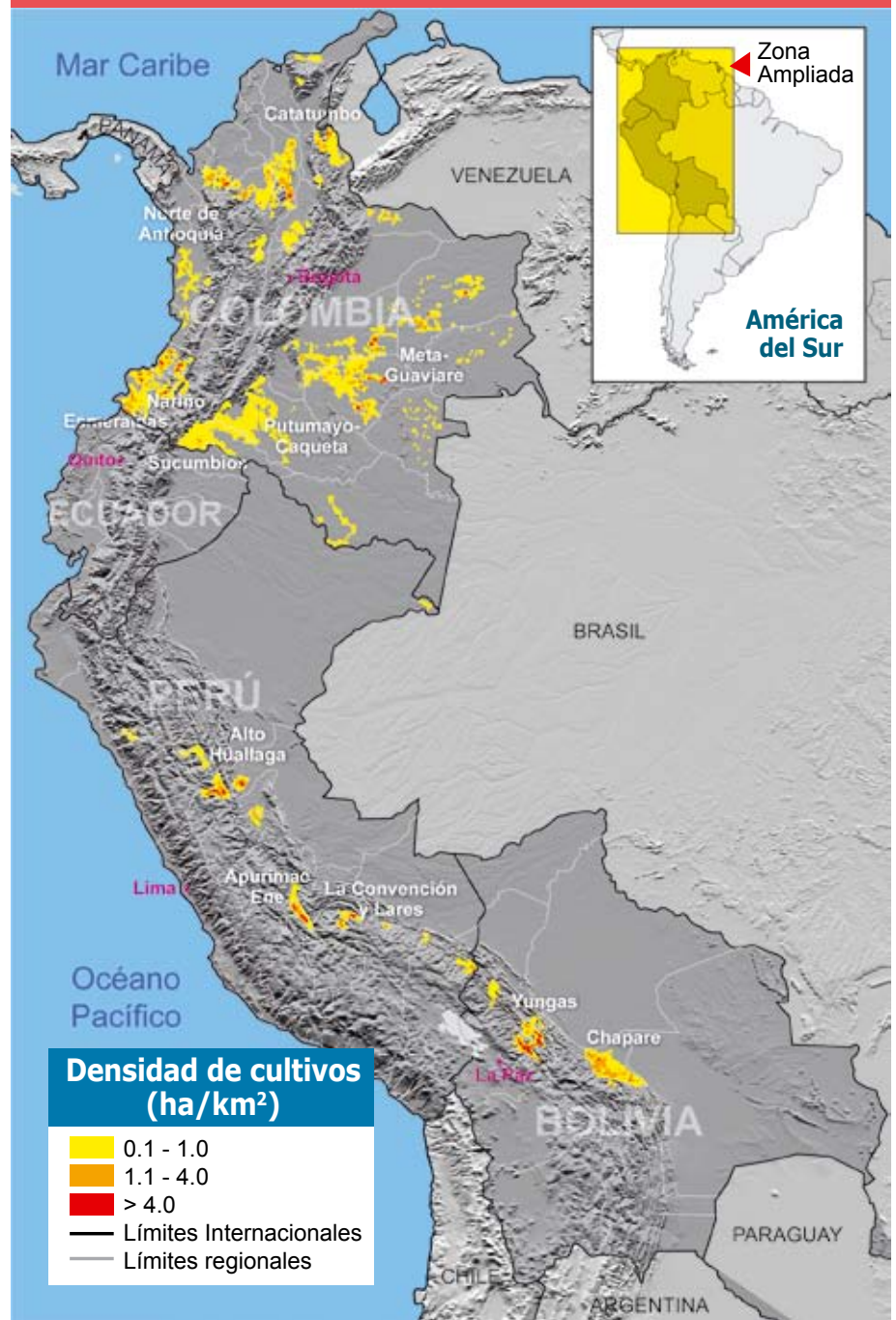
Las dos especies de coca (*Erythroxylum coca* y *Erythroxylum novogranatense*) se usan para el acullico; pijchear o bolear (Bolivia), chajchar (Perú); mambear (Colombia) y coquear (Argentina), así como medicina, y tiene un profundo arraigo cultural y significado para los pueblos que la consumen. La hoja de coca formó parte de la cosmovisión andina como marco de pauta cultural entre los habitantes.

Los cronistas españoles del siglo XVI como Cienza, Cobo, Garcilazo, y Fernandez, etc, nos describen como distintas naciones y pueblos anteriores a la invasión europea, cultivaban, secaban, "masticaban" y usaban para medicina a la hoja de coca. En Venezuela le llamaban hado, en Nicaragua yaat y en los Andes kuka o coca<sup>5</sup>. En la amazonia brasilera, colombiana y peruana es conocida como Ipadu.

En Bolivia pueblos amazónicos como los chimanes y mosetenes la llaman sa'si, o cocaj, respectivamente.<sup>6</sup>

Para los Tacana-Quechua, o Uchupiomonas de San José y Tumupasa del norte amazónico paceño, así como en las huertas de Tacana y Machineri de Pando, la coca está presente en su herbolario y huertas.<sup>7</sup>

Los afrobolivianos la han cultivado por siglos. Para los pueblos guaraníes, actualmen-



\* Sistemas nacionales de monitoreo apoyados por UNODC - Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las NNUU.

te demandada, le llaman mbaporisa. El uso en Bolivia es generalizado, ya sea para el acullico-ceremonial, social, medicinal - o como infusión.

### Efectos del "mascado" de coca

El acullico consta de hojas introducidas a la boca formando un bolo al que se le añade una sustancia calcárea o alcalina

como «lejí», «llicta» o «<bico>> - esto permite una absorción lenta y progresiva que transforma la cocaína en egnonina, incrementándose los efectos benéficos del alcaloide. La egnonina es un derivado carboxilado de la atropina. Tiene propiedades de metabolizar grasas y glúcidos y carbohidratos. Adelgaza la sangre. El acullico estimula y tonifica, aumentando la frecuencia respiratoria. También se acullica ▶

▷ con un bejuco llamado Chamairo (*Mussaia hyacinthina*) que añade cafeína al bolo.

La diferencia entre la hoja de coca y la cocaína básicamente es que la primera no provoca en el consumidor el síndrome de abstinencia, ni la “tolerancia”, como lo hace la cocaína, las cuales son las bases de la dependencia física y psicológica. Además de contener calcio, vitaminas (sobre todo vitamina A y B), minerales, carbohidratos y proteínas, existen al menos 14 alcaloides en la hoja de coca que trabajan sinérgicamente en el cuerpo humano. El efecto anorexígeno -es decir que quita el hambre- de las hojas de coca viene determinado por su importante aporte calórico. Se calcula que 100 gr. de coca aportan unas 305 calorías.<sup>8</sup>

Gracias al estudio de Duke, Oulik & Plowman de la Universidad de Harvard se conoce que la ingesta de 100 gramos de hoja de coca boliviana equivale a la dosis diaria recomendada de calcio, hierro, fósforo, vitamina A, B2 y E. La hoja de coca contiene más vitamina A que ninguna fruta y el doble de calcio que la leche. Esto la convierte en un coadyuvante para la alimentación.<sup>9</sup>

### Coca Cocaína

En la mayor parte del mundo coca y cocaína son consideradas como el mismo producto. Es decir que muchos no comprenden que la extracción de un alcaloide de los muchos que puede tener una especie, no la hace mal per se. Salvo que para el lucro se tenga como fin la prohibición.

**TABLA 1 Poder alimenticio de la coca en comparación con otros alimentos\***

	Coca*	Plantas alimenticias***
H <sub>2</sub> O	8,5	40
Prot. G	18,8	11,4
Grasa	3,3	9,9
Carbón	44,3	37,1
Fibra	13,3	3,2
Ceniza	6,3	2
Ca mg	1789	99
P. mg	637	270
Fe mg	26,6	3,6
Vitamina A 2 IU	10	135
Tiamina mg	0,58	0,38
Riboflavina	1,73	0,18
Niacina	3,7	2,2
Vitamina C	1,4	13

\* Brackelaire, 1988 Coca, cocaína y desarrollo. UNITAS, Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social, 1989.

\*\* Promedio de Coca de San Francisco; Coca de Bolivia; Coca del Perú.

\*\*\* Promedio de Nueces y semillas, leguminosas, cereales, vegetales y frutas.



Condenar el uso de una planta que lleva más o menos 5000 años de relación con los humanos es algo que simplemente revela las verdaderas intenciones del mercado capitalista.

El consumo tradicional de hoja de coca es mal entendido, pero se mantiene su uso y cultivo en forma delictual a lo largo de Sudamérica.

Un estudio de la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui ha demostrado que en las provincias norteñas de Tucumán, Jujuy y Salta, el consumo de la coca en su estado natural por parte de ciudadanos argentina el año 2003 alcanzó un volumen anual de 1200 toneladas métricas.<sup>10</sup>

La cocaína es un alcaloide extraído de la hoja de coca. Fue aislado por primera vez en 1859, de la mano del alemán Albert Niemann, quién lo bautizó como cocaína. Más tarde, en 1862, Lossen elaboró la fórmula hoy vigente. Esta medicina persiguió diferentes objetivos, se utilizó como vasoconstrictor, como analgésico local y como desintoxicador de morfinómanos. En 1875 se crea una fórmula molecular para sintetizar cocaína en el laboratorio MERCK de Alemania, cuya competencia fue PARKE DAVIS de USA. Coca o merca ambos términos eran deformaciones del inglés “coke” y del laboratorio que la comercializaba “Merck”, respectivamente. La Cocaína es el éter metílico de la benzoil egnonina. Tiene propiedades anestésicas, analgésicas y su abuso produce graves trastornos psicosociales. El consumo continuado y abusivo de cocaína provoca agotamiento de neurotransmisores, lo que

# COCA NO ES COCAINA





produce una especie de Parkinson, además de trastornos paranoicos, delirantes como así también abandono de hábitos alimentarios, higiénicos y sociales.<sup>11</sup>

### Auto-ecología y agro-ecología de la COCA

Casi todas las especies del género *Erythroxylum* son arbustos bajos del sotobosque<sup>12</sup> de los bosques (sub)tropicales húmedos y secos.

Biogeográfica y culturalmente la zona andina no se restringe al altiplano o la puna (donde no se puede cultivar coca) sino también a los valles secos interandinos, a las estribaciones y vertientes orientales de los andes expuestos hacia la amazonia, llamados yungas.<sup>13</sup>

En yungas se amalgaman ecosistemas húmedos de los Andes y Amazonía. Debajo los 1000 msnm la estructura composición y fisonomía de la vegetación es cada vez más similar a los bosques de tierras bajas. Los pisos verticales se reflejan en variaciones muy fuertes en clima, suelo, vegetación y uso de la tierra.

La hoja de coca en Bolivia proviene de al menos dos variedades de la misma especie; *Erythroxylum coca*:

## COCA CONSUMO TRADICIONAL

Según Duke, Oulik & Plowman de la Universidad de Harvard se conoce que la ingesta de 100 gramos de hoja de coca boliviana equivale a la dosis diaria recomendada de calcio, hierro, fósforo, vitamina A, B2 y E. La hoja de coca contiene más vitamina A que ninguna fruta y el doble de calcio que la leche.

Foto: abibi.bo



TABLA 2 | Contenido nutritivo de diferentes alimentos\*

Alimentos	Calorías	Proteína	Calcio	Fosforo	Hierro	Vitamina A	Tiamina	Rivoflavina	Niacina	Vitamina C
Coca	304	19,9	2097	600	9,8	16,57	0,3	1,72	6,3	1,4
Kiwicha	377	13,5	236	453	7,5	-mcg	0,3	0,01	0,4	1,3
Frijol	330	22,5	97	387	7,5	1 mcg	0,5	0,44	1,57	2,1
Maíz	315	8,4	6	267	1,7	2	0,3	0,16	3,25	0,7
Quinua	374	13,6	56	242	7,5	---	0,48	0,03	1,4	0,5
Tarwi	103	48	191	416	19,3	44	0,02	0,6	0,1	---
Oca	61	1	22	36	1,6	1	0,05	0,13	43	38,4
Mashua	50	1,5	12	29	1	12	0,1	0,12	0,67	77,5
Camote a.	116	1,2	41	31	0,8	39	0,1	0,5	0,63	10
Chuño	323	1,9	92	54	3,3	0	0,03	0,04	0,38	1,1
Tocosh	344	3,91	-	-	-	-	-	-	-	-
Zapallo L	80	1,6	20	57	1,2	108	0,05	0,08	1,23	2,6
Plátano	300	3,1	29	104	3,9	100	0,11	0,12	1,57	1,3
Pituca	342	8,1	97	141	7	---	0,2	0,08	---	1,9
Haba	343	24,3	67	393	6,7	1	0,36	0,27	2,84	4,7
Trigo	336	8,6	36	224	4,6	0	0,3	0,08	2,85	4,8
Cebada	370	18,8	84	294	6,1	---	---	0,01	0,58	0

\* Ayala, G. (sfe). Aporte de los cultivos andinos a la nutrición humana. En "Raíces Andinas: Contribuciones al conocimiento y a la capacitación". (págs. 101-112). Lima, Perú Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

▷ Coca boliviana o Coca Huánuco. Es la variedad ancestral, la única que aún se encuentra silvestre y la mayor fuente comercial de hojas de coca. Se cultiva en ambientes tropicales húmedos de la vertiente oriental de los Andes. La demanda de temperatura y precipitaciones, es decir los requerimientos ecológicos son muy similares a los del café. En los valles altos húmedos crece naturalmente la coca, cuyo óptimo de crecimiento coincide con la quina (Chinchona) y el pacay (Inga adenophylla), y está un poco más arriba del intervalo óptimo para el cacao. La coca se cultiva a secano. Incluso hubo estudios de factibilidad de cultivo en el noroeste argentino en las denominadas yungas andinas con resultados interesantes (12).

Por las fuertes pendientes de las laderas andinas los extensos cultivos se hacen en terrazas, bancales o gradas (Wachus o Takanas) sostenidas por “pircas” (muros de piedra) fragmentando el “bosque montano húmedo de yungas”. La altitud de esta formación está entre 1000-2000 msnm, con lluvias de 2000 mm anuales y temperaturas medias anuales entre 18 °C y 22°C. Este piso es la zona tradicional más

## La hoja de coca y su cultivo fueron controlados durante el incario, el libre uso de la hoja de coca fue exclusivo de una elite. El uso sin autorización era penado.

antigua del cultivo de la coca. Se la cultiva sobre suelos poco profundos y pedregosos. Existen variantes de esta manera de cultivo. Cuando no se hace el cultivo a partir de plantines, se usa un punzón de siembra para introducir la semilla en el suelo, después de formada la terraza. En Bolivia, se hacían trincheras de 25 cm de ancho por 30 cm de longitud y 80 cm de profundidad. Entre trincheras se dejaban 60 cm, y entre hileras de trincheras había 10 cm. En terrenos de menor pendiente, las semillas se siembran en hoyos. Antes de sembrar la coca se plantaban otras especies (yuca, Pituca o maíz) para sombrear las plantas de coca. Este método se sigue usando poco y disminuye la erosión inicial. Parece que era común sembrar la coca a la sombra del pacay blanco o negro (Inga spp), en hileras paralelas alternadas (tresbolillo). Se sembraba en terrenos planos y se regaba.<sup>14</sup>

## Principales especies de la coca



La *Erythroxylum coca* variedad ipadu o “Coca amazónica”: se considera un cultivo de la variedad coca de condiciones tropicales más cálidas y suelos muy ácidos, desde época preincaica, y por diversos pueblos amazónicos. Se cultiva en la llanura amazónica de pie de monte - bosque húmedo, muy húmedo y pluvial de llanura entre 180-400 msnm, y bosque pluvial submontano entre 500-800 msnm de altitud. En el primero, los suelos son suelos aluviales muy ácidos y con drenaje deficiente por escasa pendiente, mientras que en el segundo son profundos y fértiles. Aquí las precipitaciones anuales superan los 5000 mm, lo que origina suelos de baja fertilidad, con temperaturas medias anuales de 25°C.

A diferencia de las otras especies de hoja de coca que se propagan a través de semillas, E. de coca var. ipadu, que rara vez produce semillas, se propaga a través de esquejes o estacas.

Dado que la coca amazónica es de multiplicación vegetativa, por gajos o extensión de raíz, por ejemplo, plantaciones enteras se pueden rellenar desde el mismo clon.

E. de coca var. ipadu está especialmente adaptado a la agricultura migratoria de los pueblos semi-nómadas amazónicos. Dado que las estacas de E. de coca var. coca nacen fácil de raíz, es probable que E. de coca var. ipadu ha sido artificialmente seleccionado por su facilidad de propagación vegetativa. Es cultivada tradicionalmente en los huertos familiares para usos medicinales y ceremoniales.<sup>15</sup> Se la cultiva principalmente en el chapare. Es la fuente más importante de cocaína en Bolivia.

El cultivo a gran escala de hoja de coca se inicia con el auge del uso de la cocaína como psicotrópico en USA. Difícilmente se hacen terrazas o takanas. Se hace siembra directa en pequeños huecos, a 1 planta por hueco, en el sentido de la pendiente. El manejo se reduce al volteo y desmalezado, con pala y azada, con la misma frecuencia que en el cultivo tradicional. A los 10 - 15 años, cuando comienza a disminuir el rendimiento se abandona el cultivo.

En los cultivos a gran escala de hoja de coca se usan plaguicidas (herbicidas, pesticidas y fungicidas) y fertilizantes. Frecuentemente se usan sobredosis. Muchos de los plaguicidas son a base de clorofenoxiacetatos. Algunas mezclas se asemejan al Agente Naranja. Todos los agroquímicos pueden potencialmente aparecer en la cocaína, dañando también agua y suelos.<sup>16</sup>

La coca colombiana o *Erythroxylum novogranatense* con hojas más pequeñas que la “coca boliviana” y la *Erythroxylum novogranatense* variedad Trujillense o coca de Trujillo: es la variedad más resistente a sequía, cultivada a baja altura, con riego en valles de la costa de Perú. Esta variedad según los botánicos muestra caracteres morfológicos intermedios entre la “coca boliviana” y la “coca colombiana.”

El uso de la coca se data hacia el año 5000 A. de C. y se ha observado en restos funerarios del 2500 a de C. Se utilizaba para asistir al finado en la otra vida. Se ha encontrado en la boca de las momias, así como en sacos llenos de hojas y dispuestos junto a los difuntos en sus tumbas. Tiwanaku cultivó coca en extraordinarias terrazas planificadas para el manejo eficiente de suelos y agua.

La hoja de coca y su cultivo fueron controlados durante el incario, el libre uso de la hoja de coca fue exclusivo de una elite. El uso sin autorización era penado. Los españoles terminaron con la "prohibición" y fomentaron el monocultivo<sup>17</sup>

## Del policultivo al monocultivo

La razón de este cambio es incrementar la capacidad de carga de un ecosistema, transformándolo en un agroecosistema lineal y no en red. Esto produjo un cambio en nuestra psiquis y en nuestra manera de comprender el mundo. Modificó nuestra relación con la naturaleza. Es decir, provocó una abrumadora disminución de la biodiversidad en ciertos ecosistemas. Esta ansia de dominación hacia la naturaleza y de reducción de la biodiversidad alcanzó su punto más álgido con la llamada "Revolución Verde".

En el marco de esta nueva "revolución verde", el humano llegó a desconocer todas las características y complejidades de la naturaleza, reduciéndolas a simples modelos mecanicistas, lineales y mercantilistas. Se conoce a este tipo de agricultura como "Industrial", no por las escalas con las que trabaja, sino por la lógica como en ella se maneja el sistema. El agro-ecosistema obedece a las mismas reglas que una industria. Se supone que los problemas agrícolas se originan de causas parecidas a las que pudiesen presentarse en una línea de producción industrial. La gran mayoría de las prácticas que se hacen en el agro-ecosistema están relacionadas

con disminuir la biodiversidad asociada impidiendo que el proceso de sucesión (bosque) ocurra, potenciando la pérdida de suelos. Lamentablemente el cultivo de hoja de coca ha caído en el monocultivo - así como la soya, quinua, sorgo, arroz, palma africana, caña de azúcar- por ende el uso de agroquímicos y pesticidas, más las consecuencias socioambientales pertinentes.<sup>18</sup>

En estos modelos de producción la biodiversidad del ecosistema es llevado a cero cada ciclo. Se ven favorecidas las especies invasoras. Los ciclos de los nutrientes se ven alterados (particularidad que diferencia los agro-ecosistemas tropicales de los de zonas templadas), la biomasa no se acumula ni se recicla. El flujo de la energía no es en forma de red, sino cuasi-lineal y dirigido artificialmente. Los ciclos tróficos (alimenticios) están rotos.

La inestabilidad de los monocultivos en el trópico se debe a que por las altas temperaturas y los ritmos de descomposición de materia orgánica provoca que los ecosistemas tropicales prácticamente no acumulen materia orgánica.

Por lo contrario los sistemas de policultivos se caracterizan por la diversidad de especies de plantas, integración de las plantas con animales y humanos, y un estilo de vida que gira alrededor de la necesidad de producir biodiversidad de alimento, es decir son sistemas para la soberanía alimentaria.

Los sistemas de policultivos tienen su origen en una agricultura de subsistencia, y su práctica se ha desarrollado histórica-

mente entre los campesinos con carencia de recursos e insuficientes disponibilidades de superficie agrícola como los yungas. Los sistemas de policultivos tienen su origen en los mismos inicios de la agricultura, como parte de las culturas indígenas y sus saberes.

¿No sería mejor sembrar muchas especies bajo los árboles, incluida la coca? ■

- Pascual Pastor, F.200.1 "Aproximación histórica a la cocaína. De la coca a la cocaína." Responsable Unidad de Alcoholología Conselleria de Sanitat - Generalitat Valenciana.
- Evert Thomas. 2009 New light on the floristic composition and diversity of indigenous territory and national park Isiboro-Secure, Bolivia.
- Matteucci Silvia Diana & Morello Jorge ASPECTOS ECOLOGICOS DEL CULTIVO DE LA COCA. Carrera Interdisciplinaria de Especialización de Postgrado en la Problemática del Uso Indebido de Drogas. Módulo "Aspectos históricos, antropológicos, socioeconómicos, culturales y ecológicos".
- Moraes Monica. 1993 Familia Erythroxylaceae. Ed Killen, Garcia & Beck Guía de Arboles de Bolivia. Herbario Nacional. Missouri Botanical Garden.
- Girault. L.1987. "Kallawaya. Curanderos itinerantes de los Andes." UNICEF. Ed. Quipus.
- Medinaceli Armando & Aguirre Gabriela 2006. "Medicina tradicional de las comunidades indígenas del río Quiquibey, Bolivia" PRAIA. © Comunidades San Luis Chico, Bisal, Gredal y Asunción del Quiquibey.
- Ponz Elizabeth, 2005. "La medicina tradicional de los Tacana y Machineri." Fundación PIEB
- Pascual Pastor, F. 2001 "Aproximación histórica a la cocaína. De la coca a la cocaína." Responsable Unidad de Alcoholología Conselleria de Sanitat - Generalitat Valenciana.
- Zwetschek L. 2008. "De la Coca a la Cocaína." <http://rubengarcia.wordpress.com/2008/08/07/de-la-coca-a-la-cocaina-dra-liliana-zwetschek-articulo-original>.
- Rivera Cusicanqui, S. 2003. "Las Fronteras de la Coca. Epistemologías coloniales y circuitos alternativos de la hoja de coca. El caso de la frontera boliviano-argentina". Aruwiyiri, La Paz.
- Rossi Adriana, 2011. "Narcotráfico en el marco del X Encuentro de Joven Argentina" <http://fundacionfga.wordpress.com/2011/10/17/narcotrafico-causas-y-consecuencias>.
- Plantas que crecen debajo de los árboles
- Diversos tipos de bosques húmedos ( muy húmedo y pluviales , e incluso secos) montanos desde más o menos 1000 msnm hasta aproximadamente 3400 msnm o ceja de montaña; el límite altitudinal del bosque, por encima se encuentra el páramo yungueño, que limita arriba con las nieves eternas, y por debajo de 1000 msnm, limita con los bosques muy húmedos de pie de monte y bosques pluviales subandinos).
- Neumann Roberto 2004. "Aptitud Ecológica para el Cultivo de Coca (Erythroxylum Sp.) en el NOA E.E.A." INTA Salta, Boletín Desideratum 2(19).
- Plowman T. "El origen, evolución y difusión de la Coca, la Erythroxylum spp., en el Sur y Centro America." En: Piedra D, ed. Pre-Colombino migración de las especies. Documentos del Museo Peabody de Arqueología y Etnología. La Universidad de Harvard. Vol 76. Cambridge, MA: Harvard.
- Agente Naranja: financiado por el gobierno de EE.UU. para su utilización en la guerra a fin de destruir los cultivos de sus enemigos. Esta compuesto de dos herbicidas: el 2,4-D y el 2,4,5-T. A partir de la fabricación del segundo herbicida, que constituye el 48 por ciento de la composición de este defoliante, apareció un producto derivado: el TCDD, más conocido con el nombre de "dioxina" que según los fabricantes, no puede eliminarse. Cuanto mayor es la cantidad de herbicida 2,4,5-T en la composición del defoliante, mayor es la tasa de dioxina.
- Matteucci Silvia Diana & Morello Jorge. "Aspectos ecológicos del cultivo de la coca". Carrera Interdisciplinaria de Especialización de Postgrado en la Problemática del Uso Indebido de Drogas. Módulo "Aspectos históricos, antropológicos, socioeconómicos, culturales y ecológicos".
- Cieza de León, Pedro, 1550. "Crónica del Perú", 2da Parte (El Señorío de los Incas). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú-Academia Nacional de Historia, Lima 1985

Coca boliviana o Coca Huánuco. Es la variedad ancestral, la única que aún se encuentra silvestre y la mayor fuente comercial de hojas de coca. Se cultiva en ambientes tropicales húmedos de la vertiente oriental de los Andes. La demanda de temperatura y precipitaciones, es decir los requerimientos ecológicos son muy similares a los del café.





# Crónica de conflictos mineros en Bolivia y Latinoamérica

(Abril - Junio 2012)

**E**ste trimestre ha sido muy conflictivo para Bolivia en todos los escenarios, empezando por la huelga de la Confederación de Trabajadores en Salud, los estudiantes de medicina a nivel nacional y el Colegio Médico pidiendo la homologación salarial a la caja nacional de salud, la inclusión a la ley del trabajo y el rechazo al DS 1126 que establecía el incremento de 6 a 8 horas de trabajo violando el reconocimiento constitucional de las conquistas de los trabajadores; la Plataforma de Luchadores en Contra de la Violencia Política, integrada por antiguos luchadores contra las dictaduras militares víctimas de la represión de esos regímenes, solicitando el resarcimiento económico prometido por el gobierno; las paralizaciones de la Central Obrera Boliviana, rechazando el incremento del 7 y 15% al salario mínimo nacional; la confederación de choferes y transporte urbano de La Paz exigiendo el incremento de los pasajes en la ciudad; trabajadores de la empresa Aerosur, afectados por el quiebre de la empresa; las mujeres de los policías de bajo rango exigiendo la nivelación salarial de la institución con las fuerzas armadas; la IX marcha indígena nucleada por la población del TIPNIS pidiendo la abrogación de la Ley 222, el respeto al medio ambiente y el castigo a los responsables de la represión de Chaparina.

La principal característica de estos conflictos fue la violencia con la que el gobierno respondió a las protestas que derivaron en una paralización total del sistema de salud, las gasificaciones en contra de los activistas que exigen al gobierno el cumplimiento de acuerdos y sobre todo el reclamo de las mujeres de los policías que provocó un motín en casi todas las guarniciones del país, el gobierno llamó a esta acción un intento de golpe de estado. Cabe mencionar la llegada de los marchistas del TIPNIS, su retorno a sus comunidades y el inicio de la denominada post consulta por la autoridades del ministerio de obras públicas. A continuación tocaremos los conflictos mineros:

ayllus; por ello el conflicto apareció como un problema entre indígenas. En este marco, el 18 de mayo la gobernación de Potosí convocó a las partes para entablar un diálogo. Esta reunión tenía que ser encabezada por el ministro de minería, Ing. Mario Virreira, quien no asistió y envió en su lugar a un viceministro (Página siete, 19/5/2012). El encuentro terminó en un enfrentamiento entre indígenas, registrándose 10 heridos y 12 desaparecidos (Página siete, 19/5/2012). Posteriormente el Ministerio de Minería convocó el 21 de mayo a dialogar en La Paz, pero en esa oportunidad se detuvo al líder indígena Cancio Rojas y se lo trasladó a la cárcel de Potosí acusado de instigar a la violencia contra la empresa. (El Potosí, 23/5/2012)

El 27 de mayo cerca de 300 indígenas iniciaron una marcha desde Mallku Khota hacia La Paz exigiendo la libertad de Cancio Rojas, la defensa del medio ambiente y manifestando su oposición al saqueo de los recursos por la transnacional (La razón, 29/5/2012). En 3 días recorrieron casi 200 km. En Caracollo cambiaron su plataforma de lucha y exigieron que el yacimiento sea operado por las cooperativas locales a nombre de las comunidades. A esta altura ya se habían sumado a la movilización cooperativistas de Huanuni, Llallagua y desocupados de Oruro (El diario, 6/6/2012 y Página siete, 2/6/2012).

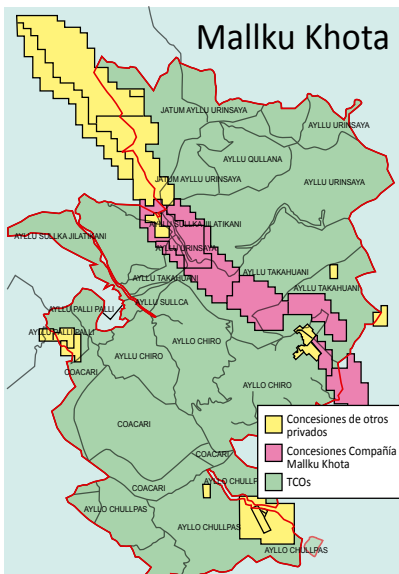
Los marchistas arribaron a la ciudad de La Paz el 6 de junio, en un número aproximado de 3000 personas. Esta marcha aparentemente infiltrada por provocadores del gobierno, trató de enfrentarse a la propia vigilia del CONAMAQ, organismo matriz al cual pertenecen. La marcha resultó en un choque con la policía en la puerta de la vicepresidencia, resultando 4 policías heridos y 3 comunarios detenidos (La razón y El deber, 9/6/2012).

Después de estos hechos los indígenas decidieron retornar a Mallku Khota y en su llegada tomaron instalaciones de la empresa, además de expulsar a las personas que estaban a favor del proyecto (Potosionline, 25/6/2012). El 28 de junio 2 ingenieros de la empresa fueron tomados prisioneros acusados de tomar fotografías de la movilización en Mallku Khota y el 3 de julio se detuvieron a otras 3 personas más con el fin de presionar al gobierno. (ACLO, 29/6/2012; Página siete, 29/6/2012 y Los tiempos, 4/7/2012).

El 28 de junio fue transferido a prisión domiciliaria que deberá fijar él mismo en la ciudad de Potosí (aunque su domicilio es en Mallku Khota), deberá depositar 10.000 Bs y quedó prohibido de reunirse con los otros imputados. (Opinión, 29/6/12) Rojas es acusado de destruir los equipos de la subsidiaria de la South American Silver, y liderar en mayo el secuestro de dos policías en la comunidad de Mallku Qota.

## MALLKU KHOTA

El yacimiento de indio y plata de Mallku Khota, ubicado en la provincia Charcas del norte de Potosí se encuentra en fase de



exploración por parte de la transnacional canadiense South American Silver. Los comunarios denuncian que la operación minera ocasionaría la afectación a 5 lagunas de importancia y a pequeñas cuencas que son utilizadas para abastecimiento de agua (Los tiempos, 5/6/2012). La concesión está situada sobre 4 ayllus que son TCO's (Ayllus jilatikani, palli palli, Chiro y Urinsaya). El ayllu Jilatikani, donde se encuentra Mallku Khota sería el más afectado de acuerdo a los planes de la empresa porque los tajos se situarían en su territorio en la cabecera de las lagunas y de micro cuencas, por ello las autoridades del ayllu rechazan a la empresa.

En este marco el 5 de mayo, la policía cumpliendo una demanda de la empresa transnacional invadió la comunidad Mallku Khota el 5 de mayo, para apresarse al dirigente Cancio Rojas, gasificando y allanando domicilios de los indígenas. Estos abusos provocaron la reacción de los indígenas, que tomaron a dos policías como rehenes. Ambos fueron liberados el 9 de mayo mediante gestiones de autoridades de gobierno y el defensor del pueblo (La Razón, 9/5/2012).

La empresa realizó una campaña de división entre los indígenas de los diferentes



## COLQUIRI

El yacimiento minero de Colquiri se encuentra en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz, es administrado por la empresa Sinchi Wayra de la transnacional suiza Glencore. Fue tomado violentamente el amanecer del 30 de mayo por la Cooperativa Minera 26 de Febrero, provocando 15 heridos (La razón, 6/6/2012). En el yacimiento estañífero trabajaban unos 400 trabajadores asalariados y 1200 cooperativistas. Estos últimos solicitaron ya el 2011 que el yacimiento sea administrado por las cooperativas, pero no hubo respuesta del gobierno. Lo que desató la toma de la mina fue que los cooperativistas se enteraron de que la empresa estaba a punto de firmar un nuevo contrato con el gobierno. (Página siete, 31/5/2012 y La patria, 1/6/2012).

El ampliado de emergencia de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, llevado a cabo el 1° de junio en Oruro, dio un plazo de 24 horas para solucionar el problema, caso contrario serían los mismos trabajadores afiliados a la confederación quienes retomarían la mina Colquiri, expulsando a los cooperativistas (Nacional de Huanuni, 2/6/2012). Frustradas las reuniones del gobierno con las partes, la FSTMB lanzó la propuesta de la nacionalización del yacimiento resultado de un cabildo realizado en Colquiri el 7 de junio y la expulsión de la transnacional (3/6/2012).

Las cooperativas rechazaron la nacionalización e llegaron a un acuerdo con la COMIBOL, obteniendo la veta Rosario. Este acuerdo fue rechazado por la FSTMB que fue reforzada con muchos cooperativistas que decidieron separarse de la Cooperativa de 26 de febrero (Cambio, 9/6/2012 y Página siete, 12/6/2012). Los mineros asalariados se declararon en vigilia en la población de Conani, camino a La Paz, apoyados por otros sindicatos como el de Huanuni, organizando esporádicos bloqueos de la carretera exigiendo al gobierno la total nacionalización (La patria, 11/6/2012 y La razón, 14/6/2012).

La tarde del 14 de junio, los mineros al no llegar a un acuerdo con el gobierno, decidieron en un cabildo en Colquiri, retomar el yacimiento ocupado por los cooperativistas. Se produjeron enfrentamientos con dinamita resultando varios heridos. En la zona no existía ningún policía (Página siete, 15/6/2012 y La razón, 15/6/2012).

El 15 de junio, el gobierno recién desplegó un contingente de policías y militares, mientras aún continuaban los enfrentamientos y las amenazas. Las mujeres de los trabajadores por su parte realizaron una marcha exigiendo la pacificación. A esta altura ya se reportaban una veintena de heridos, (Página siete, 15/6/2012 y La patria, 15/6/2012).

La policía retomó el control de Colquiri y se reiniciaron las negociaciones. Se llegó a un acuerdo de reversión de las concesiones de Sinchi Wayra a favor de COMIBOL y se otorgó la veta Rosario a la cooperativa a cambio de la devolución de otras como Alto Colquiri y Blanco. El gobierno promulgó el decreto de nacionalización el 20 de junio (La razón, 20/6/2012 y Cambio, 18/6/2012).

Glencore protestó en contra de la nacionalización de su yacimiento y anunció recurrir a instancias internacionales para reclamar una indemnización por parte del estado (Jornadanet, 23/6/2012).



## RESERVA 3 AMIGOS

Los trabajadores de la mina Reserva 3 Amigos, también de SinchiWayra, subsidiaria de Glencore, ubicada en el departamento de Potosí, iniciaron una huelga el 16 de mayo, reclamando la destitución de dos ingenieros de sección por malos tratos a los trabajadores, la anulación de contratos a plazo fijo y la restitución de trabajadores suspendidos (COMIBOL, 17/5/2012 y 18/5/2012). Iniciaron la protesta con una marcha por el centro de la ciudad de Potosí y bloquearon los accesos a la plaza 10 de noviembre (Radio Kollasuyu, 16/5/2012).

Al no llegar a un acuerdo con la gerencia, los trabajadores iniciaron una vigilia en el frontis de la empresa apoyados por trabajadores de las minas San Lorenzo y Colquechaquita también propiedad de Sinchi Wayra. (Radio Kollasuyu, 18/5/2012)

Luego de intensas negociaciones y con la intervención de la Dirección Departamental de Trabajo se llegó a un acuerdo entre los trabajadores y la empresa aceptando los pedidos del sindicato y el regreso a la normalidad de las operaciones (El Potosí, 23/5/2012).

## VITICHI

Aproximadamente 500 comunarios de los municipios de Vitichi y Caiza D del de-



partamento de Potosí iniciaron una marcha el lunes 9 de abril con destino a la capital del departamento exigiendo la paralización de las operaciones mineras de Andacaba, Kumurana y Reserva tres amigos (La Prensa, 11/4/2012). Como manifestó el dirigente de Vitichi, Santiago Condori, que dichas operaciones contaminan los ríos La Lava, Huari Huari y Vitichi, y que un estudio de LIDEMA y la Sociedad Potosina de Ecología (SOPE) determinó la existencia de cadmio, plomo, antimonio y zinc (Página siete, 14/4/2012). La marcha reivindica el derecho de las comunidades a vivir en un medio ambiente sano y por la defensa de la madre tierra, la atención de las autoridades de la gobernación debido a la baja producción de uva, maíz y durazno, atribuida a la contaminación producida por la actividad minera. (ACLO, 3/4/2012).

La marcha recorrió por 4 días hasta Potosí y se fueron sumando comunidades afectadas por la minería, concentrándose cerca de 2500 personas al arribar a la capital. Se reunieron con el ministro de minería Ing. Mario Virreira y con el secretario departamental de medio ambiente y representantes del vice ministerio de medio ambiente (ANN, 16/4/2012). La movilización concluyó con un acuerdo del cierre de la mina Kumurana (propiedad de la Minera Metalúrgica Atipana), la suspensión de Andacaba (de la transnacional canadiense Pioneer Mining Inc.) y la continuidad de reserva tres amigos, previa mejora del tratamiento de colas (Sinchi Wayra, de la suiza Glencore), además de que se constituirá una comisión que verifique el cumplimiento de los acuerdos (Erbol digital, 16/4/2012).

Trabajadores y personal de las empresas Kumurana y Andacaba después del acuerdo no han permitido que las autoridades cumplan con la función de precintado de dichas operaciones e inicio de los procesos correspondientes, apelando a actos de intimidación contra los funcionarios que manifestaron que Kumurana y Andacaba no contaban con licencia ambiental (El Potosí, 12/4/2012).

## MUTÚN

El proyecto siderúrgico del Mutún, en Santa Cruz, ha sufrido su mayor crisis desde la firma del contrato el año 2007 entre el gobierno boliviano y la empresa hindú Jindal Steel & Power. Esto surgió cuando el



Gobierno instruyó la ejecución de la segunda boleta de garantía por 18 millones de dólares, lo cual disolvería automáticamente el contrato (La prensa, 8/5/2012). Jindal argumentó que ha cumplido sus obligaciones y que recurrirá a instancias internacionales. Por ende la empresa comunicó al gobierno la paralización de sus operaciones e inició reuniones de concertación con YPFB y el Ministerio de Minería (Página siete, 4/4/2012 y Cambio, 21/5/2012).

Mientras, el movimiento cívico de Puerto Suarez decidió realizar un paro movilizad y otras medidas de presión ante lo cual el gobierno destituyó a Sergio Alandia, presidente de la ESM, reemplazándolo con el Ing. Ricardo Cardona para apaciguar a la población de Puerto Suarez que responsabilizaba a Alandia por los problemas para la ejecución del proyecto siderúrgico (Los tiempos, 26 y 30/5/2012).

Actualmente continúan las negociaciones cuyos nudos son la devolución del dinero de las boletas de garantía por parte del estado a la transnacional y la realización de una auditoría para verificar si Jindal invirtió lo comprometido (600 millones de dólares, hasta finales de marzo de 2012), además de readecuar el proyecto en función de volúmenes de gas menores ofertados por el gobierno (Página siete, 13 y 18/6/2012).



## SAN RAMÓN

Los cooperativistas mineros asentados en el municipio de San Ramón, provincia Ñuflo de Chávez, de Santa Cruz, una zona aurífera, bloquearon el 3 de mayo la carretera que une Trinidad con Santa Cruz. Su demanda era básicamente la otorgación de contratos mineros que les habían sido prometidos hace 14 meses por el Ministerio de Minería (La prensa, 04/5/2012). En la zona operan 12 cooperativas y debido a la contaminación ambiental las autoridades intervi-

nieron la zona paralizando las actividades. Según el gobierno el oro es ilegalmente extraído y vendido a precios bajos en el exterior (El día, 4/5/2012).

Los cooperativistas están en contra de la promulgación de un decreto donde las concesiones mineras ubicadas en San Ramón pasarían a ser parte de la reserva fiscal estatal, y argumentan que el año 2011 llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Minería quedando garantizado su trabajo en dichas áreas, que además serían tituladas a nombre de las cooperativas (El mundo, 3/5/2012 y Minería al día #227).

La carretera fue desbloqueada cuando el Ministerio de Minería y la COMIBOL accedieron a enviar una comisión al lugar para dar solución a las demandas de los cooperativistas, los cuales contaron también con el apoyo del Comité Cívico Femenino y otras instituciones de San Ramón (El deber, 4/5/2012). El conflicto tiene larga data; desde finales del 2010 cuando el gobierno militarizó San Ramón, según el mismo, con la finalidad de evitar la fuga y explotación ilegal de minerales (El deber, 4/5/2012 y Minería al día #227).



## LITIO

Los trabajadores de la Planta Piloto de Lito, ubicada en el municipio de Nor Lipez en Potosí, iniciaron medidas de presión en contra de la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos de la COMIBOL. Las medidas se iniciaron con una marcha desde la planta de Llipi el día 7 de mayo hacia la población de Uyuni. En esta ciudad instalaron el 9 de mayo una huelga de hambre con 5 trabajadores exigiendo la renuncia del gerente de la GNRE, la dotación de equipos, el pago de insumos, pago de sueldos y el acceso a un sistema de salud eficiente (El Potosí, 9/5/2012).

Los trabajadores denunciaron que se les pagaba por jornal, no tenían contrato ni seguro y que había un grupo de 17 trabajadores sin salarios desde marzo (ANF, 9/5/2012). Pese a que este "proyecto" ya tiene 4 años de duración, el ministro de minería, Ing. Mario Virreira señaló que la GNRE no es una empresa, sino más bien un proyecto y que por esta razón no correspondía tener personal asegurado (El Potosí, 10/5/2012).

El conflicto se inició debido a un accidente laboral, donde los trabajadores cubrieron de manera solidaria la curación de su compañero y se radicalizó ante el fracaso de una reunión con las autoridades de la COMIBOL y el Ministerio de Minería en Uyuni, a la cual sólo arribaron funcionarios de baja jerarquía (El Potosí, 10/5/2012 y Página siete, 14/5/2012).

Al no obtener ninguna respuesta, los 120 trabajadores de la planta de litio se trasladaron a la ciudad de La Paz, con la finalidad de presionar a la GNRE y COMIBOL. (Los tiempos, 15/5/2012) Después de las negociaciones en La Paz, los trabajadores retornaron a su fuente de trabajo el 19 de mayo. Uno de los acuerdos principales que lograron era el respeto a la estabilidad laboral. Sin embargo, los primeros días de junio la COMIBOL resolvió despedir a 10 trabajadores (Noticias.com.bo, 2/6/2012 y Erbol digital, 14/6/2012).



## ESPINAR PERÚ

Los pobladores de la localidad de Espinar, ubicada en el departamento de Cuzco, Perú, protagonizaron una protesta en contra de la transnacional Suiza Xtrata Copper. En base a estudios realizados por autoridades gubernamentales y otras organizaciones denunciaron que la operación contamina la zona, especialmente de dos ríos, por el tratamiento de minerales en la planta de Tintaya-Antapaccay (RPP, 26/5/2012 y OCMAL, 25/5/2012). La comunidad inició la huelga el 21 de mayo, con movilizaciones y cortes de ruta en repudio a la ampliación de las operaciones de Xtrata y exigiendo un mayor porcentaje de aportes de la minera a la región. Ese día un grupo de 500 comunarios intentó ingresar al campamento de Xtrata-Tintaya, cosa que fue repelida por la policía con gases y balas de goma. En estos hechos se registraron los primeros 11 heridos (Globalvoices, 29/5/2012 y Larepublica.pe, 24/5/2012).

Posteriormente se dieron varios y violentos choques entre la población y la fuerza militar-policial con un saldo final de 2 muertos civiles y más de un centenar de heridos entre policías y campesinos (Larepublica.pe, 28/5/2012). El gobierno de Ollanta Humala declaró estado de emergencia en la zona y desplegó un gran número de policías y mili-

tares con la finalidad de proteger la transnacional, además de condicionar el diálogo en función al cese de la huelga popular (Larepublica.pe, 28/5/2012, Región sur, 26/5/2012 y Pagina siete, 31/5/2012).

Después de controlar la región, el gobierno peruano detuvo e instaló un proceso en contra el alcalde de Espinar, Oscar Mollohuanca, con la intención de descabezar la movilización y acusándolo de apología del delito y atentados contra la seguridad común. Fue liberado tras 10 días de detención y actualmente se llevan a cabo las negociaciones para la apertura de una mesa de diálogo (Periodismoenlinea, 16 – 23/6/2012).

No es la primera vez que la población de Espinar protesta en contra la actividad minera. En 2010 ya tuvo problemas con la anterior empresa dueña de la mina Tintaya-Marquiri - BHP Billiton (Willankuy, 25/5/2012).



## CONGA PERÚ

Autoridades locales y pobladores de Cajamarca iniciaron el 31 de mayo una huelga indefinida en contra del proyecto minero Conga, que es una extensión del mega proyecto Yanacocha, perteneciente a la transnacional estadounidense Newmont (Periodismo Perú, 31/5/2012). Este proyecto viene a comprometer 4 lagunas que son la principal fuente de abastecimiento de los pobladores; esto dio inicio a la marcha del agua protagonizada por varias comunidades y activistas desde Cajamarca a la capital Lima en febrero. Esto provocó la suspensión temporal del proyecto hasta que se realice un peritaje internacional (El ciudadano, 4/2/2012 y El comercio, 29/2/2012).

Cuando el peritaje fue concluido por consultores contratados por el gobierno, los resultados fueron modificaciones a la EIA inicial del proyecto aprobado por las autoridades peruanas y se confirmó el desarrollo del emprendimiento (OCMAL, 14/5/2012). Esto puso en alerta a las comunidades e instituciones que se oponen al proyecto Conga y reiniciaron las medidas de presión cuyo resultado fue un primer enfrentamiento con la policía apenas se instaló la huelga en Cajamarca (Tiempo minero, 6/6/2012 y El comercio, 31/5/2012).

Han existido varios enfrentamientos, detenidos y heridos en las refriegas desde el inicio de la huelga, Newmont aceptó las

condiciones planteadas por el gobierno, basadas en el informe del peritaje internacional y se espera el anuncio de la fecha de reinicio de operaciones (Perú21, 19/6/2012 y OCMAL, 6/6/2012). El rechazo a el reinicio de las operaciones vuelve a enlutar Perú el 3 de julio, en un enfrentamiento en la provincia Celendin, cuando más de un centenar de personas protestaban en contra del proyecto se enfrentó con la policía resultando un saldo de 3 muertos, 16 detenidos y varios heridos (El popular, 4/7/2012).



## WIRIKUTA MÉXICO

En el estado de San Luis Potosí se encuentra el territorio Wirikuta, declarado como área natural protegida del estado de San Luis y considerado sitio sagrado por el pueblo Wixárika (Salvemoswirikuta, 15/6/2012). Esta zona se encuentra concesionada a la transnacional canadiense First Majestic Silver Corp a través de la empresa minera Real Bonanza, la cual anunció la cesión o donación de 761 ha de 140.000, correspondiente solamente a dos cerros. Aun así, más del 70% del área aun estaría comprometida con la operación (La jornada Jalisco, 2/6/2012).

El gobierno desconoce la importancia de la zona para los indígenas mexicanos y que el proyecto planteado por la First Majestic Silver Corp. emplee el uso de diferentes químicos contaminantes en todo el proceso. Los indígenas señalan que aparte de ser un lugar sagrado para ellos, Wirikuta constituye una fuente de agua para las poblaciones de alrededor (La jornada Jalisco, 26/5/2012 y 5/6/2012).

La causa de Wirikuta fue apoyada por muchos pueblos indígenas, organizaciones y población en varios estados de México, incluido el D.F., los cuales se manifestaron en marchas, mítines y conferencias (Jornada UNAM y OCMAL, 5/6/2012). Las manifestaciones de apoyo tuvieron su pico más alto con un festival musical denominado Wirikutafest, realizado el 26 de mayo en la ciudad de México, apoyado por artistas como Café Tacuba, Calle 13, Enrique Bunbury, Julieta Venegas, Caifanes, entre otros, y con la asistencia de las de 50.000 personas. El lema de este festival era: ¡Wirikuta no se vende, se ama y se defiende! (Salvemoswirikuta, 7/6/2012).

## CAIMANES CHILE

La mina a cielo abierto Los Pelambres se ubica en la IV región de Coquimbo en la provincia Choapa, es considerada una de las minas de cobre más grandes del mundo y pertenece, en gran parte, a Antofagasta Minerales, de la poderosa familia chilena Luck-sic, además de capitales japoneses (Caimanes resiste, 25/5/2012). La operación data del año 1999 cuando el inicio de las obras preliminares ya causaron el desplazamiento de comunidades, la pérdida de fuentes de agua y el daño a sitios arqueológicos (Mapuexpress, 26/5/2012).

Los caimanes es la comunidad más afectada por la operación; en el pasado se quejó contra la empresa y ganó el juicio el 2006, pero debido a conflictos entre los pobladores la minera logró la continuidad de sus operaciones (El observador, 5/6/2012). La empresa realizó la construcción de un tanque de relaves (dique) a 12 km río arriba de la población de caimanes. Esta infraestructura se caracterizaría por la magnitud, dados sus 7 km de largo por 270 mts de altura, constituyéndose en el más grande de Latinoamérica (OCMAL, 30/5/2012). Por esta razón es que a partir de este anuncio el 2010 se inician las protestas en contra de la minera debido a la posibilidad de colapso o derrame. La construcción de este dique ha destruido ecosistemas y afectado considerablemente la napa freática y fuentes de agua (IPSNOTICIAS, 16/6/2012 y El clarín, 19/11/2010).



En la actualidad, la empresa se estrella contra las organizaciones que defienden a la comunidad y se oponen a ella, llevando a cabo un juicio el cual quedó suspendido por errores procedimentales y sería retomado el 28 de junio. Las organizaciones ya se manifestaron denunciando la manipulación del juicio y la criminalización de la protesta (OCMAL, 30/5/2012 y IPSNOTICIAS, 16/6/2012).

Fotografías tomadas de la prensa informativa digital.

# Novedades de temporada

Imperdibles de consulta e investigación



Uno de los componentes principales del denominado "Proceso de Cambio" es, en el discurso de sus protagonistas y panegiristas, el avance hacia una democracia participativa. Junto con el modelo de Estado Plurinacional, y el nuevo sistema de autonomías, el tema "participación y control social" es otro de los referentes de legitimación de la gestión gubernamental.

El primer tomo de este estudio corresponde al periodo 2000 a 2008, incluye, tanto la fase que se suele denominar de "emergencia social" (2000-2005) y que marcó el punto más alto de la crisis del Estado y del modelo neoliberal, como el periodo constituyente (2006-2008), en el que se pretendió recoger en un escenario de transformación estatal, todo el vigor de la emergencia popular antecedente.



El presente estudio constituye un aporte a la comprensión integral del desarrollo de la minería en el país en los últimos años y en particular de la minería en el Precámbrico, complementada con datos oficiales que existen acerca de esta actividad y enriquece el análisis estadístico con cuestiones vitales para las poblaciones. El testimonio de las autoridades locales y pobladores de estas regiones muestran que existen fundadas preocupaciones respecto de la ampliación de las actividades mineras sobre estos territorios, cuya vocación productiva es ajena a esta actividad.

